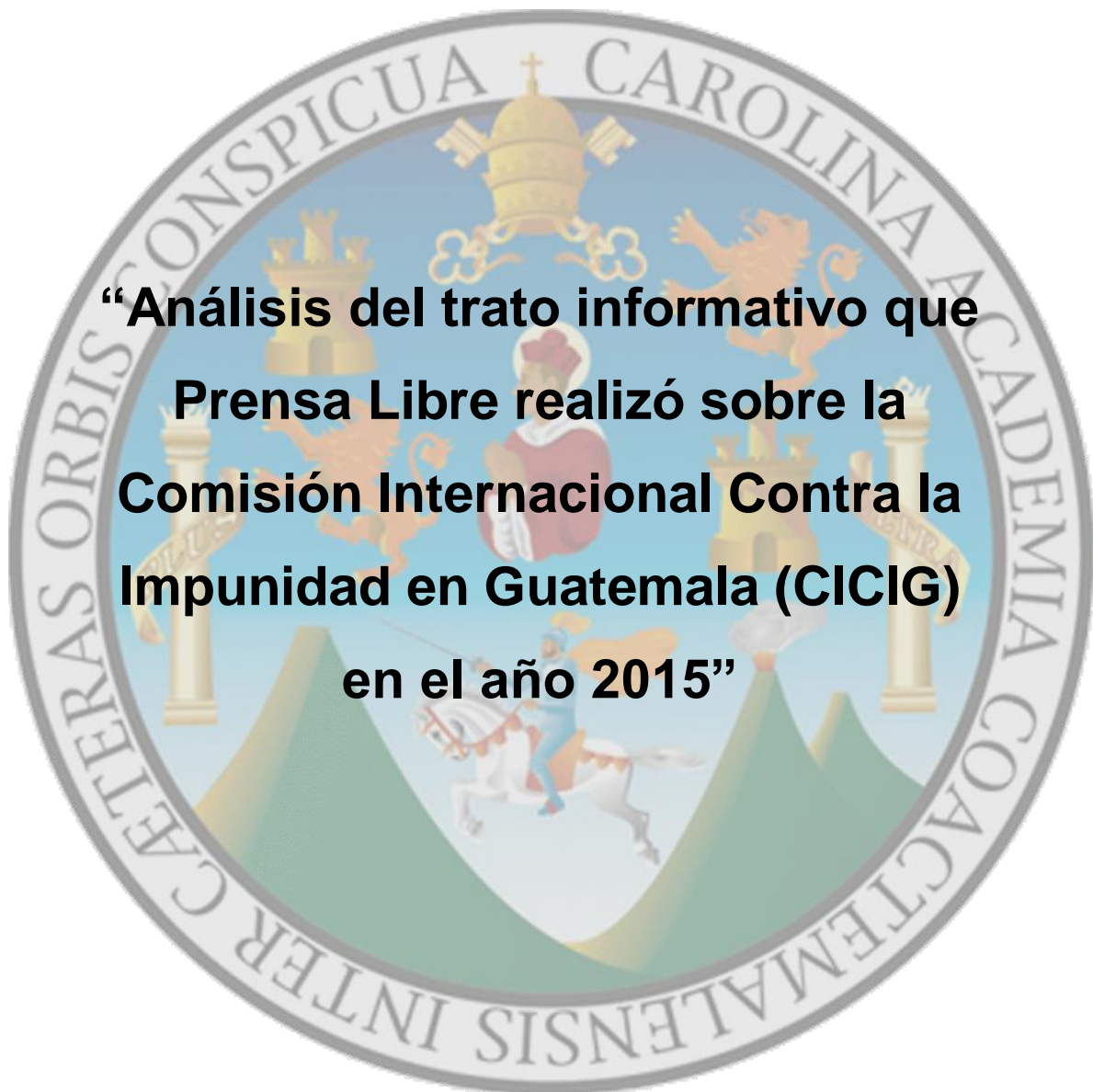


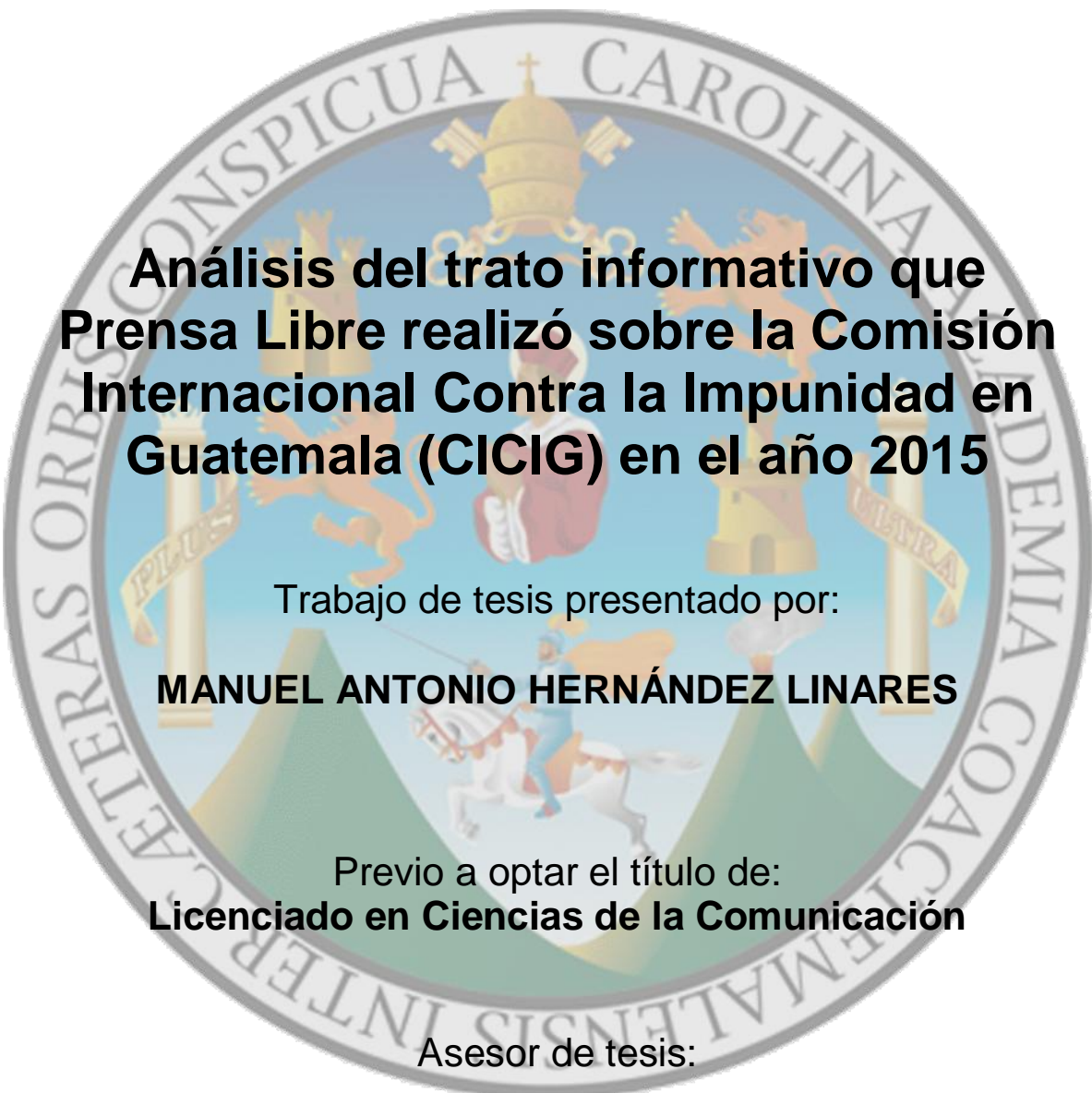
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



**“Análisis del trato informativo que  
Prensa Libre realizó sobre la  
Comisión Internacional Contra la  
Impunidad en Guatemala (CICIG)  
en el año 2015”**

**Manuel Antonio Hernández Linares**  
Guatemala, marzo de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a knight on a white horse, holding a lance and a shield. Above the knight is a golden crown. The background is a landscape with green hills and a blue sky. The seal is surrounded by Latin text: "CONSPICUA CAROLINA" at the top, "ACADEMIA COACATEMALLENSIS INTER" at the bottom, and "LETTERAS ORBIS" on the left and "ULTRA" on the right. Two golden columns support the central scene.

**Análisis del trato informativo que  
Prensa Libre realizó sobre la Comisión  
Internacional Contra la Impunidad en  
Guatemala (CICIG) en el año 2015**

Trabajo de tesis presentado por:

**MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ LINARES**

Previo a optar el título de:  
**Licenciado en Ciencias de la Comunicación**

Asesor de tesis:

**M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas**

Guatemala, marzo de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**Director**

M. Sc. Sergio Morataya

**Consejo Directivo  
Representantes Docentes**

Lic. Mario Enrique Campos Trigilio

M.A. Gustavo Adolfo Moran Portillo

**Representantes estudiantiles**

Anaité Machuca

Mario Barrientos

**Representante de Egresados**

Lic. Johnny Michael González Batres

**Secretaria**

M. Sc. Claudia Xiomara Molina Avalos

**Tribunal Examinador**

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas, presidente

Lic. Carlos Antonio Melgar Contreras, revisor

Lic. Douglas Danilo Barillas Peña, revisor

Lic. Víctor Tomás Carillas Bran, examinador

M.A. Bayron Miguel García Morales, examinador

M.A. Amanda Ballina Talento, suplente



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación

296-16

Guatemala, 18 de julio de 2016  
Dictamen aprobación 098-16  
Comisión de Tesis

Estudiante  
Manuel Antonio Hernández Linares  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante Hernández

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.6 del punto 1 del acta 12-2016 de sesión celebrada el 15 de julio de 2016 que literalmente dice:

*1.6 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Manuel Antonio Hernández Linares, carné 200820608, el proyecto de tesis: ANÁLISIS DEL TRATO INFORMATIVO QUE PRENSA LIBRE REALIZA SOBRE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) EN EL AÑO 2015. B) Nombrar como asesor(a) a: Lic. Jairo Rafael Aiarcón Rodas*

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de habersele aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

*Dra. Aracelly Krisandá Mérida González*  
Coordinadora Comisión de Tesis

Copia: Comisión de Tesis  
AM/Anaijr



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfono: (502) 2418-8920  
Telefax: (502) 2418-8910  
[www.comunicacionusac.org](http://www.comunicacionusac.org)



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación

296-16

Guatemala, 23 de agosto de 2016  
Comité Revisor/ NR  
Ref. CT-Akmg 067-2016

Estudiante  
Manuel Antonio Hernández Linares  
Carné **200820608**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante Hernández


De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis *“ANÁLISIS DEL TRATO INFORMATIVO QUE PRENSA LIBRE REALIZA SOBRE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) EN EL AÑO 2015”*.


Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

Lic. Jairo Rafael Alarcón Rodas	presidente(a)
Lic. Carlos Antonio Melgar Contreras	revisor(a)
Lic. Douglas Danilo Barrillas Peña	revisor(a)

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.  
Director ECC



  
M.A. Aracelly Merida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor  
Archivo



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

AM/SVMG/Anaijr.

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfono: (502) 2418-8920  
Telefax: (502) 2418-8910  
[www.comunicacionusac.org](http://www.comunicacionusac.org)

## **Autorización informe final de tesis por Terna Revisora**

Guatemala, 19 de octubre 2016

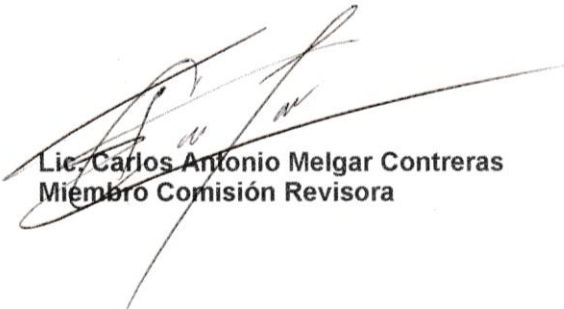
M.A.  
Aracelly Mérida,  
Coordinadora  
Comisión de Tesis  
Escuela de Ciencias de la Comunicación,  
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.  
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida:

Atentamente informamos a ustedes que el estudiante MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ LINARES. Carné 200820608. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título es: ANÁLISIS DEL TRATO INFORMATIVO QUE PRENSA LIBRE REALIZA SOBRE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) EN EL AÑO 2015

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

*"Id y enseñad a todos"*



Lic. Carlos Antonio Melgar Contreras  
Miembro Comisión Revisora



Lic. Douglas Danilo Barillas Peña  
Miembro Comisión Revisora



Lic. Jairo Rafael Alarcón Rodas  
Presidente Comisión Revisora

c.c. archivo



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación

296-16

Guatemala, 09 de febrero de 2017  
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.  
Ref. CT-Akmg- No. 008-17

Estudiante  
Manuel Antonio Hernández Linares  
Carné 200820608  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante:


Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: ANÁLISIS DEL TRATO INFORMATIVO QUE PRENSA LIBRE REALIZA SOBRE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) EN EL AÑO 2015, siendo ellos:

M.A. Jairo Rafael Alarcón Rodas	presidente(a)
Lic. Carlos Antonio Melgar Contreras	revisor(a)
Lic. Douglas Danilo Barrillas Peña	revisor(a)
Lic. Víctor Tomás Carillas Bran	examinador(a)
M.A. Bayron Miguel García Morales	examinador(a)
M.A. Amanda Ballina Talento	suplente

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaría del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.


Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos

Atentamente,

  
M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García.  
Director ECC

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



  
Dra. Marcelly Krisanda Mérida González  
Coordinadora Comisión de Tesis



CC: Comité Examinador  
Archivo/expediente  
AM/SVMG/AiJr



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfono: (502) 2418-8920  
Telefax: (502) 2418-8910  
[www.comunicacionusac.org](http://www.comunicacionusac.org)



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación

296-16

Guatemala, 04 de abril de 2017  
Orden de impresión/NR  
Ref. C.T-Akmg- No. 009-2017

Licenciado  
Manuel Antonio Hernández Linares  
Carné 200820608  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado Licenciado Hernández

Nos complace informarle que con base a la autorización de informe final de tesis por asesor, con el título "ANÁLISIS DEL TRATO INFORMATIVO QUE PRENSA LIBRE REALIZÓ SOBRE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG) EN EL AÑO 2015", se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que sean entregados un ejemplar impreso y un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central de esta universidad, seis ejemplares y dos discos compactos en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y nueve ejemplares en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las cualidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

M. Sc. Sergio Vinicio Morataya García  
Director ECC



Dra. Aracelly Krisanda Mérida González  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: archivo  
AM/SVMG/aijr



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfono: (502) 2418-8920  
Telefax: (502) 2418-8910  
[www.comunicacionusac.org](http://www.comunicacionusac.org)

Para efectos legales, únicamente el autor es  
Responsable del contenido de este trabajo.

## **Dedicatoria**

**Gerónima Marcos Linares**

*Cuando se hace referencia al valor,  
es inevitable pensar en el contexto en donde éste se manifiesta.*

## Agradecimientos

**A Olga Linares, Víctor Hernández.**

**Padres.** *Cuando un recién nacido aprieta con su pequeño puño, por primera vez, el dedo de sus padres, los tiene atrapados para siempre.*

**A Silvia Virginia, Lourdes Raquel, María Eugenia,**

**Hermanas.** *Son las pequeñas cosas que me ocurren todos los días y me dan felicidad.*

**A Jairo Alarcón,**

**Amigo.** *El demonio que llevamos dentro.*

**A Lester Masaya,**

**Amigo.** *El aliado que llevamos dentro.*

**A Nelson Oliva.**

**Amigo.** *La política es bella.*

**A mi universidad.**

**Mi madre.** *Mata-sanos practicantes, del emplasto fabricantes, güisachines del lugar, malcriadotes: en sonora carcajada prorrumpid. Ja. Ja.*

**Al Pueblo de Guatemala.**

*Sus logros obtenidos con sangre, hoy me baña de gloria.*

**A usted lector.**

*Gracias.*

*Un pueblo cínico, mercenario y demagógico producirá  
una prensa cínica, mercenaria y demagógica,  
y viceversa.*

## ÍNDICE

RESUMEN .....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	4
MARCO CONCEPTUAL.....	4
1. TEMA. ....	4
2. ANTECEDENTES. ....	4
3. JUSTIFICACIÓN. ....	7
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	8
5. ALCANCES Y LIMITES.....	9
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
1. OPINIÓN PÚBLICA.....	10
1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	10
1.1.1. EDAD ANTIGUA.....	10
1.1.2. EDAD MEDIA.....	11
1.1.3. RENACIMIENTO.....	12
1.1.4. EL LIBERALISMO.....	13
1.1.5. EL NEOLIBERALISMO.....	14
1.2. TEORÍAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA.....	15
1.2.1. TEORÍA DE LAS MAYORIAS.....	15
1.2.2. TEORÍA DE LOS INSTINTOS.....	15
1.2.3. TEORÍA DE LOS EFECTOS.....	16
1.2.4. TEORÍA DEL AJUSTE DE LA AGENDA.....	17
1.2.5. MAGNITUD DE LA OPINIÓN PÚBLICA.....	17
1.2.6. EL ALMA DE LAS MASAS.....	18
2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	18

3. GÉNEROS PERIODÍSTICOS.....	19
3.1. NOTICIA O NOTA INFORMATIVA.....	19
3.2. REPORTAJE.....	19
3.3. COLUMNA DE OPINIÓN.....	20
3.4. EDITORIAL.....	20
3.5. CARICATURA PERIODÍSTICA.....	20
5. PRENSA LIBRE.....	22
5.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	22
5.2. JUNTA DIRECTIVA.....	23
5.3. HISTORIA DEL DIARIO.....	23
6. COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA.....	24
6.1. CICIACS.....	24
6.2.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN.....	26
6.2.2 FACULTADES DE LA COMISIÓN.....	26
6.2.3 RETIRO DE LA COMISIÓN.....	29
CAPÍTULO III.....	30
MARCO METODOLÓGICO.....	30
1. MÉTODO.....	30
2. OBJETIVOS.....	30
2.1 GENERAL.....	30
2.2 ESPECÍFICOS.....	30
3. TÉCNICA.....	31
4. INSTRUMENTOS.....	31
5. PROCEDIMIENTO.....	31
6. POBLACIÓN.....	32
7. MUESTRA.....	32

CAPÍTULO IV .....	33
1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	33
1.1 PERFIL DE MUESTRA. ....	33
1.2. CALIFICACIÓN DE NOTA SEGÚN TRATO DE INFORMACIÓN. ....	36
1.2.1 ESQUEMA DE ANÁLISIS DE PUBLICACIONES.....	37
2. ANÁLISIS CRONOLÓGICO DEL TRATO INFORMATIVO. ....	38
2.1. ENERO.....	38
2.2. FEBRERO .....	44
2.3. MARZO .....	53
2.4. ABRIL.....	64
2.5 MAYO.....	70
2.6. JUNIO.....	74
2.7. JULIO .....	81
2.8. AGOSTO .....	85
2.9. SEPTIEMBRE .....	97
2.10. OCTUBRE .....	98
2.11. NOVIEMBRE.....	101
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	108
CONCLUSIONES.....	115
RECOMENDACIONES.....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	119
E-GRAFÍA.....	122
ANEXOS.....	123

## RESUMEN

- Título:** Análisis del trato informativo que Prensa Libre realizó sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en el año 2015.
- Autor:** Manuel Antonio Hernández Linares.
- Universidad:** Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Unidad Académica:** Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Problema Investigado:** Trato informativo realizado por Prensa Libre a CICIG durante el 2015.
- Objetivo General:** Análisis de trato informativo.
- Procedimiento:** Recolección de publicaciones mediante trabajo de Hemeroteca. Análisis de publicaciones a través de método de Concha Fogoaga.
- Resultados y Conclusiones:** Mediante el análisis a publicaciones sobre CICIG en el 2015, Prensa Libre generó un trato informativo que sumó positivamente a la imagen de CICIG dentro de sus lectores. Los comentarios y publicaciones de su audiencia en redes sociales son claro ejemplo de ello.

Cuantitativamente el trato informativo se proyecta de la siguiente forma:

<b>Publicaciones</b>	<b>Trato Informativo</b>
<b>Publicaciones donde CICIG es actor directo.</b>	Valoración: 50% Informativo: 27% Apelación Solidaridad y Rechazo: 14% Análisis: 9%
<b>Publicaciones donde CICIG es actor indirecto (secundario).</b>	Valoración: 50% Informativo: 27% Apelación Solidaridad y Rechazo: 14% Análisis: 9%
<b>Total de notas analizadas.</b>	Valoración: 48% Informativo: 32% Apelación Solidaridad y Rechazo: 11% Análisis: 9%

Durante el análisis se establece el uso de la encuesta como herramienta para difundir información sobre CICIG. Las encuestas no presentan datos como número de encuestados, puntos muestrales, entre otros. Aún así, los comentarios de la audiencia, que siguen las redes sociales del medio, fortalecen el mensaje de las publicaciones.

Por tanto, para el trato informativo que Prensa Libre otorgó a CICIG durante el 2015, utilizó herramientas como la encuesta, opiniones de seguidores en redes sociales, y publicaciones (notas informativas, reportajes, entrevistas, editoriales, columnas y caricaturas) con predominancia valorativa (de opinión).

Por lo que se debe dar seguimiento a la utilización de estas herramientas y observar si demás temáticas son tratadas de la misma forma en dicho medio u otros.

## INTRODUCCIÓN

Históricamente, la opinión pública ha sido el instrumento por el cual se influyen a las poblaciones, con el fin de detentar el poder político y económico. Además de mantener códigos sociales que dan comodidad a la clase dominante y primacía al pensamiento cultural. En la antigüedad, eran los cuerpos sociales como la iglesia, la familia y la escuela quienes mantenían la opinión pública. Pero con el crecimiento tecnológico, los medios de comunicación se han globalizado con tal fuerza, que constituyen el principal cuerpo social en producir opinión pública.

En algunas culturas, las personas que forman la sociedad y que son parte de la mayoría dominada, no posee la capacidad intelectual de discernir en los problemas culturales, económicos y políticos, especialmente si estas problemáticas son complejas.

Son los medios de comunicación los que tratan y presentan a ésta parte de la sociedad, la información para que puedan entender la información, desde el punto de vista ideológico o comercial del medio.

En el año 2015, Prensa Libre y demás medios de comunicación trataron la información de fenómenos sociales causados por actos de corrupción en el gobierno que encabezaba Otto Pérez Molina. En estos fenómenos participaron diversos actores, pero principalmente la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), quien fue presentada ante la comunidad guatemalteca como la principal querellante de los delitos cometidos por el gobierno. El trato informativo que Prensa Libre otorgó sobre la temática CICIG en el año 2015, posicionó a la comisión en la popularidad social, como garante de justicia en el país. Por tal razón, en este estudio se pretende analizar el trato informativo que este medio de comunicación otorgó sobre CICIG.

## CAPÍTULO I

### MARCO CONCEPTUAL

#### 1. TEMA:

Análisis del trato informativo que Prensa Libre realizó sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en el año 2015

#### 2. ANTECEDENTES:

La opinión se define, en la Sociología, como los juicios triviales sobre acontecimientos triviales (Campos, 2006). Esto es fundamentado en los estudios históricos formulados por Platón, Maquiavelo, Edmundo González Llaca, Walter Lippmann y en el ámbito intelectual guatemalteco. En las investigaciones de Alicia Tamara Pineda Carrillo y Lesbia Isabel Juárez Quevedo, ambas Licenciadas en Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala, además de reforzar la definición sociológica de la opinión, también se detallan la creación de ella y la manipulación e influencia que el medio de comunicación proyecta en sus lectores al crearla.

Platón determina en el diálogo “La República” (Platón, 2005) el doxa como un conocimiento sensible o de opinión, sensible cuando el ser humano no especula sobre un objeto, abstracto o concreto, y de opinión al tener un carácter vulgar, pues está lejano al episteme que es un conocimiento de ciencia y de razón y que aporta juicios fundamentados en lo universalmente válido. De ahí, la lucha entre la opinión y la razón, pues la primera se presenta como una premisa carente de conocimiento y la segunda, como un juicio fundamentado en la especulación de un objeto o temática.

A lo largo de la historia, los reinados se apoyaron en la opinión del pueblo para ratificar decisiones gubernamentales y fue en el Renacimiento que se implica que la voz del pueblo es la voz de Dios, premisa con la que las multitudes profesan tener el poder para realizar cambios pequeños o grandes.

Nicolás Maquiavelo en su escrito “El Príncipe” (Maquiavelo, 2010) indica que cualquier príncipe debe tener en cuenta la opinión del pueblo aunque ésta no posea valor alguno. En su escrito “Discursos sobre la primera década de Tito Livio” (Maquiavelo, Discurso sobre la primera década de Tito Livo, 2008) indica que nada es más vano e inconstante que las multitudes.

En la contemporaneidad Edmundo González Llaca en su libro “La opinión pública: bases preliminares para el estudio de la propaganda política” (Llaca, 2003) indica que los problemas políticos son cada vez más complejos y que el ciudadano común no posee la capacidad de entenderlos, por lo que resignadamente el sujeto participa en un movimiento silbando, aplaudiendo y aceptando decisiones de los líderes que se imponen. En conclusión desde Platón hasta González Llaca se determina, bajo estudios históricos, que la opinión del pueblo no es confiable por su falta de objetividad.

El origen de la opinión pública (Lippmann, 2003), Walter Lippmann determina que los medios de comunicación masiva, ya sean escritos, televisivos o radiales, presentan la masividad del mundo en pocos segundos. Segundos que contabilizados se extienden en un tiempo completo que nos crea la idea de un mundo que nosotros no somos capaces de conocer, ya que su tamaño es desmedido en comparación al nuestro y de esa forma el medio nos ingresa a la mente todo un mundo con sus fenómenos sociales. Pero no sólo lo presentan, también nos lo presenta con el particular punto de vista de quienes manejan el medio y así se asienta un pensamiento que dominará por lo menos una generación.

Alicia Tamara Pineda Carrillo, Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala, determina en su tesis, “Periódico Católico La Misión: Un estudio de opinión de los lectores católicos” (Carrillo, 2012), que la religión, genera e influye en los valores culturales de sus adeptos y que los medios de comunicación de tipo religioso en el proceso del trato de la información, fortalecen valores creando opinión pública.

En casos políticos o jurídicos como el sucedido en la embajada de España el 31 de enero de 1980 y su posterior proceso judicial, el medio de comunicación es fundamental en la creación de opinión pública pues éste decidirá parcializarse o apoyar una postura según su línea editorial o como indica Lesbia Isabel Juárez Quevedo en su tesis “La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el Caso de la embajada de España” (Quevedo, 2008), que son los columnistas los que provocan que la opinión pública se incline a un lado de la balanza.

En la actualidad, la CICIG está posicionada positivamente en el ideal guatemalteco, el trabajo realizado por la comisión en los casos La Línea, IGSS PISA, Red de corrupción en la PNC, El Caso Baudilio Hichos, todos en el 2015, hicieron renacer en dicho año las siglas CICIG en los medios de comunicación, las masas al no poseer la preparación para presentar juicios de razón sobre el tema, delega en los mass media la responsabilidad de instruirles en opinión.

Existen medios que proporcionan a la población herramientas para obtener criterio sobre temáticas que se tratan en los medios de comunicación. En el caso de CICIG existen publicaciones que presentan la acertada y equivocada intervención que la comisión ha realizado en aspectos jurídicos, sociales y políticos en el país, como los estudios de tesis de Julio José Espinoza Morales y Mariela Eulalia Hidalgo, Abogados y Notarios por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Espinoza Morales, detalla las inconstitucionalidades en las que incurre la comisión, titulado su estudio “Comisión Internacional Contra la Impunidad y las inconstitucionalidades de su mandato” (Morales, 2012), y por parte de Hidalgo Morales observamos la interferencia de la CICIG en el derecho penal nacional, bajo su tesis denominada “Análisis jurídico de la CICIG y su interferencia en el derecho penal guatemalteco” (Hidalgo, 2008).

También los Licenciados en Relaciones Internacionales por la Universidad de San Carlos de Guatemala Herberth Douglas Morales Lima y Jessica Michelle De León Pascual presentan su trabajo denominado “la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala: alcances y límites de su mandato” (Lima, 2012) y “Los efectos políticos en las relaciones internacionales de Guatemala a raíz de la crisis política suscitada por la CICIG en la Ciudad de Guatemala” (Leon, 2011) respectivamente. Cada uno de estos estudios de tesis provee a la población de juicios de razón, fundamentados bajo los métodos científicos, pero paradójicamente no son adaptados a la redacción que realizan los medios de comunicación sobre el tema CICIG, especialmente en la línea editorial.

Partiendo de estos estudios se fortalecerá el análisis que presentará la influencia que Prensa Libre aporta a la opinión pública para generar aceptación sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala en el 2015.

### 3. JUSTIFICACIÓN:

Realizar un estudio sobre el trato informativo que Prensa Libre efectuó en el 2015 sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala resulta necesario. El proceso en el cual se denunció actos de corrupción realizados por el gobierno, fue de interés nacional, de tal forma que la población guatemalteca se vio obligada a opinar sobre la hecatombe política en la que emergió el país. Prensa Libre presentó a sus lectores cada uno de los sucesos que agravaban la

crisis por la que atravesaba Guatemala y por tanto, realizó un trato informativo de dichos sucesos. De ahí la importancia de realizar el análisis correspondiente al trato informativo, por que los sucesos del año 2015 fueron de importancia histórica, política, económica, legal y social, y es la CICIG quien aparece como entidad querellante de ellos.

Como Comunicador egresado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me es de interés profesional y ciudadano entender y proyectar los resultados del análisis del trato informativo realizado por Prensa Libre sobre CICIG. Se debe trabajar para acrecentar el conocimiento científico de los sucesos sociales de mi país. Entendiendo que el posicionamiento de una persona o de una institución será positivo o negativo, para la sociedad, según el trato que el medio de comunicación otorgue en su información (Habermas,1997), actualizar los análisis científicos sobre creación de opinión pública es de suma importancia, especialmente en el ámbito nacional, ya que las problemáticas que en este se presentan son cada vez más complejas, los actores y los intereses que las conforman no están al alcance intelectual de algunos guatemaltecos.

#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Uno de los factores que generan opiniones en las personas, además de lo familiar y religioso, es la información que el medio de comunicación presenta a diario sobre temas determinados, especialmente políticos, económicos y legales. Las personas, en su mayoría, esperan que la información llegue a ellos en forma sencilla, que no les sea difícil entender. Pero de esa manera la información llegará incompleta, discriminará elementos que complementen el mensaje objetivamente y eliminará información que, según la redacción del periódico, no sea de fácil asimilación para el lector.

Jorge Carpio Nicolle en su libro “El Negocio de la Prensa” (Nicolle, 1979) decía que la falta de educación, ha sido aprovechada por los medios de comunicación para explotar estas condiciones de ignorancia, con la finalidad de despertar emociones favorables a un objetivo.

Cuando en el país se forman fenómenos polémicos, como el caso *Rosenberg* en el año 2009 o el caso *La Línea* en el año 2015, los medios, además de ampliar el tiraje, tratan la información con mayor relevancia y notoriedad en tiempo y espacio, lo que genera reacciones en los lectores y éstos últimos esperan impacientes que les expliquen con la mayor trivialidad el suceso acaecido y poder así opinar.

Es acá donde surge la inquietud de abordar la presente investigación y responder a la problemática de objeto de estudio: ¿Cuál es el trato que Prensa Libre le otorgó a la información sobre CICIG en el 2015?

## 5. ALCANCES Y LIMITES:

- 5.1. Objeto de estudio: El trato informativo de un suceso aumenta o resta importancia a la opinión colectiva. Por lo que se analizará el trato que Prensa Libre realizó sobre el trabajo de la CICIG en el año 2015 y como este trato define un estatus en la opinión del guatemalteco.
- 5.2 Limitación geográfica: Ciudad de Guatemala publicaciones de Prensa Libre año 2015.
- 5.3 Limitación temporal: Publicaciones emitidas por Prensa Libre del 08 de enero al 02 de noviembre del año 2015.

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 1. OPINIÓN PÚBLICA:

#### 1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

##### 1.1.1. EDAD ANTIGUA:

En la edad antigua Platón proponía la existencia de dos mundos, el mundo de las ideas y el mundo de lo sensible. Para el primer mundo Platón destinaba los arquetipos de los elementos que proliferaban en el mundo sensible. Por ejemplo, en el mundo de las ideas existía un molde perfecto de lo que es un caballo y de él surgían diversos caballos con subjetividades que caerían en el mundo sensible.

Platón decía que lo que vemos a primera vista lo traduciríamos a una opinión a la que denominó Doxa. En el Doxa se traduciría sólo lo sensorial, por ejemplo al ver una manzana podríamos opinar que es roja, de forma semiredonda, pero en realidad la esencia de la manzana es más que eso, posee propiedades que no son sensibles y que la hacen una manzana y no una naranja, para lograr conocer esas propiedades que escapan a nuestros sentidos sensitivos se debe especular en ella, de ahí nace el Episteme que es la traducción del objeto en razonamientos objetivos. Posteriormente reafirmó su teoría al trasladarla a las opiniones que el pueblo realizaba sobre temáticas sociales como políticas, de justicia y de cultura en general.

De esa forma Platón en sus Diálogos de “La República” (Platon, 2005) presenta que la doxa u opinión del vulgo, adquiere carácter eminentemente negativos pues es una forma de ignorancia que se opone al saber, a la ciencia y a la filosofía.

Platón rescata la opinión pública cuando advierte que la opinión se asocia a la necesidad de contar con los puntos de vista del público para dar validez a una ley determinada emanada del poder, entonces la opinión pública es una instancia ineludible con la que han de contar los gobernantes.

Otros escritores de la edad antigua aplican este último paradigma, por ejemplo Cicerón diciendo que la opinión pública es “el apoyo del pueblo”, Demóstenes “La voz pública es la patria” y son los romanos los que elevan la opinión pública a conceptos legales como “Esfera pública” y “Esfera privada” y en las dos se funda la opinión pública. (Carrero, 2007)

#### 1.1.2. EDAD MEDIA:

El diálogo que en la edad antigua se había impulsado como método en el cual residía el expresarse, el discutir y el disentir, fue descartado para el pueblo que conformaba las sociedades occidentales medievales.

Las acciones para administrar al pueblo radicaban en lo más alto de la pirámide social, pues estos recibían por favor divino la sapiencia y el poder de hacerlo, el vulgo o lo más bajo de la pirámide social, no tenían el favor divino, por lo que se quedaban al margen de las decisiones políticas. Por tal razón al vulgo no le queda posibilidad de crear opinión pública en cuanto a decisiones políticas. (Habermas, 1981)

Entre algunos fenómenos causados por disgustos de poder, como por ejemplo la reforma luterana, se origina la secularización del poder en los pueblos medievales, esto marcaría en forma política el fin de una época que duraría un milenio completo.

### 1.1.3. RENACIMIENTO:

En el Renacimiento, el centro que se proponía en la edad media formado por la divinidad omnipotente cambia, el ser humano toma el lugar divino y se proclama como creador de la vida en sociedad, partiendo de este pensamiento se transforman las relaciones de poder y se recupera la opinión del pueblo como apoyo a las decisiones políticas.

El “Vox Populi, Vox Dei” difundido a finales de la edad media se propagó en el ideal renacentista y en los gobiernos de este período. Nicolás Maquiavelo asesor principal de muchos dirigentes de esta época, enfatizó la necesidad de que un gobernante tenga en cuenta, por lo menos de fachada, la opinión de su pueblo.

El pensamiento de Maquiavelo impulsa la imagen que los gobernantes tendrían de sus súbditos, pues la opinión de estos últimos se vuelve un objetivo, la meta es formar y reformar actitudes del pueblo para que las relaciones que este tenga con sus gobernantes sean positivas para estos últimos. (Maquiavelo, El Príncipe, 2010).

La opinión pública también se verá afectada por un nuevo actor de la vida política y económica “El burgués”, este tendrá la capacidad de asesorar a los gobernantes, pero estos personajes aconsejarán desde su perspectiva individual y de intereses personales.

Con el nacimiento de la imprenta, los burgueses quienes poseen el poder adquisitivo de poseer esta maquinaria inician con la difusión de la ideología dominante y con la dirección de la opinión pública.

#### 1.1.4. EL LIBERALISMO:

Durante el siglo XVIII un movimiento intelectual impulsó una nueva forma de gobierno y de política de estado, este movimiento llamado Ilustración, fue promovido por intelectuales en Europa y Estados Unidos. Personajes como Montesquieu, Voltaire, Benjamín Franklin, Rousseau, entre otros, creían firmemente que era necesario educar al pueblo, así acabar con la oscuridad o ignorancia en la que vivían, especialmente a la clase burguesa.

Estas ideas viajaron por Europa, especialmente después de la victoria de la revolución francesa, que según sus ideales de igualdad, fraternidad y libertad cambiarían la historia del ser humano y mediante la luz de la razón lo colocarían – al ser humano- en el medio del Estado. De ahí el nacimiento del liberalismo, implantado primeramente por Estados Unidos y seguido por toda Europa.

Al formarse un nuevo ideal político en Europa, la opinión pública resultaría preponderante para la constitución de la nueva hazaña política. En este momento histórico surge la relación hombre-estado con el fin del interés individual en cuestiones de orden común.

John Locke iniciador del liberalismo determina la opinión pública como parte de las tres leyes que rigen la vida del ser humano. La primer ley es una ley celestial que dictamina lo pecaminoso, la segunda, la ley civil, la que dictamina delitos e inocencias y por último la opinión pública, esta última establece lo que es virtuoso o es un vicio, lo que es bueno o malo en un código social, es lo que en una sociedad decide si conduce a una buena o mala reputación. David Hume basado en la teoría romana decía que la opinión pública era una fuerza que mantenía y demolía gobiernos.

Pero tanto Locke y Hume quienes proponen la fuerza de la opinión como un empuje a la formación y deformación de gobiernos, se dirigen a la sociedad dominada por burgueses, quienes son los que poseen la capacidad de emitir opinión y dejan fuera a la mayoría de pobladores que al carecer de educación no pueden manejar temáticas políticas y de comercio. (Carrero, 2007)

En el nacimiento del Liberalismo Jean Jacques Rousseau enjuicia a la opinión pública. Él establece que la opinión pública nace en los ideales burgueses y por tanto está a favor de los intereses de estas clases, por lo que no puede ser objetiva en la gobernabilidad de un pueblo. (Arribas, 1987)

Rousseau afirmaba que el liberalismo, que apoyaba la creación de riquezas, sólo ahondaba en la problemática de la desigualdad social y partiendo de esto los personajes más afectados les era imposible opinar y sólo los poderosos podían, con su opinión, mover, poner y quitar a su antojo.

La opinión pública según Rousseau es por lo tanto portadora de un ideal desencarnado que solo vela por su clan poderoso que responde al instinto animal en búsqueda de reputación y gloria.

#### 1.1.5. EL NEOLIBERALISMO:

Películas, noticias, novelas, historias escritas, radiales, son la apertura a la opinión pública del neoliberalismo. Mantener códigos sociales e ideologías imperantes, en un nuevo momento histórico exige el uso desmedido de los medios de comunicación que, cada vez son más populares y necesarios en las sociedades.

En el siglo XX la guerra fría fue un detonante básico para acrecentar teorías sobre la opinión pública, las tácticas para mantener premisas debieron acoplarse a las masas a las que iban dirigidas y los medios comunicativos que utilizarían.

En la actualidad neoliberal la opinión pública sigue siendo fundamental para mantener un orden social en el que imperen esos códigos que mantengan a los poderosos en su estadio.

## 1.2. TEORÍAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA:

### 1.2.1 TIRANÍA DE LAS MAYORÍAS:

John Stuart Mill criticaba la opinión pública, pues son los grupos minoritarios como los burgueses los que intervienen entre el gobierno y el pueblo. De esta forma la opinión que llega al pueblo será formada por los burgueses de manera que a estos les convenga y es la sociedad en general quien dará por válida la opinión. Mill plantea que es una prensa parcializada el único instrumento por el cual la sociedad en general puede obtener la información para no dejarse llevar de la opinión creada por pequeños grupos de poder. (Carrero, 2007)

### 1.2.2 TEORÍA DE LOS INSTINTOS:

Es de suma importancia regresar la mirada a la animalidad del ser humano, pues la condición de ser humano le otorga la capacidad de saber razonar y discernir entre lo correcto e incorrecto, entre lo universalmente válido y lo relativamente cultural. Edmundo Gonzales Llaca determina que los ciudadanos obreros no poseen la capacidad de discernir sobre las

problemáticas sociopolíticas y socioeconómicas, pues cada vez son más complejas, por lo que reaccionan a emociones e instintos que los lleva a formar parte de la multitud que, se adhiere a un movimiento manejado por los creadores de la opinión pública. El impulso colectivo se revestirá de pulsiones irracionales, aunque sabemos que el instinto no es inverso a la razón.

A esto Gustave Le Von indica que las emociones son recíprocas a las opiniones, con esto da valor a la unión de sensibilidad con la doxa que Platón hablaba en la edad antigua. Le Von plantea que las consecuencias de esa reciprocidad entre opinión y emoción y viceversa, genera que las masas no razonen como individuos sino más bien se identifiquen con una postura cualquiera que alimente una emoción y un instinto.

Habermas indica que las clases altas dominantes son modelo a seguir de las clases bajas, es por esta razón que es de fácil acceso influir en la multitud hambrienta de satisfacción instintiva y emotiva. De esa forma la opinión pública no responde a un debate ni al uso de razón, pues es el resultado de impulsos colectivos dirigidos y racionalizados por agentes externos a la colectividad. (Carrillo, 2012)

### 1.2.3 TEORÍA DE LOS EFECTOS:

En tiempos pasados la iglesia, la escuela y la familia eran las principales herramientas para difundir ideología. En el siglo XXI las tecnologías toman con ímpetu el manejo de ideologías políticas, económicas, religiosas, entre otras, la obligación de difundir y mantener opinión pública recae en los medios de comunicación. Los efectos que causan los avances tecnológicos en las opiniones públicas se debe a que la tecnología forma parte de las herramientas que comercializan las clases dominantes, de esta forma también se convierten en herramientas de manipulación de masas y sus

efectos van desde la sedentarización, el desinterés de temas políticos, la difusión de mensajes para crear códigos sociales y opiniones económicas y políticas. (Carrero, 2007) El ejemplo más cercano es la llamada “Primavera Árabe” en los años 2010 y 2013, fenómeno de movimientos sociales que fue causado por la convocatoria realizada en la plataforma tecnológica Facebook y que terminó con gobernantes vitalicios.

#### 1.2.4 TEORÍA DEL AJUSTE DE LA AGENDA:

El medio de comunicación es el que presenta al individuo y a las masas la información, de ahí el receptor o receptores adaptarán su opinión y la difundirán. Por eso el medio de comunicación ajusta la agenda periodística para determinar qué información se publicará y cuál se minimizará con el objetivo de generar o disminuir sensacionalismo y opiniones en casos políticos y económicos. De esa forma los escándalos llamarán la atención emotiva de las masas y las informaciones minimizadas serán olvidadas por los receptores. (Carrero, 2007)

#### 1.2.5 MAGNITUD DE LA OPINIÓN PÚBLICA:

Habermas indica que el nivel propagandístico o de opinión pública se mide y es simétrica a la capacidad intelectual del grupo que recibe el mensaje. De ello dependerá el alcance, la magnitud y el resultado de la opinión del pueblo. A esto se une la imagen de capacidad, confianza y calidad que posea el medio de comunicación que es destinado para la información que generara la opinión de las masas. (Habermas, 1997)

### 1.2.6 EL ALMA DE LAS MASAS:

Reacción del individuo con su medio, de tal forma que el individuo al relacionarse con su entorno social opta por hábitos imitados de su entorno sin que los cuestione. El yo desaparece para crear un nosotros. Los individuos son deslumbrados por el poder que resulta al ser parte de un grupo, aún si el individuo no posee intelectualidad. (Le Von, 1985).

## 2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Proceso previo de comunicación de masas en el que los actores de los medios de comunicación centran su atención en él como adecuar la información a su canal y a su público. Para el trato de la información Concha Fogoaga periodista española presenta las siguientes premisas:

- a. El tratamiento de información produce mensajes codificados según estructura piramidal si se desea informar únicamente y no analizar.
- b. Si la finalidad del trato de la información es relacionar el hecho con otros anteriormente publicados o simultáneos, produce una explicación y análisis.
- c. Si la finalidad del trato no es únicamente analizar sino añadir una valoración, se produce un mensaje interpretativo.
- d. Si la finalidad del trato es apelar directamente al receptor para generar en éste solidaridad o rechazo con los hechos informados, la información interpretativa se presenta con evaluaciones de juicios morales. (Fogoaga, 1982)

### 3. GÉNEROS PERIODÍSTICOS:

Vicente Leñero y Carlos Marín en su “Manual de periodismo” (Leñero & Marín, 1986) presentan las definiciones y características de la nota informativa, reportaje, editorial y la columna de opinión.

#### 3.1. NOTICIA O NOTA INFORMATIVA:

Género fundamental del periodismo, es el que nutre a todos los demás y cuyo único propósito es el de dar a conocer los hechos de interés colectivo. En este género no se dan opiniones, el periodista no califica lo que informa, no emite juicios para valorar si le parece justo o injusto, de esa forma cada lector deberá sacar sus propias conclusiones.

La información se presenta en pirámide invertida, técnica en la que se presenta la información más importante al inicio y la menos importante o información complementaria al final, simulando una pirámide girada verticalmente.

#### 3.2. REPORTAJE:

Es el más vasto de los géneros periodísticos. Es un género complejo que suele integrarse de noticia, entrevista, crónica, pero lo que más lo complejiza es que puede ser de carácter informativo o de carácter de opinión. Los reportajes se elaboran para ampliar, completar y profundizar en el hecho presentado en la noticia y por su carácter investigativo plantea y argumenta tesis.

### 3.3. COLUMNA DE OPINIÓN:

Escrito que trata con brevedad uno o más temas de interés público y cuya característica principal es que el escritor presenta su fotografía, nombre o seudónimo y coloca nombre singular a su columna. Esta se escribe diaria, semanal o mensualmente. El columnista trata en su escrito juicios que pueden o no generar opinión pública, pues sus proposiciones muestran el sentir ante un hecho, sus actores y sus consecuencias.

### 3.4. EDITORIAL:

Análisis y enjuiciamiento de los sucesos más relevantes de la impresión en el caso de cada diario. Aquí se resume la posición doctrinaria, política e ideología que impera en la empresa informativa, por lo que las consecuencias del escrito recaen en la responsabilidad de la junta directiva.

### 3.5. CARICATURA PERIODÍSTICA:

Género de valor iconográfico y de opinión, a través del cual el autor presenta su sentir sobre temas determinados o de valor preponderante en la emisión en la que se publica. En la caricatura el autor realiza una valoración, analiza e interpreta una nota informativa. El humor es la característica principal de este género, pues junto a la sátira y la ironía se expresa con mayor suntuosidad a los lectores.

El origen etimológico de la palabra caricatura deviene de caricare que significa exagerar, de ahí que no trate de herir a las personas que son referentes de los dibujos, sino más bien de los actos que estos realizan y causan daño o bien, a un grupo o a una nación.

Las diversas funciones de la caricatura periodística pueden ser: criticar problemáticas sociales, descalificar o poner entredicho un mensaje gubernativo, desenmascarar un hecho, apoyar una causa o un actor, entre otras.

#### 4. LA INCIDENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA OPINIÓN PÚBLICA

El diario La Hora, vespertino guatemalteco, publicó el 30 de julio un reportaje titulado “Redes sociales, un motor digital de la opinión pública” (Juárez, La Hora, 2014), en ésta publicación, redactada por Eder Juárez”, se indica, que en la firma ILIFEBELT AC, reveló que Guatemala es el país de Centroamérica con más usuarios en la red social Facebook. Según el análisis, en el país, los departamentos con más usuarios son: Guatemala con 1 millón 664 mil 940, Huehuetenango con 48 mil 200, Quetzaltenango con 42 mil 760, Antigua Guatemala con 16 mil 020 y Cobán con 15 mil 680.

El reportaje consulto a la empresa Conceptos Tecnológicos Gerenciales, S.A., quienes señalaron “que las redes sociales son un medio para transmitir información, y en el aspecto comercial se aprovechan para ofrecer servicios y productos, al tiempo que permiten la retroalimentación de información y experiencias con los clientes actuales o potenciales, realizando un monitoreo en las redes sociales radica en la posibilidad de asesorar a empresas interesadas en la penetración del mercadeo para productos y servicios”.

En cuanto a la importancia de la opinión pública, las redes sociales son fundamentales, en esta misma publicación se da a conocer que el subsecretario de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, de ese entonces, Oscar Ismatul, destinaba alrededor de “Q850 mil anuales

para el funcionamiento de un equipo, conformado por 11 personas, dedicado al monitoreo de cuentas en redes sociales, medios de comunicación, cuentas institucionales y para generar opinión pública” todo ello para el control de opinión pública.

Según la publicación indica que el monitoreo de las redes sociales se realiza a través de robots informáticos, programas o software especializado. Indica que si por ejemplo, se escribe la palabra “Maduro”; todas las palabras que ingresen a las redes sociales con la palabra maduro quedarán registradas en el monitoreo que se realiza para esa palabra, para su control fácil.

## 5. PRENSA LIBRE:

### 5.1. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre: Prensa Libre.

Lema: Un Periodismo Independiente, Honrado y Digno.

Circulación: Guatemala.

Periodicidad: Diaria.

Tiraje: 130,000 aproximadamente.

Precio: Q.3.00 lunes a sábado, Q.5.00 domingos.

Formato: Tabloide

Sede: 13 calle 9-31 Zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centroamérica.

Teléfono: 2412-5000

Página web: [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)

## 5.2. JUNTA DIRECTIVA:

Presidenta: María Mercedes Girón de Blank.

Vicepresidente: Mario Antonio Sandoval.

Director Editorial: Miguel Ángel Méndez Zetina.

Gerente General: Luis Enrique Solórzano.

## 5.3. HISTORIA DEL DIARIO:

El 20 de agosto del año 2015 en conmemoración de los 64 años de existencia Prensa Libre realiza una publicación en su página web titulada “*64 años de periodismo independiente honrado y digno*”. ([www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)) La publicación describe que: “Pedro Julio García, Álvaro Contreras Vélez, Salvador Girón Collier, Mario Sandoval Figueroa e Isidoro Zarco Alfasa, quienes se rodearon de un equipo profesional que, con mucho esfuerzo, llevó a este medio de comunicación a ser el más importante del país y uno de los referentes de la región centroamericana.”

Nueve mil quetzales fue el capital primario con lo que se inician labores en una sede ubicada en la 3ra. Calle y 6ta. Avenida de la zona 1. Posteriormente se imprime el primer ejemplar el 20 de agosto de 1951 en una imprenta denominada “Iberia”, fue hasta 1953 que se trasladan a la sede actual en la 13 calle y novena avenida de la zona uno capitalina.

El primer ejemplar constaba de 4 páginas de anuncios y 8 de lectura y sus anunciantes eran la Cervecería Centroamericana, la United Fruit Company, Café León entre otros. Las primeras suscripciones poseían un costo de Q.1.00 anuales.

El diario nace en la época de la revolución y será testigo de los acontecimientos de la contrarrevolución de 1954, los levantamientos armados de 1960, el conflicto armado interno, el terremoto de 1976, los gobiernos totalitarios de los años setenta y ochenta, las luchas sociales, la firma de la paz, y el crecimiento de la denominada democracia neoliberal. En la actualidad el diario cuenta con 65 años de vida y es uno de los diarios de mayor reconocimiento en el país.

## 6. COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA.

### 6.1. CICIACS

Durante el Conflicto Armado Interno guatemalteco, funcionaron cuerpos clandestinos paralelos al Estado, grupos paramilitares, de servicio de inteligencia militar conocidos como *Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS)*. Al finalizar el conflicto armado, estos cuerpos se dedicaron al contrabando, narcotráfico, adopciones ilegales y fabricación de pasaportes ilegales (<http://es.insightcrime.org>, 2015). A esto los Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996, contando con las disposiciones constitucionales sobre derechos humanos, pactan junto al gobierno de Guatemala un *Compromiso contra la impunidad* en el que se promueve cambios al código penal en materia de delitos de desapariciones forzadas, además de que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos y a regulación de armas. (COPREDE, 1998).

El 7 de enero del 2004, en Guatemala se aprueba el “*Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos*

*Clandestinos de Seguridad en Guatemala (CICIACS)*”. En este acuerdo se conviene el establecimiento de las CICIACS, sus competencias, facultades, personalidad jurídica, capacidad legal, estructura orgánica y demás sistematización. (<http://www.gloobal.net>, 2009).

Sin embargo, posterior a la aprobación del acuerdo, este, enfrentó una fuerte oposición por parte del Congreso de la República lo cual finalizó con un fallo de la Corte de Constitucionalidad en el que se describe que el acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala, violaba delegación constitucional exclusiva del Ministerio Público.

A finales del año 2005 el Gobierno de Guatemala se acercó nuevamente al Departamento de Asuntos políticos planteando la petición de establecer una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala con un mandato revisado y un nuevo escrito. El 12 de diciembre del 2006 se firma el acuerdo de creación de CICIG, ratificado por el Congreso de la República el 1 de agosto del 2007, entrando en vigor el 4 de septiembre del mismo año.

## 6. 2 CICIG

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, se crea con base en el acuerdo firmado entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala el doce de diciembre del año 2006. Dicho acuerdo fue ratificado por el Congreso de la República el uno de agosto del año 2007.

La comisión es un órgano independiente tanto desde el punto de vista político, organizacional y financiero. El fin supremo es el de fortalecer el sistema de justicia e instituciones de este sector (CICIG, 2013).

### 6.2.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

Para lograr los propósitos y finalidades indicadas, la Comisión tendrá las siguientes funciones: (Acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala, 2006):

(a) Determinar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos, su estructura, formas de operar, fuentes de financiamiento y posible vinculación con entidades o agentes del Estado y otros sectores que atenten contra los derechos civiles y políticos en Guatemala, de conformidad con los objetivos del presente Acuerdo;

(b) Colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;

(c) Recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

### 6.2.2 FACULTADES DE LA COMISIÓN:

Para lograr el cumplimiento de sus funciones, la Comisión está facultada para:

(a) Recabar, evaluar y sistematizar información suministrada por cualquier persona, entidad oficial o privada, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y autoridades de otros Estados;

(b) Promover la persecución penal por medio de denuncia penal ante las autoridades correspondientes. De igual mane a la Comisión queda facultada para constituirse en querellante adhesivo de conformidad con el presente Acuerdo y con el Código Procesal Penal en cuanto a sus facultades procesales, para todos los casos en el marco de su competencia;

(c) Asesorar técnicamente a las instituciones competentes del Estado en la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por los presuntos integrantes de los Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad, así como asesorar a los organismos del Estado en la implementación de los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de los funcionarios presuntamente vinculados a dichas organizaciones;

(d) Denunciar ante las respectivas autoridades administrativas a los funcionarios y empleados públicos que en el ejercicio de su cargo hayan cometido presuntamente infracciones administrativas, a fin de que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente; en particular a aquellos funcionarios o empleados públicos presuntos responsables de obstaculizar el ejercicio de las funciones o facultades de la Comisión, sin perjuicio de promover a través del Ministerio Público cualquier proceso penal que sea pertinente;

(e) Actuar como tercero interesado en los procedimientos disciplinarios administrativos, mencionados precedentemente;

(f) Suscribir e implementar Acuerdos de cooperación con el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, la institución del Procurador

de Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil y cualesquiera otras instituciones del Estado, para el cumplimiento de su mandato;

(g) Garantizar confidencialidad a las personas que participen en las funciones y facultades que tiene la Comisión conforme al presente artículo, ya sea en calidad de testigos, víctimas, peritos o colaboradores;

(h) Solicitar en el marco del cumplimiento de su mandato, a cualquier funcionario o autoridad administrativa de los organismos del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas; declaraciones, documentos, informes y colaboración en general, estando éstos obligados a entender y proporcionar sin demora aquello que les sea requerido:

(i) Solicitar al Ministerio Público y al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los testigos, víctimas y todos aquellos que colaboren en su investigación así como monitorear, en conformidad a su mandato, la implementación y cumplimiento de dichas medidas, asesorar a los entes públicos encargados y ejercer buenos oficios respecto de la adopción de las mismas;

(j) Seleccionar y supervisar a un equipo técnico de investigación integrado por profesionales nacionales y extranjeros, de probada competencia e integridad moral y al personal administrativo, necesario para cumplir con sus tareas;

(k) Tomar todas las medidas que estime convenientes para la consecución de su mandato de conformidad con el ordenamiento constitucional guatemalteco; y

(l) Publicar informes generales y temáticos sobre sus actividades y los resultados de las mismas, incluyendo recomendaciones de conformidad con su mandato.

### 6.2.3 RETIRO DE LA COMISIÓN:

La Organización de Naciones Unidas se reserva el derecho de determinar su cooperación con el Estado:

(a) Si el Estado deja de cooperar plenamente con la CICIG de una manera que obstaculice sus actividades;

(b) Si el Estado no adopta las medidas legislativas para erradicar los Aparatos Clandestinos de Seguridad y Cuerpos Ilegales de Seguridad, en el período de mandato de la CICIG; y/o

(c) Por falta de apoyo financiero de la comunidad internacional.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 1. MÉTODO:

Para esta investigación se utilizaron dos métodos, documental y analítico, sustraído del texto “*El periodismo interpretativo*” de Concha Fagoaga. El proceso investigativo documental como parte de trabajo de hemeroteca servirá para la búsqueda, evaluación y comparación de los documentos relacionados con el tema planteado. Por su parte, el proceso analítico se utilizará para el examen objetivo, sistemático, cualitativo y cuantitativo del contenido que Prensa Libre presenta del objeto de estudio de esta investigación.

#### 2. OBJETIVOS:

##### 2.1 GENERAL:

Analizar el trato informativo que Prensa Libre otorgó a la información emitida sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala en el 2015.

##### 2.2 ESPECÍFICOS:

- Analizar notas informativas o de opinión mediante el trato de contenido sobre temática CICIG.
- Analizar las notas informativas y de opinión de sucesos políticos que fortalecen la imagen de la CICIG.
- Analizar notas informativas y de opinión de sucesos paralelos a la temática de CICIG.

### 3. TÉCNICA:

#### 3.1. Para búsqueda de información se utilizó:

- Recolectar notas informativas y de opinión en las ediciones impresas de Prensa Libre del mes de enero al mes de noviembre del año 2015 sobre la temática CICIG e información paralela.

### 4. INSTRUMENTOS:

- Fichas bibliográficas, hemerográfico, de entrevistas, de síntesis y de recursos.
- Guía de preguntas para entrevistas.
- Grabadora para entrevistas y análisis posterior de la misma.

### 5. PROCEDIMIENTO:

- Fase de documentación para recopilación de notas informativas y de opinión en Hemeroteca de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Recopilación de teorías a través de consulta de libros, folletos, artículos, tesis, búsqueda a través de internet, entre otros.
- Fase de trabajo de campo mediante análisis de contenido sobre notas informativas y de opinión.
- Fase de interpretación y resultados finales mediante el razonamiento de información adquirida.

## 6. POBLACIÓN:

298 ediciones de Prensa Libre comprendidas desde el 18 de enero al 02 de noviembre del 2015

## 7. MUESTRA:

Para efectos de delimitación, la extensión del estudio tomo como muestras las notas informativas y notas de opinión relevantes al tema CICIG, notas que presentan temáticas como apoyo a la institución por parte de otras instituciones y del clamor popular, apoyo internacional, encuestas sobre la aceptación de la labor, caricaturas que presentan a la institución positivamente.

## CAPÍTULO IV

### 1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

#### 1.1 PERFIL DE MUESTRA:







Desde enero hasta noviembre 2015, Prensa Libre presentó a sus lectores, información relevante sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y sobre diversas temáticas paralelas a la corrupción e impunidad.






Para el análisis se tomo todo género periodístico cómo: Notas informativas, columnas de opinión, editoriales, entrevistas, reportajes y caricaturas.

El 100% de publicaciones se dividieron de la siguiente forma:

1. Actuación Primaria	Donde CICIG actúa directamente en las publicaciones.
2. Actuación Secundaria	Donde otros actores son personajes directos de las publicaciones, CICIG es mencionada, pero no actúa directamente.
3. Actuación terciaria	Publicaciones de temáticas paralelas a corrupción e impunidad, CICIG no es mencionada.

En el siguiente esquema, se presentan de enero a noviembre los acontecimientos que fueron publicados por Prensa Libre. En la primer columna los meses de las publicaciones, en la segunda columna, publicaciones de hechos trascendentales, donde CICIG es actor primario y en la tercer columna, acontecimientos significativos, donde CICIG puede ser actor primario, secundario o terciario.

Mes	Acontecimiento Trascendental	Acontecimientos significativos
 <b>Enero</b>	Trabajo de la CICIG será evaluado por el ejecutivo.	Tercer informe presidencial.
 <b>Febrero</b>	CICIG rinde cuentas de su labor en el país.	Estados Unidos ve viable replicar CICIG en Centroamérica
 <b>Marzo</b>	Joe Biden, Vicepresidente de Estados Unidos, sugiere extensión temporal de CICIG	Otto Pérez Molina Presidente de Guatemala dice “Aceptaré ayuda internacional sin aceptar imposiciones”.
 <b>Abril</b>	Ejecutivo amplía CICIG a dos años.	<p>Caso la línea</p> <p>Otto Pérez Molina acusa ser presionado para ampliar CICIG.</p> <p>CICIG sugiere evaluar entidades estatales para determinar si éstas luchan contra la impunidad.</p> <p>CICIG recibe apoyo de ONU, UE, CACIF.</p>
 <b>Mayo</b>	Caso Marta Sierra Stalling	<p>Renuncia Roxana Baldetti</p> <p>Joe Biden visita Guatemala para dar seguimiento a la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica.</p> <p>Se conmemoran 7 años del caso Rosenberg.</p>
 <b>Junio</b>	Casos de corrupción.	<p>Caso Pedro Muadi Menéndez</p> <p>Caso Baudilio Hichos</p> <p>Caso de corrupción en Policía Nacional Civil.</p> <p>CICIG analiza financiamiento</p>

			de partidos políticos.
	<b>Julio</b>	Organizaciones Sociales, Iglesia y CACIF dan espaldarazo a CICIG.	<p>Caso Édgar Barquín Durán. CICIG solicita 5 antejuicios, cuatro contra diputados y uno contra alcalde, por casos de corrupción.</p> <p>Estados Unidos reitera Apoyo a CICIG.</p> <p>CICIG recibe espaldarazo en Catedral metropolitana.</p>
	<b>Agosto</b>	Encuesta Libre No. 1. El 87% de los encuestados determina que el trabajo de CICIG es bueno.	El 67% de los encuestados determinan que los consejos políticos que emiten las iglesias son confiables.
	<b>Septiembre</b>	Otto Pérez Molina renuncia	
	<b>Octubre</b>	Jimmy Morales anuncia que en su gobierno prorrogará hasta el año 2021 a CICIG	
	<b>Noviembre</b>	Encuesta Libre No. 2. El 95% de encuestados indican que CICIG es conocida y es bien calificada.	

## 1. 2. CALIFICACIÓN DE NOTA SEGÚN TRATO DE INFORMACIÓN.


Calificación	Método	Técnicas
<i>Método de Concha Fagoaga</i>		
<b>INFORMATIVO</b>	Descripción del hecho utilizando esquema piramidal.	<p>Pirámide invertida :</p> <p>a) Título: llamada de atención al lector, es la esencia del hecho noticioso.</p> <p>b) Entrada: introducción del hecho, primer párrafo donde se da a conocer lo más sobresaliente del hecho. Aquí se suele informar sobre el qué, quién, cuándo, dónde, cómo, por qué.</p> <p>c) Cuerpo: desarrolla el hecho dado en la entrada, detalles laterales o hechos laterales. Esto amplía datos y ofrece visión integral del hecho</p> <p>d) Conclusión: cierra la nota, da entender al lector que la información del hecho se completó.</p>
<b>ANÁLISIS (Relación de Hechos)</b>	Relaciona hechos simultáneos, anteriores o previstos.	<p>Explica hechos.</p> <p>Analiza contextos, causas y consecuencias.</p> <p>Contextualiza hechos.</p>
<b>VALORACIÓN AÑADIDA (Opinión)</b>	Produce un mensaje interpretativo, hace una estimación de hechos.	Toma un hecho importante de la edición o de ediciones anteriores para comentar, opinar, satirizar, analizar y enjuiciar.
<b>APELACIÓN A LA SOLIDARIDAD O AL RECHAZO (A S/R)</b>	Analiza los hechos con juicios morales.	Determinar qué acto es bueno o malo, cuál debe ser rechazado o apoyado basándose en juicios moralmente válidos o inválidos fundados en convención social y aprendidos y cimentados desde la niñez.

### 1.2.1 ESQUEMA DE ANÁLISIS DE PUBLICACIONES

Tipo de publicación	Fotografía de la publicación
Fecha de publicación	
Actuación de CICIG en el hecho	
Cuerpo de la publicación	Elementos de calificación
Calificación de la publicación y su justificación	

## 2. ANÁLISIS CRONOLÓGICO DEL TRATO INFORMATIVO.

### 2.1. ENERO.

<b>Noticia Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 07/01/2015 <hr/> Actuación secundaria	<b>Título:</b> Trabajo de CICIG será analizado	
<p>Después del estira y encoge sobre la posibilidad de convocar a diversos sectores para hablar sobre la conveniencia de prorrogar la permanencia de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, ayer el presidente Otto Pérez Molina anunció que se entablará un dialogo para evaluar el trabajo de esa entidad.</p> <p>Desde hace varios meses el gobernante había dicho que se hablaría al respecto con otros sectores, pero al pasar del tiempo afirmó que nadie le había pedido cita para ello. Molina afirmó ayer que pedirá a “unas personas” que evalúen el trabajo de esa instancia de la organización de Naciones Unidas, el presidente señaló que al revisar el papel de la CICIG “prematuramente” ésta no había dado resultados en cuanto a desmantelar estructuras paralelas al estado.</p>		<p><b>Elementos de análisis para su Calificación:</b></p> <p>Valoración</p> <p>Información.</p>

<p>Suavizar postura: Molina fue consultado sobre si no era considerado como desmantelamiento de una estructura del estado la red que lideraba el militar Byron Lima Oliva, ya que en ella estaba involucrado el ex jefe del sistema penitenciario Edgar Camargo. “Acá no estamos refiriéndonos a casos en específicos, lo que queremos hacer es un análisis serio y responsable en el cual evaluaremos si efectivamente la CICIG debe o no continuar en el país”, respondió.</p> <p>El mandatario precisó que a las personas a quienes preguntará deberían ser las involucradas en el sistema de justicia y mencionó la participación de funcionarios del Ministerio Público, de gobernación y de la corte suprema de justicia y que hará la convocatoria lo más pronto, pues si la decisión es de pedir prórroga le daría tiempo a la ONU para hacer los trámites necesarios, y dijo que espera que el proceso de análisis tarde dos o tres semanas y, que se finalice en marzo y tenga postura definida.</p> <p>Otro punto a favor en esta ruta es que, prácticamente todo el cuerpo diplomático mantendría su apoyo a esa instancia internacional.</p>	<p>Información</p> <p>información</p> <p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA</u>, presentando información sobre la decisión, por parte del ejecutivo, de estimar la permanencia de CICIG, se mezclan valoraciones que colocan en entre dicho las citas del mandatario y cierran demostrando el apoyo que la comisión posee en entidades diplomáticas, esto último presenta el lector un contexto de apoyo a CICIG por parte del sector internacional.</p>	



<p>el mandatario, respecto a que la sociedad civil queda excluida de cualquier evaluación para que se prorrogue dicho mandato, es un mal mensaje, porque primero debería reconocerse que las instancias designadas apuntan el discurso oficial, en consecuencia será un trámite de puro formalismo para concluir en que luego de un exhaustivo análisis no procede prolongar el periodo de esta institución.</p>	<p>Análisis</p>
<p>Un factor que no debe soslayarse es que ha sido obvio que algunas tareas de la CICIG han incomodado a las altas esferas del gobierno, por lo que anular las opiniones de otros sectores no hace más que profundizar la desconfianza en un sistema corrupto que además está fuera de control como lo ha reconocido el propio presidente Pérez Molina. Hay que recordar que una investigación de CICIG señala al diputado Patriota Godofredo Rivera de tráfico de influencias para beneficiar con un fallo judicial a Roxana Baldetti.</p>	<p>Análisis</p>
<p>En consecuencia no pueden ser más desafortunadas las declaraciones del mandatario, pues con ello se coarta la contribución que podrían realizar otros sectores que tiene derecho de aportar, pues al final FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA en decisiones que incluyen a todos los guatemaltecos y</p>	<p>Análisis y Valoración</p>

<p>repercutan en fortalecimiento institucional. Estos son argumentos que el ejecutivo no quiere escuchar, pues levanta mayores suspicacias el anuncio gubernamental.</p> <p>La permanencia de la CICIG en el país es prácticamente gratuita, ya que sus gastos los sufragan países cooperantes y ese es un argumento que no deberían desestimar. No hacerlo sería absurdo y reforzaría la idea de que la institución es incómoda y que no existe interés de combatir la criminalidad, mucho menos la corrupción, pues es conocido el escaso margen de independencia con la que operan otras instituciones.</p>	<p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>ANÁLISIS Y VALORACIÓN AÑADIDA.</u> Puertas cerradas a toda discusión es un editorial que presenta valoraciones sobre las premisas exteriorizadas por el ejecutivo sobre la permanencia de CICIG en el país, el editorial analiza los sectores que están a cargo del estudio sobre la permanencia de la comisión y, detalla que es antidemocrático dejar fuera a sectores externos al ejecutivo, de esta forma el editorial presenta un apoyo tácito a la permanencia de la CICIG.</p>	

### 2.1.1. NOTAS CONTEXTUALES

En el mismo mes, Prensa Libre presenta una entrevista realizada al mandatario, la entrevista es titulada **“Imposible eliminar la corrupción”** las temáticas consultadas son respectivas a la tasa de homicidios, hambre cero, pacto de competitividad, permanencia de la CICIG y corrupción, en esta última Molina




responde que es imposible eliminar la corrupción en un mandato pues está enraizada por mucho tiempo. En esta edición, publicada el 8 de enero, Prensa Libre destaca el tema corrupción por encima de todas las demás temáticas y continuamente presentan el tema CICIG en el que el mandatario torna su decisión de evaluar si debe o no proseguir, en dicha publicación se refuerza la idea de la necesidad de CICIG, citando al mismo Molina “es imposible eliminar la corrupción”.



El contexto informativo y su trato también conciben en la iniciativa intervencionista de Estados Unidos en su programa de inversión en el Triángulo Norte de Centroamérica, aquí se da la noticia inicial sobre el tema y los montos de la inversión, US\$1mil millones repartidos de la siguiente manera, Q7mil 750 millones para el triángulo norte y su ejercicio presupuestario 2016,


US\$400 millones para promover el comercio y generar empleo y US\$300 millones para combatir el crimen organizado

## 2.2. FEBRERO

<b>Noticia Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 28/02/2015	<b>Título:</b> Comisión dio cuenta de su labor en el país.	
<p>Continuidad del ente internacional depende del presidente Otto Pérez Molina, quien tiene la decisión final.</p> <p>“Fue un examen amplio de todas las actividades que ha cumplido la comisión en estos 7 años desde su primer caso”, fueron las palabras de Iván Velásquez jefe de la CICIG, al concluir la presentación de su informe a la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia.</p> <p>El Comisionado explicó a la instancia como CICIG clasifica los casos de acuerdo con temas macrocriminales, corrupción administrativa, ejecuciones extrajudiciales, adopciones ilegales, trata de personas y temas relacionados con el narcotráfico.</p> <p>Según él se pretendió mostrar cómo todos estos fenómenos macrocriminales examinados en el pasado, ahora quedan orientados en las 5 líneas investigativas establecidas desde febrero 2014.</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Informativo
		Informativo.
		Informativo

<p>“Examinamos cada uno de los elementos del mandato, precisamos sobre cómo las investigaciones que se adelantaron en el pasado han tenido finalidad de desarticular estructuras criminales, revisamos el aporte de la comisión en temas de reformas legislativas que permitió la mejora en la persecución penal del crimen organizado”, expresó Velásquez.</p>	<p>Informativo</p>
<p>La decisión de la prórroga de CICIG depende del gobernante Otto Pérez Molina, el mandatario se basará en la recomendación que le envíe la comisión integrada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Instituto de Defensa Pública Penal, y Ministerio de Gobernación.</p>	<p>Análisis</p>
<p>Apoyo de la sociedad: Asociaciones del movimiento projusticia también fueron recibidas por la instancia de la reforma al sector justicia. En su intervención manifestaron su apoyo a la CICIG, en relación con que hay elementos de convicción para respaldar la prórroga de la CICIG.</p>	<p>Valoración</p>
<p>Explicaron que si se concreta la prórroga será necesario implementar parámetros para verificar que tanto se colabora al entramado institucional del país con las obligaciones contraídas internacionalmente.</p>	<p>Valoración.</p>
<p>En medida de que CICIG desarrolle su trabajo en marco de plena cooperación, sin sabotaje fomentado o permitido por las autoridades, las instituciones se beneficiaran de sus logros para convivir en mejores estadios, de seguridad y justicia plena.</p>	<p>Valoración</p>

Se requiere de voluntad política para identificar, dismantelar y sancionar a quienes dirigen o integran estas redes, y rechazar la corrupción, la impunidad y la violencia.	Valoración
<b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA.</u> Pues aún siendo una nota informativa, su objetivo inicial pareciera ser el de comunicar sobre el Informe de labores de CICIG, pero resaltado en recuadro las valoraciones que realiza la organización Projusticia acerca de la permanencia de CICIG.	

Columna		
<b>Fecha:</b> 27/02/2015 ----- Actuación primaria	<b>Título:</b> CICIG, ¡sí! <b>Autor:</b> Rita María Roesch	
<p>El otro día un amigo me preguntó si estaba yo de acuerdo con que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) continuara por dos años más. Sin titubear respondí: ¡Claro que sí! Me preocupa que sin esta entidad internacional se interrumpieran las investigaciones, que determinarían la relación entre funcionarios y estructuras paralelas de poder, que tratan de controlar el sistema de justicia por medio del poder económico o político. Estos grupos corruptos cometen delitos impunemente. Socavan las bases de nuestras instituciones dañando a la población chapina.</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>  Valoración

<p>Me pregunto, sin la CICIG, ¿quién investigará el financiamiento a los partidos políticos? ¿Quién continuará el proceso de fortalecimiento de nuestras instituciones para que en un futuro tengan la capacidad de enfrentar a los grupos criminales? ¿Cómo podremos avanzar como nación en materia de seguridad, justicia, economía y política, si nuestra cadena de justicia, que es la columna vertebral de la Nación, está quebrada por la corrupción?</p>	<p>Valoración</p>
<p>Guatemala es uno de los países con los índices de violencia e impunidad más altos en el mundo. ¿Por qué? ¿Por qué el Estado está ausente? ¿O, porque ha sido infiltrado por estructuras oscuras que impiden que sea investigado? “No podemos permitir que sea cada vez más imperceptible la línea que divide al Estado de estas organizaciones criminales”, susurró el Clarinero. Si nuestro sistema de justicia fuera independiente y eficaz, la impunidad sería cosa del pasado, la presencia de la CICIG no sería necesaria.</p>	<p>Valoración</p>
<p>La comunidad internacional reconoce la importancia de la permanencia de esta entidad en el país. Por eso ha manifestado que brindaría su apoyo técnico y financiero si Guatemala confirmara su mandato. ¿Quedaría Guatemala aislada internacionalmente si no continúa la CICIG? ¿Quién decide si permanece o se retira? El Ejecutivo. El presidente Otto Pérez Molina ha manifestado que no prorrogará su mandato y, como estrategia para no mostrar su inflexibilidad creó una comisión integrada por el Ministerio Público, el Organismo Judicial, el Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública</p>	<p>Análisis</p>

<p>Penal para que evaluara el trabajo que ha realizado. Su intención era dejar afuera de esta mesa de trabajo a las organizaciones de la sociedad civil, a las universidades y al sector privado, pero la buena noticia es que Josué Felipe Baquix, presidente de la Corte Suprema de Justicia, las invitó a participar. “Lo cual es positivo”, dijo Norma Cruz, de Fundación Sobrevivientes, ya que fueron estas organizaciones las que tuvieron la iniciativa de proponer esta instancia.</p> <p>Creo que el Comisionado Iván Velásquez ha trabajado con valentía y seriedad. Para los guatemaltecos la CICIG es un referente moral que nos anima a seguir adelante en esta etapa de crisis. Además, su presencia en este año electoral es indispensable. Desde mi Ventana me uno a los sectores que apoyan su continuidad. Es obvio que el Estado no tiene los recursos ni la institucionalidad suficientes para enfrentarse legalmente al crimen organizado. Por ello, no puede decirle que no a la CICIG que viene, como decimos en buen chapín, con su pan bajo el brazo y con sed de justicia.</p>	<p>Valoración</p> <p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA.</u> Rita María Roesch sin duda plantea juicios de valor en los que no fundamenta sus propias premisas, son una mezcla de elogio a la CICIG con inferencias de desconfianza estatal, además de prejuicios sobre lo desprotegido que quedaría el país si la prórroga de CICIG no se diera.</p>	

Columna		
<b>Fecha:</b> 24/02/2015	<b>Título:</b> CICIG: ¿retiro o permanencia? <b>Autor:</b> Mario Antonio Sandoval	<p data-bbox="1105 519 1485 594"><b>Elementos de análisis para su Calificación:</b></p> <p data-bbox="1105 874 1485 905">Valoración.</p> <p data-bbox="1105 1569 1485 1600">Análisis.</p>
<p data-bbox="168 690 1105 1375">La CICIG, su permanencia o su retiro es uno de los temas causantes de discusiones. Los hechos deben ser vistos en su claridad y analizarse alrededor de las declaraciones públicas de autoridades políticas del país, así como de las reflexiones y consideraciones de personas cuya opinión, propia o institucional, deben ser tomadas en cuenta. Al final de cuentas, la opinión al respecto de una institución creada como consecuencia del desastre jurídico, pero también político, en el cual se encuentra Guatemala, debe tomar muy en cuenta la realidad tangible, y especialmente no caer en el lamentable error de naufragar en elucubraciones teóricas. El primer aspecto a tomar en cuenta es precisamente cuál es la causa de la creación de ese ente.</p> <p data-bbox="168 1447 1105 1872">El centro de todo es la impunidad. Más del 95% de los delitos y crímenes ocurridos en Guatemala quedan sin resolución. Las razones son: incapacidad, insuficiencia de agentes de la justicia, ineficiencia del sistema legal, donde campea la corrupción. Para mantener el reinado de la impunidad, también el temor ciudadano es otro factor fundamental, con el agravante de ser justificado. Hasta en casos de un pequeño accidente de tránsito, o del robo realizado por un carterista, la tendencia mayoritaria</p>		

<p>es no denunciar, no exigir los derechos ciudadanos. Los criminales salen libres por docenas porque el trabajo de las instituciones no lleva a nada, y luego quienes los acusaron quedan a la merced de la venganza asesina de toda esta gentuza.</p>	
<p>La posición del gobierno está clara. El presidente Otto Pérez Molina no solicitará —o sea no permitirá— la permanencia en el país de ese ente representante de la Organización de las Naciones Unidas. A mi juicio, las declaraciones del primer mandatario y de la vicepresidenta Roxana Baldetti no dejan campo para interpretación alguna. La oposición, tajante aunque expresada con palabras suaves, abre la posibilidad a preguntarse por la causa de tal decisión, de evidentes efectos negativos inmediatos, mediatos o a largo plazo en el campo internacional, un área donde el gobierno ha logrado avances en el campo diplomático, sobre todo en Washington, donde por otro lado es clara desde hace varios años la situación de la política y la justicia guatemaltecas.</p>	<p>Valoración</p>
<p>Toda institución y todo cargo son tan buenos o malos como lo sean quienes los dirigen o los ejercen. La CICIG no puede ser la excepción. El primer Comisionado, Carlos Castresana, a las peculiaridades de una personalidad histriónica, deseosa de hacerlo figurar, y con una capacidad de inventiva sorprendente, unía su actitud, a mi criterio, de colocarse en un ambiente superior por el hecho de ser español. Fracasó, claro. El segundo, Francisco D'Allanese, tampoco tuvo éxito porque fue incapaz de comprender la manera guatemalteca y en él pesó</p>	<p>Valoración</p>

<p>mucho la rivalidad existente entre Guatemala y Costa Rica, país con historia antigua y reciente muy distinta. Estos dos personajes contrastan totalmente con el actual Comisionado, Iván Velásquez.</p> <p>Por su accionar en Colombia, Velásquez puede comprender el presente y futuro de Guatemala. Se trata de un hombre serio y disciplinado, pero también capaz de comprender las fallas cometidas en el concepto de la CICIG. Esta entidad debe continuar, porque la impunidad en el país está desbordándose. Solo basta ver la actuación de los partidos políticos antes del inicio de la campaña, por ejemplo. Ha habido errores en la entidad investigadora internacional y en el gobierno, pero con un poco siquiera de voluntad política, estos se pueden reparar. Tampoco se puede olvidar un factor fundamental: el actual régimen no ha dado la colaboración total necesaria. Por eso, un retiro de la CICIG, en el fondo, constituiría un gran retroceso.</p>	<p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA</u>. Mario Antonio Sandoval actual vicepresidente de Prensa Libre inicia su columna escribiendo que la permanencia o retiro de CICIG es uno de los temas causantes de discusiones, este hecho deben ser analizado en base a declaraciones públicas de autoridades políticas y reflexiones y consideraciones de personas cuya opinión, propia o institucional, deban ser tomadas en cuenta.</p> <p>En otra manera reclama su lugar en la discusión, y se coloca el mismo y su institución, como “reflexión y consideración para ser tomada en cuenta”, termina su columna escribiendo: <i>“Por eso, un retiro de la CICIG, en el fondo, constituiría un gran retroceso”</i>.</p>	

## 2.2.1. NOTAS CONTEXTUALES

Como margen de la discusión de continuidad y retiro de CICIG, en Prensa Libre surge la información acerca de la solicitud que el MP y la CICIG hacen sobre el retiro de inmunidad a Jisela Yadel Reinoso, jueza cuarta de instancia penal, por imputársele enriquecimiento ilícito, lavado de dinero e incumplimiento de deberes.




Por otro lado se anuncia que Estados Unidos observa en el triángulo norte de Centroamérica similitudes y por tal razón ven viable replicar CICIG en Honduras y el salvador, desde luego tomando como modelo a la comisión en Guatemala.

De igual manera Alfredo Morales mejor conocido como FO presenta, el 28 de febrero, una caricatura en la que posiciona a Iván Velásquez Comisionado de la CICIG en el momento que se presenta ante la comisión evaluadora, comisión formada según FO por poderes




oscuros representados como verdugos, de esta forma reforzar la información que Prensa Libre ha colocado en el imaginario colectivo sobre la comisión que evaluaría a CICIG y, que fue propuesta por Pérez Molina.


2.3. MARZO

<b>Noticia Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 03/03/2015	<b>Título:</b> Joe Biden sugiere extensión de CICIG	
Actuación secundaria		
<p>La permanencia de la CICIG es de suma importancia para la ejecución del plan de Alianza para la Prosperidad que impulsa el gobierno de Estados Unidos en el Triángulo Norte de Centroamérica.</p> <p>Según el Vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden es necesario extender el mandato de este ente internacional, aunque dejó claro que es una decisión que debe tomar el gobierno guatemalteco.</p> <p>Prórroga: A la pregunta de si el mandato de CICIG debe ser prorrogado Biden respondió “Absolutamente, la CICIG debe ser extendida, es una soberana decisión que ustedes deben de tomar, pero debe ser prorrogada si esperan que el Congreso de Estados Unidos se sume a la iniciativa haciendo un compromiso de miles de millones de dólares”. También expresó “Ustedes deben estar comprometidos para limpiar el sistema, la impunidad la impunidad es un problema gigantesco en el triángulo norte.</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Valoración
		Información
		Información

<p>Biden se reunió con Iván Velásquez a quien expresó la importancia estratégica del trabajo efectuado por el ente de Naciones Unidas en Guatemala, según reveló el vocero Diego Álvarez.</p>	<p>información</p>
<p>Escucha a sectores: El vicepresidente se reunió con 5 representantes de sociedad civil en la residencia del Embajador de Estados Unidos en Guatemala Todd Robinson durante 80 minutos, Biden utilizó el traductor para comunicarse con Raquel Zelaya Directora Ejecutiva de ASIÉS, Hellen Mack de fundación Mirna Mac, Oscar Julio Vian Arzobispo de Guatemala, Carlos Alvarado Rector de la Universidad de San Carlos y César Vásquez Presidente de la Alianza Evangélica.</p>	<p>Información</p>
<p>Puntos de vista: Después de poner los puntos de vista sobre la alianza para la prosperidad, Biden dio la palabra a los representantes de sociedad civil. Según Mack es necesario poseer evidencias sobre la lucha contra la corrupción, Biden respondió que si el Congreso de Estados Unidos aprueba US\$ 1mil millones es porque va haber indicadores muy claros y muy concretos.</p>	<p>Información</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN</u>. La nota no es exclusivamente informativa, aun que lo parezca a primera vista, la entrada de la nota redacta una valoración dada por el periódico para luego iniciar a informar el hecho, posteriormente relaciona el hecho de la prórroga de CICIG, tema candente en ese entonces, con los análisis de Biden sobre el dinero y el Congreso estadounidense. Para concluir remata la idea de el compromiso oral que Biden hace sobre los indicadores concretos de la lucha contra la impunidad y, la relación que estos tendrían con los US\$ 1mil millones.</p>	

<b>Noticia Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 04/03/2015 ----- Actuación secundaria	<b>Título:</b> Pérez Dice que no acepta imposición	
<p>El presidente Otto Pérez Molina, al referirse a lo expresado por el vicepresidente de los Estados Unidos, Joe Biden, que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), debe continuar en el país como requisito para otorgar la ayuda financiera de su nación, afirmó que los países del Triángulo Norte de Centroamérica no aceptarán “imposiciones”.</p> <p>“Nosotros continuamos con el proceso -de evaluación- que hemos establecido... cuando se habla de programas de cooperación, de planes como el de la Alianza para la Prosperidad, nosotros asumimos responsabilidades también, pero una cosa es asumir responsabilidades que son compartidas y diferenciadas, y otra cosa son imposiciones, imposiciones, estoy seguro, ninguno de los tres países va a aceptarlas, aquí la CICIG no fue una imposición fue una solicitud que se hizo en el tiempo de Alfonso Portillo”, aseguró el gobernante.</p> <p>Insistió en que hay un proceso de evaluación para determinar si es viable que continúe o no la Comisión. “Yo hablé con los presidentes de Honduras, Juan Orlando Hernández y El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; y la respuesta de ellos fue</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Información
		Información
		Información

<p>muy clara que ellos están dispuestos a aceptar algo que llegue, siempre y cuando no sea para sustituir ni para intervenir instituciones sino que llegue a fortalecer instituciones”, aseveró Pérez Molina. Subrayó que tal y como está la CICIG en Guatemala “con un mandato como el que ahora tiene la CICIG aquí en Guatemala, ni un día está El Salvador dispuesto a aceptarla”.</p> <p>Durante una actividad que se llevó a cabo el pasado martes en Villa Nueva, se le preguntó a Biden si el mandato de la CICIG debe ser extendido y él respondió “absolutamente. La CICIG debe ser extendida. Es una soberana decisión que ustedes deben tomar, pero debe ser prorrogada si alguien espera que el Congreso de Estados Unidos, se vaya a sumar a la iniciativa haciendo compromisos de miles de millones de dólares”.</p>	<p>Información</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>INFORMATIVA</u>. Relaciona lo dicho por Molina con lo sentenciado por Joe Biden, en el que tácitamente condiciono a Guatemala a prorrogar CICIG, en esta nota se informa las palabras que quizá pondrían en la cuerda floja, meses después, al entonces gobernante. La cita resaltada “No aceptare imposiciones” coloca Pérez Molina en un escenario de lucha de poderes y gana una posición en el imaginario social como audaz y necio pues en contrapunto Prensa Libre ya ha colocado a los sectores de sociedad civil como apoyo a la prórroga de CICIG.</p>	

<b>Editorial</b>		
<b>Fecha:</b> 05/03/2015 <b>Actuación primaria</b>	<b>Título:</b> La respuesta de Otto Pérez Molina	
<p>Las declaraciones del presidente Otto Pérez Molina y la publicación de la hoja informativa de la Casa Blanca, ambas ayer, abren dudas sobre la viabilidad del proyecto de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, debido a que el mandatario guatemalteco aseguró que no aceptará imposiciones, ni tampoco los dos gobernantes visitantes. Por su parte, el documento estadounidense señala 17 compromisos específicos firmados, en ninguno de los cuales se menciona a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ni en los otros dos países del Istmo presentes.</p> <p>El presidente Pérez Molina fue enfático al indicar de manera tajante que los países no aceptarán algo que llegue a sustituir instituciones, pero luego pareció suavizar la posición al afirmar que no se aceptarán comisiones con un mandato “como el actual que hoy tiene Guatemala”. Eso parece dejar abierta la puerta a negociar algunos cambios a la CICIG, tomando en cuenta las lecciones que ha dejado en el país, sobre todo en el campo de la escogencia de quienes la dirigen.</p>		<p><b>Elementos de análisis para su Calificación:</b></p> <p>Análisis</p> <p>Análisis</p>

Los compromisos se refieren a mantener diálogo regional de seguridad, trabajar en los barrios de alta criminalidad, aceptar auditorías gubernamentales independientes, diversificar su matriz energética y promover un mercado integrado, así como la inversión privada; invertir en áreas de mayor necesidad económica y en educación, empoderar económicamente a las mujeres, combatir el lavado de dinero, confiscación de bienes y planes cibernéticos, y profesionalizar el servicio civil.

Información

El mandatario Pérez Molina afirmó que el tema CICIG “nunca estuvo en la mesa de trabajo, solo en el discurso del vicepresidente Biden, cuando pronunció que era conveniente que se pudiera extender a los tres países del Triángulo”. Pero al ser señalado tan vehementemente en Villa Nueva, no puede haber duda de que es una condición, y que el estudio que hacen Guatemala y los otros dos países se queda reducido a lograr los cambios, lo que tiene mucho de realismo nacional, centroamericano y estadounidense.

Análisis


Vale la pena insistir en que la posibilidad real de crear la Alianza, con el voto favorable del Congreso de Estados Unidos, solamente se puede concretar con aceptar la condición señalada por Biden, quien debe defender la idea ante congresistas que rechazan la propuesta de darle miles de millones de dólares de los impuestos estadounidenses a un lugar, donde no se acepta la investigación de la forma como se gasta el dinero.

Valoración

Por eso, negarse —como dice el presidente guatemalteco— a repetir la solicitud hecha a la comunidad internacional en el tiempo de Portillo, en la práctica significa cerrar la puerta a esta oportunidad en que la colaboración a los países del Triángulo Norte es de importancia para Estados Unidos, a causa de la crisis de la frontera sur. La política debe ayudar a entender los mensajes, los panoramas, las posibilidades, pero hacerlo sin aspavientos ni arrogancias, erróneamente consideradas como una posición de dignidad nacional.

Valoración

**Clasificación de la nota:** ANÁLISIS. El editorial que es titulado como “La respuesta de Otto Pérez Molina”, se compone de información que permite generar juicios a los lectores, información como los puntos sobre el diálogo regional que no incluyen a CICIG, proponen al lector que sí existe imposición por parte de Estados Unidos con respecto al tema de la Comisión, pero la redacción suaviza la idea presentando al lector, que la arrogancia (como califica la respuesta de Pérez Molina) no es política y que la política debe ver oportunidades donde otros ven intervencionismo. Con esta idea Prensa Libre defiende la Alianza para la prosperidad pues la coloca como una gran oportunidad, (ya lo habían escrito en el editorial del 4 de marzo titulado “Momento crucial para la región”). Y no solo defiende la Alianza para la prosperidad si no la prorroga de CICIG impuesta por Estados Unidos.

<b>Columna</b>		
<b>Fecha:</b> 04/03/2015	Título: Jalón de orejas Por: Haroldo Shetemul	
Actuación primaria		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
<p>¿Será que la visita de Joseph Biden es algo que puede celebrar el gobierno guatemalteco? Para nada. El arribo del vicepresidente de EE. UU. Es un jalón de orejas a quienes no han detenido el deterioro de su patio trasero. El imperio vino a dictar las prioridades de las tres naciones que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, que se han convertido en un serio peligro para su seguridad. El Plan para la Prosperidad debe entenderse como el mayor esfuerzo de Washington para resolver la crisis de estas parcelas que exportan a miles de niños indocumentados que huyen de la pobreza y violencia, lograr el saneamiento de las finanzas estatales, la depuración de la justicia, erradicar el crimen organizado y combatir la corrupción.</p>		Valoración
<p>Si bien el principal ofrecimiento de EE. UU. Son US\$1 mil millones, esa ayuda para el desarrollo está en la cola de un venado porque la Casa Blanca aún debe convencer a los congresistas Republicanos de la necesidad de desembolsar esa plata para países incapaces de resolver sus propios problemas. Y para demostrar la buena disposición local, la prueba de fuego deberá ser la ampliación del mandato de la CICIG en Guatemala y la creación de instancias similares en Honduras y El Salvador. Ese quizá fue el trago más amargo para el</p>		Valoración

<p>presidente Pérez Molina, que ha tratado de deshacerse de esa comisión que le resulta incómoda porque es una piedra en el zapato de sus colegas militares implicados en crímenes de guerra, de altos funcionarios corruptos y con vínculos estrechos con el crimen organizado. Eso lo sabe el imperio y por eso golpea en donde le duele más a un gobierno, que no comprende que Guatemala es ya un Estado fallido.</p> <p>Cuando se observan los cuatro ejes del Plan para la Prosperidad, no cabe duda de que cualquier oferta electoral de los precandidatos presidenciales se queda corta. EE. UU. exige dinamizar el sector productivo, crear empleos, mejorar la calidad y cobertura educativa y de salud, dar servicios públicos a la población marginada, reforzar la capacidad financiera del Estado, eficientar el gasto público y, sobre todo, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia. El imperio les ha tomado la medida a los políticos chapines que sólo saben regalar bolsas de víveres para ganar elecciones y, cuando llegan al Gobierno saquean los fondos estatales a manos llenas.</p> <p>Ojalá que la clase política chapina entienda que este es su último tren hacia el desarrollo, si lo deja el siguiente será hacia el despeñadero. Se puede alegar que es un mayor intervencionismo yanqui porque efectivamente lo es, pero la situación en estos tres países ha llegado a un nivel crítico de requerir una cirugía mayor que sus dirigentes políticos y oligarcas no están dispuestos a hacer. En Washington entienden que la situación en el Triángulo Norte es una bomba de tiempo, que deben desactivar, pese a la tozudez de los</p>	<p>Valoración</p> <p>Valoración</p>
--	-------------------------------------

gobernantes locales acostumbrados a hacer lo que les venga en gana mientras el país se cae en pedazos.	
--	--

**Clasificación de la nota:** VALORACIÓN. Shetumul presenta juicios más válidos que el mismo Vicepresidente de Prensa Libre, le hace saber al lector que Estados Unidos desea que su patio trasero mejore, pues se está convirtiendo en un parásito que le molesta a la patria colonizadora. De esa forma es necesaria la CICIG. Los juicios son más válidos a manera que obligan al lector a analizar el contexto de ese momento.

### 2.3. 1. NOTAS CONTEXTUALES

Catalejo, por Mario Antonio Sandoval, publicada el 4 de marzo, como herramienta de creación publica se presenta la idea de lo necesario y justificable del condicionamiento que, Estados Unidos le hace a Pérez Molina, pues según Sandoval el país del norte está cansado de otorgar ayuda y, que en Guatemala se desaparezca el dinero otorgado por la corrupción imperante.



El 6 de marzo en el programa diálogo libre Iván Velásquez fue entrevistado, en este encuentro se trataron temáticas como las figuras de impunidad, que difunden confianza en dirigentes del narcotráfico, crimen organizado y político con herramientas como los amparos y el antejuicio, Velásquez también




hace un llamado a formar un frente nacional contra la impunidad, formado por sociedades civiles y encabezado por el sistema de justicia.

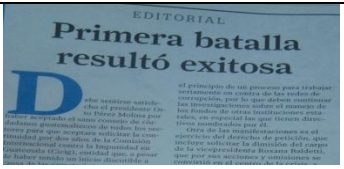


El 25 de marzo, Prensa Libre realiza una publicación en la que describe que la comisión de asuntos exteriores del Congreso de Estados Unidos, envía misiva a Otto Pérez Molina en el que describen “Amigos de Guatemala: El Congreso de Estados Unidos, les escribimos para respetuosamente instarle a renovar el mandato de CICIG”. Paralelamente informa que CICIG presentaba un informe de casos especiales.

## 2.4. ABRIL

<b>Noticia Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 24/04/2015 <hr/> Actuación primaria	<b>Título:</b> Satisfacción por discusión de pedir prórroga de CICIG.	
<p>Pérez Molina dio el anuncio en el Palacio Nacional de la Cultura, acompañado de la vicepresidenta Roxana Baldetti; la Fiscal General, Thelma Aldana; el presidente del Organismo Judicial, Josué Baquix; el jefe de la CICIG, Iván Velásquez, y en presencia del Cuerpo Diplomático.</p> <p>Apoyo Internacional El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, por medio de un comunicado, expresó su congratulación por la solicitud del presidente. “Esta decisión es trascendental en virtud de que permitirá continuar apoyando al Estado en su lucha contra la impunidad, a través de la desarticulación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la adopción de reformas legislativas necesarias”, indica.</p> <p>Todd Robinson, embajador de EE. UU. En Guatemala, subrayó: “Nos complace. Creemos que es una buena decisión, una victoria para el país. Nosotros vamos a continuar apoyando al Gobierno, como a la Comisión, en la lucha contra la criminalidad y la corrupción... La comunidad internacional está aquí para ayudar”.</p> <p>La embajadora de la Unión Europea en Guatemala, Stella</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Información
		Información
		Información

<p>Zervoudaki, refirió que comparten el criterio del presidente.</p> <p>La diplomática dijo que harán todos los esfuerzos posibles para continuar apoyando a la CICIG.</p> <p>Aprobación: La congratulación de los sectores del país no se hizo esperar. Mario Itzep, coordinador del Observatorio Indígena, expresó que “es sano que la CICIG se quede en el país”, y aseguró que algo que se puede demandar a la Comisión es “que investigue el financiamiento de partidos políticos y siga la investigación de la estructura de la Línea”.</p> <p>Óscar Julio Vian, arzobispo metropolitano, expuso que la decisión ha sido “muy atinada y esperada por todo el pueblo de Guatemala”. “La CICIG tiene todavía en Guatemala mucho trabajo por delante. ¡Ánimo, CICIG!”, manifestó Vian.</p>	<p>Información</p> <p>Información</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>INFORMATIVA</u>: Presenta un esquema informativo pues el título presenta la esencia de la nota, el suceso era el esperado y Prensa Libre no puede perder la oportunidad de informarlo y colocarlo en las páginas dos, tres y cuatro, pero no informa sobre el hecho de que el ejecutivo solicita a la ONU, prorrogar CICIG, más bien presenta lo complacido de los sectores internacionales y sectores sociales nacionales como base de la nota, y es hasta la sexta página que presenta el discurso de Molina y Velásquez sobre la prórroga.</p>	

<b>Editorial</b>		
<b>Fecha:</b> 24/04/2015	<b>Título:</b> Primer batalla resulto exitosa	
Actuación primaria		
<p>Debe sentirse satisfecho el presidente Otto Pérez Molina por haber aceptado el sano consejo de ciudadanos guatemaltecos de todos los sectores, para que aceptara solicitar la continuidad por dos años de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), entidad que, a pesar de haber tenido un inicio discutible a causa de las características personales de los Comisionados, ha comprobado su razón de ser con la llegada del actual funcionario nombrado por la ONU, Iván Velásquez.</p> <p>Las felicitaciones en el campo internacional al gobernante no tardaron en llegar. Ayer mismo se manifestaron en ese sentido la ONU, el vicepresidente estadounidense, Joe Biden; el secretario de Estado, John Kerry; y el comité de Relaciones Exteriores del Congreso, quienes aplaudieron la decisión presidencial guatemalteca, informada al cuerpo diplomático el jueves por la tarde.</p> <p>Estas felicitaciones, tanto internas como externas, tienen carácter de institucionales porque derivan de la consecuencia de haber consolidado a una entidad que sí está funcionando, y ayuda a las instituciones estatales a luchar contra los dos peores flagelos contra la democracia: la corrupción y el mal uso de los recursos provenientes de los impuestos, cuya consecuencia última es desestimular el pago de estos, sin los</p>		
		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Valoración
Análisis		
Valoración		

<p>cuales el Estado simplemente no puede funcionar.</p> <p>El Presidente Otto Pérez Molina puede sentirse satisfecho por su decisión, pero no puede olvidar que lo ocurrido es el principio de un proceso para trabajar seriamente en contra de las redes de corrupción, por lo que deben continuar las investigaciones sobre el manejo de los fondos de otras instituciones estatales, en especial las que tienen directivos nombrados por él.</p> <p>Otra de las manifestaciones es el ejercicio del derecho de petición, que incluye solicitar la dimisión del cargo de la vicepresidenta Roxana Baldetti, que por sus acciones y omisiones se convirtió en el centro de la crisis, a causa de ser su ex secretario privado el principal imputado, y por su error de negarse a revelar la fecha de su llegada desde Corea y haberle, de hecho, facilitado la fuga a quien ahora es fugitivo internacional.</p> <p>Para mañana se ha preparado una marcha en la Plaza de la Constitución, y algunos sectores han manifestado su anuencia a participar. La única razón para enviar un contingente policial es mantener las condiciones para que se desarrolle la actividad civil en condiciones normales. Los asistentes también deben tomar en cuenta que esa protesta es una muestra de voluntad popular, pero que no tiene carácter vinculante; es decir, de cumplimiento obligatorio, porque del cargo vicepresidencial solo se puede salir por renuncia o, luego de un largo proceso administrativo legal.</p>	<p>Valoración</p> <p>valoración</p> <p>Apelación a la solidaridad y el rechazo</p>
--	--

<p>La batalla política por el mantenimiento de la CICIG ya tiene un resultado exitoso. Falta continuar con más investigaciones de mal manejo de fondos y otras lacras, tanto dentro del Gobierno como en la relación de éste con otros sectores, lo cual incluye otras estructuras criminales, que no necesariamente manejan fondos públicos.</p>	<p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN</u>. Era lógico que Prensa Libre no escondiera su placer por la prórroga de CICIG, especialmente por lo sucedido a quincena del mes de abril en el que el nombre de CICIG regresa con fuerza a las redacciones del diario con el caso “La Línea”. Este editorial presenta todo un entramado de creación de opinión pública a favor de la Comisión, iniciando con un título vencedor y orgulloso, y culminando con una invitación tácita a la manifestación en la Plaza de la constitución en contra del caso La Línea primer “<i>Indicador, claro y muy concreto</i>” (como lo anunciaba Biden en Marzo) de la lucha contra la impunidad por parte de CICIG.</p>	

#### 2.4.1. NOTAS CONTEXTUALES

CASO LA LÍNEA, el caso de escándalo del año 2015 fue presentado por el Ministerio Público y La CICIG el 16 de abril del 2015, este suceso se vería marcado por ser una estructura manejada por la cúpula del estado, en ese entonces sólo se implicaría a Juan Carlos Monzón Rojas secretario privado de la Vicepresidenta Roxana Baldetti. Por este hecho se desprenderían manifestaciones que solicitarían la renuncia de la Vicepresidenta.



## 2.4.2 OPINIÓN PÚBLICA ABRIL

Prensa Libre emplea una modalidad de generación de opinión pública haciendo interactuar a sus seguidores de redes sociales con diversas temáticas. El 24 de abril se publican comentarios que los seguidores hacen públicos en redes sociales en los que se observa el apoyo y, la complacencia que estos poseen por la Comisión Internacional, la mayoría describe que es muy poco tiempo de prórroga pues debería tener mayor tiempo en el país, tal como aparecen en las siguientes figuras.



Figura: 1

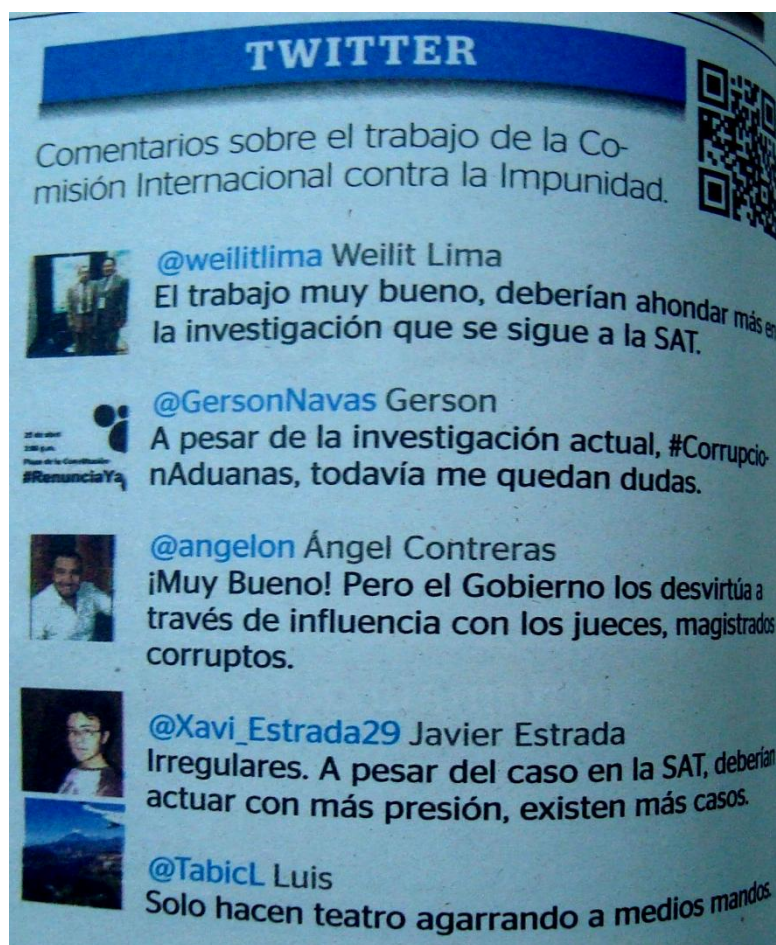
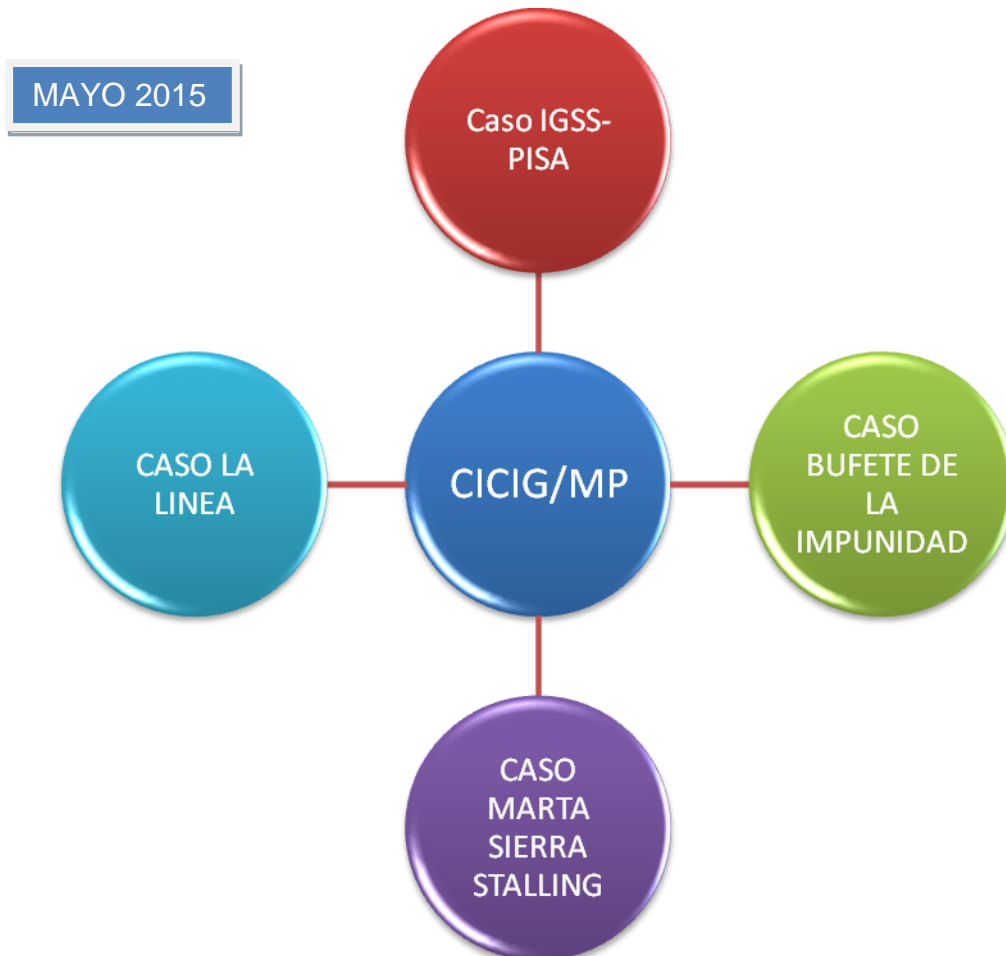


Figura: 2

## 2.5 MAYO

Durante el mes de mayo Guatemala convulsiona políticamente, la renuncia de Roxana Baldetti de su cargo como Vicepresidenta, la juramentación del ex Magistrado de la Corte de Constitucionalidad Alejandro Maldonado Aguirre, para optar debido cargo. Las protestas en el centro cívico de la zona uno de la ciudad capital, el caso Marta Sierra Stalling y el caso IGSS-PISA, alentaron a los medios de comunicación en su labor informativa y de creación de opinión pública.

En la figura tres se encuentran los temas de interés del mes de mayo.



**Figura: 3**

<b>Editorial</b>		
<b>Fecha:</b> 21/05/2015 <hr/> <b>Actuación</b> primaria	<b>Título:</b> Otro duro golpe del MP y la CICIG.	
<p>La captura de Juan de Dios Rodríguez, presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), y de los demás integrantes de la Junta Directiva, entre ellos el presidente del Banco de Guatemala, Julio Suárez, y otras 15 personas relacionadas con la seguridad social, significa un nuevo y duro golpe para el presidente Otto Pérez Molina, por la cercanía con quien fue su Secretario privado, un funcionario público que durante muchos meses fue señalado de acciones ilegales e incorrectas en el ejercicio del cargo.</p> <p>Lo ocurrido es un aliento para la justicia, porque no sólo evidencia que el sistema legal del país puede funcionar, sino porque ocurrió el día en que ciudadanos de diversos lugares del país convergieron en la Plaza de la Constitución para exigir la dimisión del mandatario, en manifestaciones que siguieron la misma tónica de calma que tuvieron las realizadas durante los dos fines de semana anteriores.</p> <p>Evidentemente, lo ocurrido ayer se enmarca dentro de las funciones de la CICIG que, a pesar de lo expresado por sus detractores, demuestra de nuevo su utilidad cuando se puede</p>		<p><b>Elementos de análisis para su Calificación:</b></p> <p>Análisis</p> <p>Valoración</p> <p>Valoración</p>

<p>laborar sin interferencias.</p> <p>Lo ocurrido ayer en el Centro Histórico presagia también que difícilmente cesarán las expresiones de repudio contra la corrupción, porque paralelamente se siguen produciendo hallazgos intolerables de ese flagelo, y eso solo puede despertar mayores muestras de rechazo frente a problemas que han rebalsado la tolerancia de la sociedad.</p> <p>Parte de lo mostrado ayer por el órgano investigador evidencia detalles de contratos burdamente manipulados. La Fiscal señaló que en la Procuraduría de los Derechos Humanos hay denuncias por la muerte de varios afiliados al IGSS, lo que agrega un terrible componente, porque se habla de víctimas directas de la corrupción.</p> <p>Rodríguez es alguien situado en la periferia inmediata del presidente Pérez Molina, quien no escuchó los numerosos señalamientos públicos contra alguien que merecía averiguaciones internas para evitar que el mandatario saliera de cualquier manera manchado como consecuencia de aquel nombramiento. Ahora, debe explicar por qué lo escogió y tomó la decisión de no investigarlo.</p> <p>Lo ocurrido ayer también demuestra que quien acepta representar a alguna entidad en la junta directiva de otra institución privada o del Estado incurre en responsabilidades, aunque no necesariamente culpabilidad, por las acciones anómalas o ilegales que sean realizadas. Eso ratifica la</p>	<p>Valoración apelación al rechazo</p> <p>apelación al rechazo Análisis</p> <p>Análisis apelación al rechazo</p> <p>Valoración apelación al rechazo</p>
---	---

<p>obligación de que quienes no estén de acuerdo con alguna decisión que en esas instancias se asuma, lo hagan saber con un voto razonado, para evitar responsabilidades directas sobre esos acuerdos.</p> <p>Es un hecho que la CICIG continuará con acciones similares a las realizadas ayer, por lo que se puede pensar que ha comenzado un cambio en lo referente a la aplicación de las leyes y al castigo contra quienes se involucran en negociaciones oscuras o delictivas. Ese tipo de ilícitos son los que han causado el hartazgo de la población y colocado al presidente Pérez Molina en la precaria situación en la que se encuentra.</p>	<p>Valoración apelación al solidaridad</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA / ASR.</u> El editorial presenta valoraciones sobre el actuar de Juan de Dios Rodríguez, la posición en la que Otto Pérez se encontraba en ese momento. Pero es de suma importancia subrayar la intención de colocar en el imaginario social el que no cesen <i>“las expresiones de repudio contra la corrupción, porque paralelamente se siguen produciendo hallazgos intolerables de ese flagelo, y eso solo puede despertar mayores muestras de rechazo frente a problemas que han rebalsado la tolerancia de la sociedad”</i>.</p>	

2.6. JUNIO

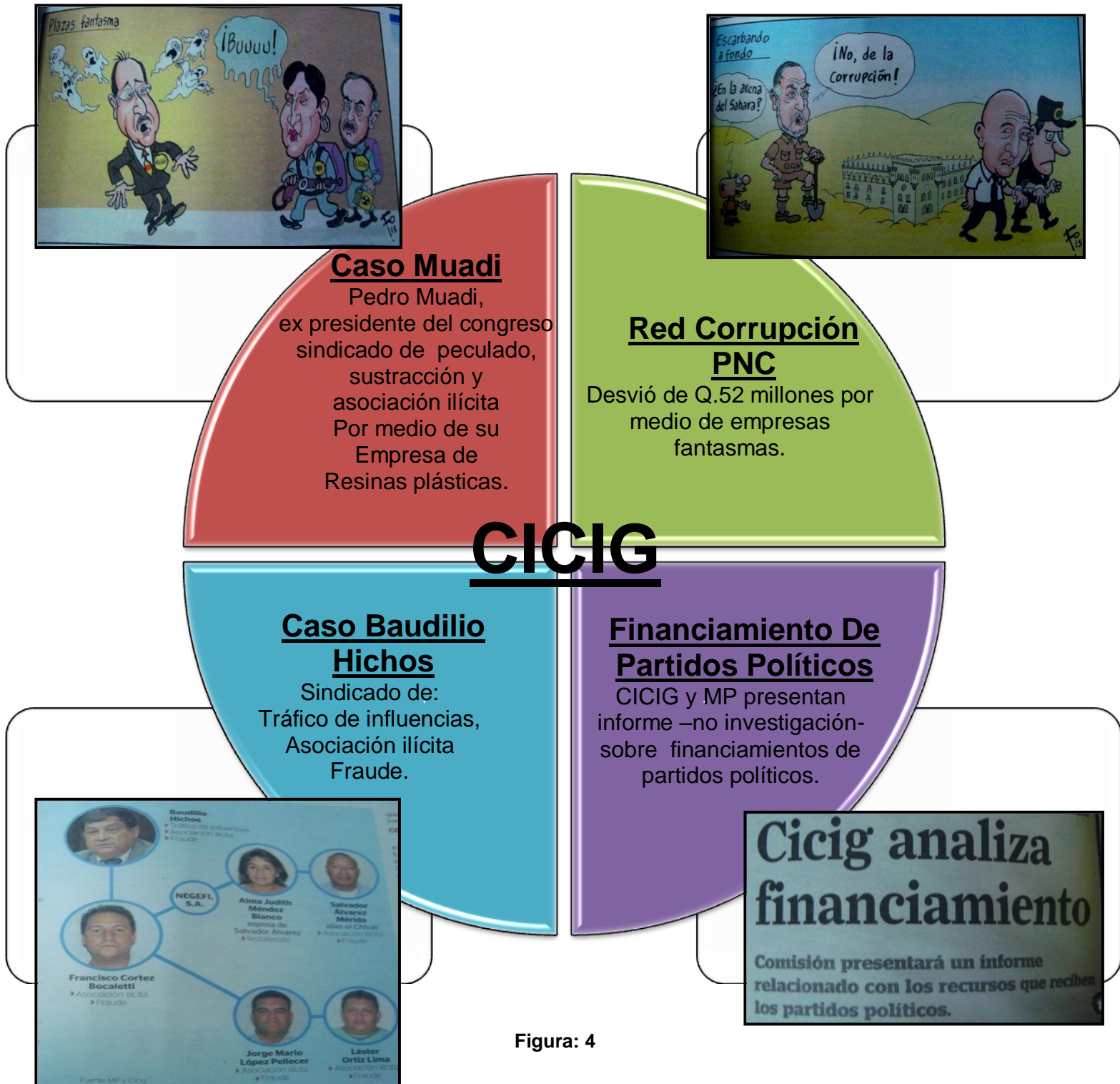




Figura: 4

<b>Nota Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 26/06/2015	<b>Título:</b> Instan a no votar por señalados.	
Acotación primaria		
<p>Ante los últimos escándalos de corrupción descubiertos por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP), los jefes de esas instituciones llamaron ayer a la ciudadanía a unirse a una cruzada contra la corrupción y que no vote por personas señaladas.</p> <p>Iván Velásquez, jefe de la CICIG, señaló que esta es la oportunidad para hacer el llamado general a la sociedad porque “estamos en este momento en una cruzada verdadera en la lucha contra la corrupción”. Velásquez afirmó que esta es “una ocasión muy propicia para que la comunidad en su conjunto presente conocimientos de hechos delictivos, porque esta es probablemente la mejor oportunidad para el país de enfrentar con toda decisión la lucha contra la corrupción”.</p> <p>Thelma Aldana, Fiscal General, indicó que ese es un tema que le incumbe únicamente al TSE y “lo más aconsejable es pedirle a la población que no vote por estas personas, puesto que han dado muestras de que no han respetado la investidura que el pueblo de Guatemala ha delegado en ellas”. Esas declaraciones fueron vertidas durante la conferencia de prensa</p>		
		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		<p>Información.</p> <p>Información.</p> <p>Información</p>

<p>en la cual se reveló un nuevo caso de corrupción en el Congreso, por el que fueron capturadas dos personas y se solicitó antejuicio contra el ex presidente del Congreso, Pedro Muadi.</p> <p><b>Mensaje positivo:</b> Distintos sectores aplauden las declaraciones de ambos funcionarios, ya que en el país no existe una cultura de denuncia, debido a la impunidad que impera en las instituciones del sistema de justicia. El politólogo José Dávila expresó que este es un mensaje de que el trabajo de extirpar la corrupción se mantiene. “Es un mensaje para que los ciudadanos colaboren para extirpar la corrupción, para que los ciudadanos no se cansen y no pierdan la esperanza. La corrupción es un cáncer que hay que eliminar”, explicó Dávila.</p> <p>El politólogo de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes) Javier Brolo indicó que actualmente las personas no denuncian por frustración y desencanto o por miedo y represalias, y en la medida que se garantice la seguridad a los denunciantes, la participación ciudadana crecerá para perseguir la corrupción. “En la actual coyuntura es importante que la ciudadanía se informe y asuma con responsabilidad su voto. Depende del involucramiento ciudadano para denunciar y fiscalizar a los partidos”, dijo Brolo.</p> <p>Jorge Wong, politólogo del observatorio democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considera que es importante que la población siga denunciado todo acto de corrupción, ya que no existe la cultura de la denuncia porque se</p>	<p>Valoración apelación al rechazo</p> <p>Valoración apelación al rechazo</p> <p>Valoración apelación al rechazo</p>
--	--

tiene la idea de que el sistema jurídico es corrupto. “Con los casos descubiertos por la CICIG se tiene una percepción más certera de la que se tenía antes. La cuestión de mantener la denuncia es buena y oportuna, y eso va a determinar cómo trabaja la justicia en Guatemala”, dijo Wong. Aseguró que el voto debe enfocarse en los planes de gobierno presentados y no en el candidato, ya que las ideas y esos planes son los mejores elementos de escrutinio.

**Clasificación de la nota:** VALORACIÓN /ASR: la imagen de CICIG y PM sigue en ascenso positivo con el acto de petición a la población. El no votar por personajes que estén sindicados en casos de corrupción, la nota informativa apoya la imagen creada sobre lo apropiado de la petición de CICIG con citas de politólogos que apoyan, especialmente el politólogo de la USAC.

<b>Editorial</b>		
<b>Fecha:</b> 24/06/2015 <hr/> Actuación primaria	<b>Título:</b> Un nuevo revés a la corrupción.	
<p>La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, junto a la fiscalía especial del Ministerio Público, dieron ayer un nuevo paso en la lucha contra la corrupción, con la captura de al menos 12 personas ligadas a una red de defraudación en la Policía Nacional Civil (PNC). Uno de los capturados y de mayor jerarquía era quien ocupaba la Subdirección General de Apoyo Logístico, donde se organizaban compras y otras adquisiciones para la institución.</p> <p>Entre la presentación que ayer hicieron las autoridades para dar a conocer detalles de la más reciente banda de corrupción incrustada en el Gobierno, se reveló que los involucrados habían establecido empresas de cartón para simular la prestación de servicios que nunca llegaron a la PNC. Algunas de estas eran por reparaciones a los vehículos de la Policía, y todo fue un simulacro para sustraer de esa institución al menos 52 millones de quetzales.</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>  análisis          Análisis

<p>El actual se ha convertido en el Gobierno que más casos de corrupción ha acumulado en tan poco tiempo, lo que se evidencia con el hecho de que no ha transcurrido ni un año y se han descubierto al menos cuatro casos de gran impacto sobre las redes delincuenciales. El primero se registró en septiembre, cuando fue desarticulada una mafia que controlaba los presidios, lo que permitió la captura del capitán Byron Lima, en un operativo montado para su detención y tras lo cual se sigue un proceso contra las autoridades penitenciarias.</p>	<p>Análisis</p>
<p>Luego, en poco más de dos meses se desarticularon otras mafias que lucraban con los recursos del Estado. La primera de ellas fue la red llamada La Línea, la cual operaba en el sistema tributario y se encargaba de sustraer recursos millonarios. Este es uno de los casos de mayor escándalo, que provocó la caída de la vicepresidenta, quien ahora se encuentra al borde de enfrentar a la justicia porque se sospecha que pudo haber incurrido en lavado de dinero o enriquecimiento ilícito. El hecho todavía tiene al gobernante Otto Pérez Molina en el ojo de una tormenta política sin precedentes.</p>	<p>Análisis</p>
<p>Luego de ese golpe surgió un nuevo revés, con la aprehensión de otra estructura de defraudación en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, otro caso de gran relevancia porque una de las figuras más prominentes que guarda prisión, como presunto cabecilla, es Juan de Dios Rodríguez, quien llegó a la presidencia de esa institución al ser</p>	<p>Análisis</p>

<p>designado por el mandatario Otto Pérez Molina, cuya administración ya arrastraba el escándalo de que el ex secretario privado de la ex vicepresidenta, ahora prófugo, está señalado de dirigir las operaciones fraudulentas.</p> <p>Ahora, con estas nuevas capturas se suma un nuevo caso más de corrupción rampante en altos organismos del Estado, lo cual hace preguntarse qué más puede venir, si aun con las limitaciones que tienen los entes investigadores han logrado con un poco de esfuerzo y mucho menos interferencia propinarles reveses tan certeros a estos grupos mafiosos que han buscado un inmoral enriquecimiento con recursos que provienen de los guatemaltecos.</p>	<p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>ANÁLISIS</u>. El tema de corrupción fue en el 2015 la trama que unió el ideario social, los ciudadanos se indignaron por cada caso expuesto, aunque no analizaran los hechos y solo pasivamente recibieran información. En éste editorial Prensa Libre relaciona los hechos de corrupción desde el caso de Byron Lima en septiembre 2014 hasta el caso en la PNC, generando en el ideario social el rechazo a los actos del gobierno de ese momento y el apoyo a las instituciones que “<i>limitadas y con esfuerzo</i>” luchan contra la impunidad, CICIG y MP. Cinco días después de la publicación se propaga el editorial titulado “Tan letal como la corrupción” en el que se presenta el costo monetario que los actos de corrupción recientes, en ese momento, le han costado al estado guatemalteco y en las instituciones en las que repercute. De esta forma el tema corrupción sigue siendo la bandera de rechazo popular pero principalmente la herramienta fundamental para posicionar a CICIG positivamente en la psiquis social.</p>	

## 2.7. JULIO

Sucesos publicados en Prensa Libre durante el mes de julio.		
<p><b>6/7</b></p>	<p><b>MP y CIGC piden cinco antejuicios:</b> Los dos entes de investigación hacen publica la petición de antejuicio a 4 diputados y un alcalde, Mario Rivera Cabrera sindicado de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, Luis Chávez, Judith Arreaga y Mario Yanes sindicados de tráfico de influencias y abusos de autoridad y Arnoldo Medrano sindicado de asociación ilícita, fraude y lavado de dinero.</p>	
<p><b>10/7</b></p>	<p><b>E.E.U.U reitera su apoyo a CICIG:</b> Thomas Shannon, Consejero del Departamento de Estado de E.E.U.U elogió el trabajo de CICIG y promete mantener el apoyo de las Naciones Unidas.</p>	
<p><b>16/7</b></p>	<p><b>CICIG acusa a vice del LIDER:</b> CICIG solicita tres antejuicios contra Manuel Barquín, Jaime Martínez y Edgar Barquín sindicados de asociación ilícita, tráfico de influencias y financiamiento ilícito.</p>	
<p><b>24/7</b></p>	<p><b>Sociedad civil respalda a MP y CICIG:</b> las organizaciones Soy un Ciudadano, Justicia Ya, Levantemos la Voz, Consejo Nacional de Análisis Estratégico, Global Shapers Community, Guatemala Visible y Guatemala Activa, entregaron una carta en la que respaldan la labor de CICIG y MP y adjuntaron 2,500 firmas reunidas para amparar la labor desde la sociedad civil.</p>	

<b>Nota Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 27/07/2015 Actuación secundaria	<b>Título:</b> CICIG recibe espaldarazo en catedral.	
<p>En medio de una batalla legal y de declaraciones en contra de las investigaciones que efectúa la CICIG, el arzobispo metropolitano, Óscar Julio Vian dio su respaldo a la comisión y resaltó la importancia de la búsqueda de justicia concediendo cuando el Comisionado Iván Velásquez se encontraba entre los fieles.</p> <p>El arzobispo Vian instó ayer a no cesar las acciones en favor de la búsqueda de justicia. Al finalizar la misa, el religioso resaltó: “No solo hay hambre de pan, también de justicia y de paz, hambre de trabajo, de salud, todo aquello que la gente necesita y no se le da”. “El clamor popular debe continuar para satisfacer esas demandas”, instó. Según Vian, se reunió la semana recién pasada con Velásquez, quien le manifestó el deseo de asistir a la misa dominical en la Catedral Metropolitana</p> <p><b>Mensaje en Twitter:</b> El sábado por la noche, en su cuenta de Twitter, Velásquez publicó: “Poco servirán al país los esfuerzos que CICIG y MP hacen para combatir la corrupción, si el OJ no asume su responsabilidad histórica”.</p> <p>El mensaje llega luego de una semana en la que el partido Libertad Democrática Renovada (Líder) hizo una vigilia para manifestar su rechazo a las investigaciones de esa comisión contra los diputados Baudilio Hichos, Luis Chávez, Mirza Arreaga, Mario Rivera, Mario Yanes, Manuel Barquín y Jaime Martínez y el vice presidencial Édgar Barquín. En contraparte, diversos sectores políticos y sociales dieron su</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Información
		Información
		Valoración

<p>respaldo a la entidad internacional y exigieron celeridad en el trámite de ocho antejuicios contra políticos, en el Organismo Judicial (OJ).</p> <p>“Si bien el Ministerio Público cumple con tramitar los procesos para dismantelar las redes de corrupción, el OJ tiene una presa de antejuicios que no siguen su curso”, dijo la analista Carmen Aída Ibarra, en alusión al mensaje del Comisionado y al apoyo implícito mostrado ayer por el jerarca católico. Este retraso redundo en que estos políticos no puedan seguir siendo investigados.</p> <p><b>En misa:</b> Velásquez llegó ayer vestido con una franela a cuadros y pantalón de lona, y su presencia hubiera pasado desapercibida de no ser porque periodistas y fotógrafos buscaban el mejor lugar para estar cerca del colombiano. El Comisionado participó de la misa y al final observó una exposición floral adentro del templo, para finalmente salir por una puerta lateral y abordar su vehículo, estacionado frente al Palacio Arzobispal. No ofreció declaraciones a la prensa. Durante el ritual de la paz, Velásquez se volteó hacia doña Agueda de Chile, de 71 años, quien escuchaba la misa a su lado, y la estrechó de manera delicada.</p> <p>De Chile es trabajadora doméstica y cuando se le preguntó quién le había dado el abrazo de la paz respondió con una sonrisa: “¡nuestro Señor Jesucristo!”. Al preguntarle si sabía quién era el hombre que la abrazó, dijo: “Un hermano”.</p>	<p>Valoración</p> <p>Valoración /ASR</p> <p>Valoración /ASR</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN / ASR:</u> La nota cargada de relaciones de hechos, resaltar la labor de CICIG. Durante el mes de julio para rematar con el discurso del Jerarca católico Oscar Julio Vian, la nota finaliza reconociendo que el Comisionado no fue reconocido por los feligreses y que la presencia de la prensa lo delato. Además de citar a una mujer que califica de hermano a Iván Velásquez, calificación que la prensa maximiza para lograr solidaridad con CICIG.</p>	


## 2.7. 1. OPINIÓN PÚBLICA

El 30 de julio, seguidores de Prensa Libre en Facebook comentan y dan apoyo a Iván Velásquez y la CICIG. El 100% de los comentarios son en apoyo al Comisionado y a la institución. Asimismo, agradecen y alientan a la comisión aduciendo que su trabajo es objetivo pues según los seguidores del diario las pruebas materiales que presenta esta institución son suficientes para ligar a juicio a los sindicatos.



Figura: 5

## 2.8. AGOSTO

	<p><b>@VanQuere</b> Es urgente una encuesta para que los verdaderos votantes con conciencia sepamos cómo está el panorama político.</p>
<p>Cuenta Jodete @vanquerer creada en marzo 2013, fue uno de los 34 participantes que publicó Prensa Libre, el 30 de julio, en su comentario aduce que los “votantes consientes” necesitan una encuesta para determinar el panorama político y apartar de ahí tomar una decisión. (Correspondiente a figura 5)</p>	

En el mes de agosto Prensa Libre presentó a sus lectores la primera encuesta sobre la temática CICIG, no sin antes presentar el domingo 9 una infografía sobre lo que es una encuesta.





Figura: 6

**Infografía publicada el 9 de agosto**  
Correspondiente a la figura 6

<b>Significado de palabras relacionadas</b>	<b>¿Qué es una encuesta?</b> Es un método para lograr opiniones cuantificables mediante cuestionarios a personas seleccionadas.	<b>Significado de palabras relacionadas</b>
<b>Universo:</b> Grupo poblacional con representación de género, edad, religión, etc.	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <b>Propósito de Prensa Libre:</b> dar información de interés público y ayuda a que se conozcan entornos electorales.         </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <b>Desde cuando se publican:</b> Desde hace cuatro elecciones         </div> </div>	<b>Tiempo de desarrollo:</b> Lapso en el que se realiza la encuesta. Deben ser fechas cercanas a la publicación.
<b>Muestra:</b> Escogencia de personas entre el universo mediante un proceso científico.	<p align="center"><b>Resultado satisfactorios:</b></p> <p>a). Aspectos éticos: objetivos e imparciales b). Aspectos estadísticos: dentro de los límites de la tolerancia estadística.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las empresas encuestadoras han realizado un trabajo profesional</li> <li>2. Se refleja en los cuestionarios sin preguntas malintencionadas y sesgadas</li> <li>3. Los lugares seleccionados responden a criterios técnicos y científicos</li> <li>4. Los guatemaltecos responden con sinceridad las preguntas</li> </ol>	<b>Margen de error:</b> Rango para considerar fiable los resultados una muestra de 1200 comúnmente poseen +/-3% por ejemplo 38% puede ser igual a 41% o 35%.
<b>Población:</b> Grupo de personas que se estudiaron.	<pre> graph TD     A([Suceso]) --- B([Buen diagnostico])     B --- C([Tendencia])     B --- D([Margen de Error])     B --- E([Temporalidad])       </pre>	<b>Empate técnico:</b> Cuando 2 resultados poseen porcentajes similares dentro del margen de error, A 27% B 25% cualquiera puede ganar.
<b>Punto muestra:</b> Lugares escogidos para realizar el estudio.		<b>Fallo:</b> Sucede cuando una encuesta no es capaz de predecir un suceso.
<p>Prensa Libre con 16 encuestas para primera y segunda vuelta presidenciables, solo en un caso no acertó porque ocurrió el acontecimiento en el que Pérez Molina no asistió a debate presidencial a últimos días de las elecciones y esto generó rechazo en los electores entonces votaron por Colom, en las últimas elecciones los resultados fueron mayores al margen de error.</p> <p><b>Acontecimientos:</b> es importante conocer cuando se reproduce la recopilación para analizar que acontecimiento pudo haber afectado los resultados.</p>		

## 2.8. 1. ENCUESTA UNO PRENSA LIBRE.

<b>Nota Principal</b>		
<b>Fecha:</b> 12/08/2015 <hr/> Actuación primaria	<b>Título:</b> El 87% aprueba trabajo de CICIG	
<p>Casi 9 de cada 10 guatemaltecos que conocen o han oído hablar de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) afirman que hace una buena labor en el país, y la confianza hacia ese organismo también se reporta alta. Como parte de la Encuesta Libre elaborada por ProDatos para Prensa Libre se evidencia un abrumador apoyo al trabajo de la CICIG, la cual es conocida por el 80% de los guatemaltecos, de los cuales, a su vez, el 87% cree que hace bien sus labores. Asimismo, el nivel de confianza en la comisión de las Naciones Unidas es alto, con el 66%.</p> <p>La CICIG, en los últimos cuatro meses, junto al Ministerio Público (MP), ha destapado diversos casos de corrupción que involucran a los tres poderes del Estado, entidades autónomas e integrantes de partidos políticos. Esa instancia fue creada en diciembre del 2006 y comenzó como una entidad relativamente tímida, en la que sus integrantes conocían el mandato y la situación en Guatemala. Si bien los primeros Comisionados, el español Carlos Castresana y el costarricense Francisco Dall’Anese, ganaron credibilidad por la resolución de algunos casos, también recibieron críticas por no haber solventado</p>		<p><b>Elementos de análisis para su Calificación:</b></p> <p>Información</p> <p>Valoración</p>

<p>otros. A casi dos años del arribo del colombiano Iván Velásquez, se ha convertido en una “luz”, según la describen usuarios de redes sociales.</p> <p>ÉPOCA DE DESTAPES: Los cinco casos más emblemáticos que el dúo CICIG- MP ha destapado desde abril último son el de La Línea, en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); el del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el de la Policía Nacional Civil (PNC). También en el Congreso, por venta de plazas, y en el partido Libertad Democrática Renovada ( Líder), por varios delitos como lavado de dinero, financiamiento electoral ilícito, tráfico de influencias y abuso de autoridad. Además, la entidad de Naciones Unidas solicitó antejuicios contra al menos tres jueces por diversas razones.</p> <p>Para los expertos es natural que la gente “esté contenta” con la Comisión, cuando esta ha dado resultados concretos y de impacto para Guatemala, debido a que cuando algo da muestras de éxito se apoya su continuidad.</p> <p>Tanto el presidente Otto Pérez Molina como la entonces vicepresidenta Roxana Baldetti daban por hecho que este era el último período de la CICIG, pero finalmente fue prorrogada — hasta septiembre del 2017— tras demostraciones populares y cabildeo de la comunidad internacional.</p> <p>DIO CREDIBILIDAD: La CICIG, con sus acciones, ha tenido la capacidad de ganar credibilidad ante la sociedad guatemalteca,</p>	<p>Análisis</p> <p>Valoración</p> <p>Análisis</p>
--	---

<p>hizo ver Lizandro Acuña, especialista en seguridad y justicia del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (Ipnusac). Primero señaló que la labor de la Comisión ha sido contribuir a la investigación y el fortalecimiento institucional, en un país cooptado por poderes oscuros que han tenido el control del sistema judicial y de seguridad. “La CICIG ha roto con ese círculo vicioso y la desarticulación de estructuras vinculadas a actores de corrupción donde se han visto involucrados altos funcionarios. Además, se ve el apoyo cuando hay ataques contra la Comisión y la reacción de los guatemaltecos al respaldarla”, explicó Acuña. Afirmó que el hecho de ser una entidad financiada por la comunidad internacional hace que tenga mayor independencia y certeza en la persecución, porque el nombramiento de sus integrantes no depende del Ejecutivo ni del Legislativo, como sí ocurre en la Corte Suprema de Justicia y otros puestos. “Ha venido a garantizar una independencia funcional del MP y para unificar esfuerzos en la desarticulación de mafias en estos momentos históricos”, refirió el consultor del Ipnusac.</p>	<p>Valoración</p>
<p>CONTUNDENCIA: De acuerdo con Marielos Fuentes, de la organización Guatemala Visible, las pruebas y elementos que la CICIG ha presentado en los casos que se investigan han sido rotundos para que los ciudadanos determinen que sí ha trabajado con seriedad y que no ha sido manipulada por nadie. Fuentes indicó que antes de la CICIG, aunque sea en voz baja, se sabía de todo tipo de abusos en las instituciones, principalmente de corrupción, pero esas mismas entidades no tenían las capacidades para demostrarlo de manera rotunda.</p>	<p>Valoración</p>



encuestados el 66% confía en CICIG. Al mismo 100% de encuestados se le consulto sobre otras instituciones sociales de índole pública, política, religiosa, etc.

Pero le otorgan el 67% de la nota al resultado mayoritario otorgado a CICIG.

Como soporte al resultado presentado, la nota exhibe Background de los casos recientes de CICIG y citas que apoyan a la valoración del resultado.

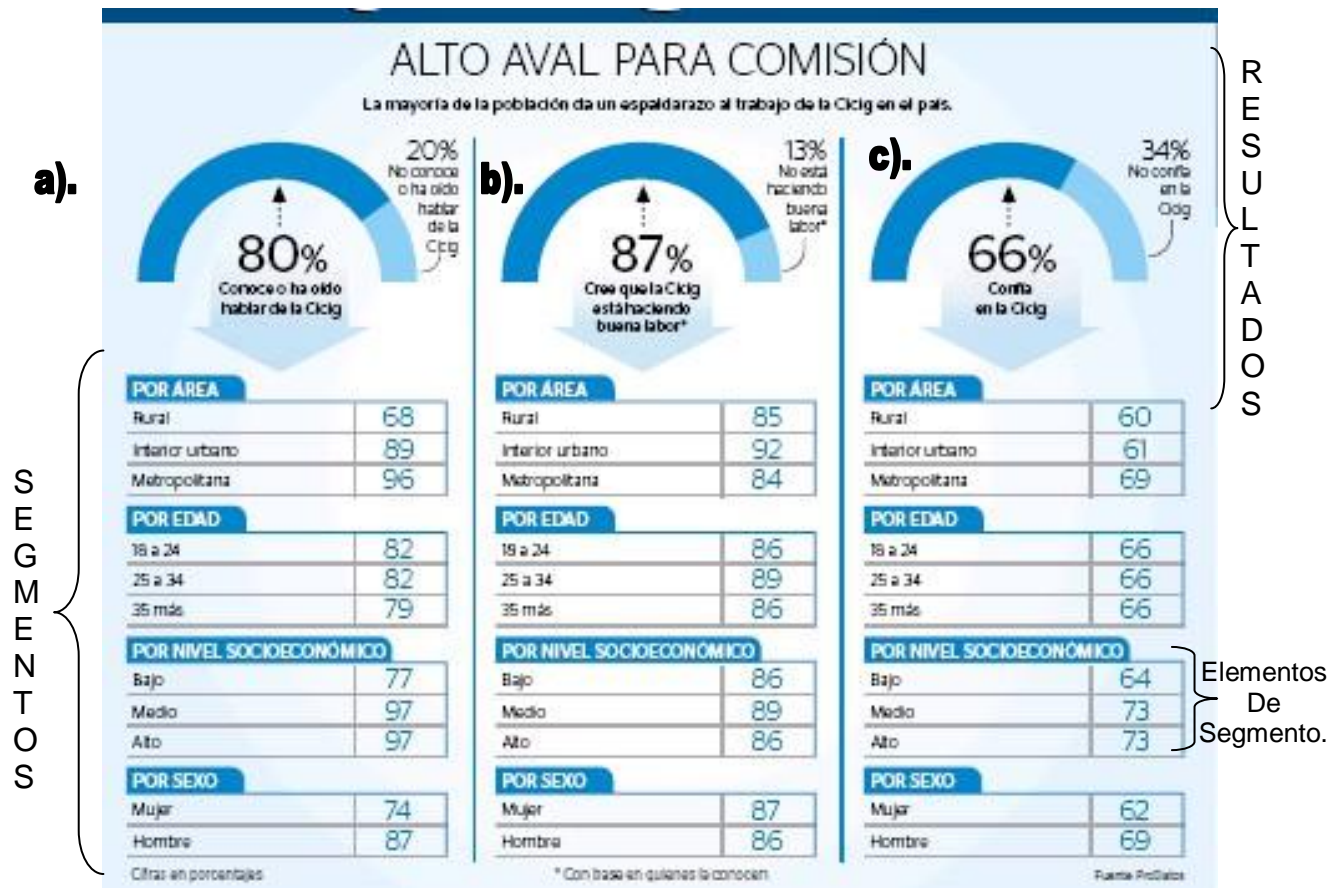


Figura: 7

Correspondiente a figura 7

- a) ¿Conoce o ha oído hablar de la CICIG? 80% Si / 20%
- b) ¿Cree que la CICIG está haciendo una buena labor? 87% Si / 13% No
- c) ¿Confía en CICIG? 66% Si / 34% No. Determinando que en todas las áreas geográficas del país poseen confianza a CICIG, con promedio de 63%. En cuanto a las edades entre 18-35 años poseen un promedio de 66% de confianza, que los niveles socioeconómicos alto y medio poseen mayor confianza en CICIG con un 73% en comparación con clase baja con un 64%, y que son los hombres quienes poseen más confianza en CICIG en comparación con las mujeres con un 69% y 62% respectivamente.

La encuesta realizada por la empresa PRODATOS, presenta dificultad en su comprensión, pues maximizan los resultados que crearan opinión pública a favor de CICIG y despliegan porcentajes de segmentos con elementos de subdivisión para crear en la mente del lector la idea que el resultado si posee fundamentos.

La encuesta debería estar fundamentada en los datos que el 9 de agosto publicaron en la infografía titulada *¿Qué es una encuesta?*, pues queda la duda del total de población, puntos de muestra, tiempo de desarrollo y margen de error.

Tampoco es explícita la flecha que indica (en la figura 8) que a los porcentajes del resultado a favor de CICIG desplegaran datos de segmentos.

Debe notarse que no son explícitos los porcentajes de los elementos de segmento, pues debería de explicarse que estos porcentajes son tomados del 100% de cada uno de los elementos.

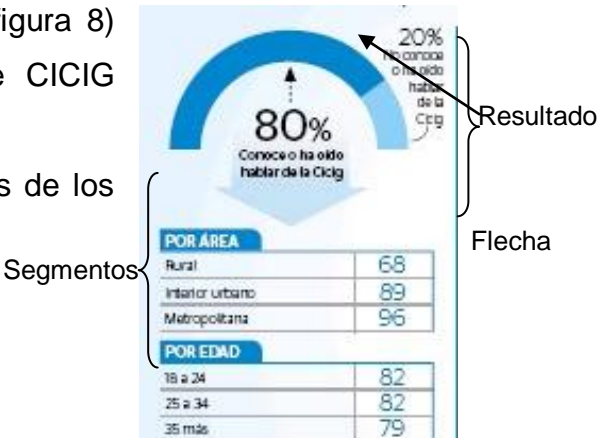


Figura: 8

Por ejemplo:

a. ¿Conoce o ha oído hablar de CICIG?

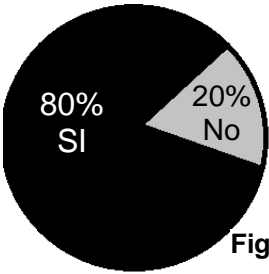


Figura: 9

*Por Área	Población encuestada	Conoce o ha oído hablar de CICIG
Rural	115	68%
Interior Urbano	116	89%
Metropolitana	117	96%

\*sustraídos del 80% inicial de la figura 9.

# MAPA DE CONFIANZA DEL GUATEMALTECO

Como califica la población a las distintas entidades que tienen incidencia en la vida nacional

Institución	Porcentaje de confianza	Nivel
● Cicig	66	MAYOR CONFIANZA
● Iglesia Evangélica	64	
● Iglesia Católica	64	
● Maestros	61	
● Universidades	60	
● Ejército	50	
● Organizaciones internacionales	40	ALGUNA CONFIANZA
● Alcalde comunidad	36	
● Líderes comunitarios	33	
● Tribunal Supremo Electoral	32	
● Empresarios	29	MENOR CONFIANZA
● Policía	26	
● Organismos de justicia	25	
● Sindicalistas	14	
● Partidos Políticos	13	
● Diputados	12	
● Presidencia	11	

Fuente: PRO DATOS

PRENSA LIBRE

Figura: 10

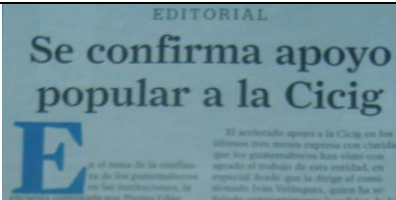
Según el “Mapa de confianza del guatemalteco” que clasifica en *mayor, alguna y menor* confianza a las instituciones que forman parte de la sociedad guatemalteca, en primer lugar se posiciona CICIG y en contraparte, en último lugar, Presidencia de la República. Estas dos instituciones mantienen en ese momento una lucha de poderes.

Se determina que al igual que las gráficas anteriores, la tabla de confianza carece de la misma información y de explicación para su mejor comprensión. De esa manera se oculta el número de población encuestada, puntos de muestra, margen de error y empate técnico.

Tampoco se describe que del porcentaje obtenido por cada institución, sólo se colocó el que expresa confianza y se excluyó el que expresa desconfianza.

100%- 50%	Mayor confianza	Por ejemplo: CICIG posee de 100% un 66% de confianza, por lo tanto se coloca en el rango de Mayor confianza
49% - 30%	Alguna confianza	
29% - 0%	Menor confianza	

En segundo lugar se posicionan las iglesias que predominan, y hemos de recordar que las iglesias han manejando discursos a favor de CICIG y con este resultado se presenta a la opinión pública la idea de que las alusiones de instituciones religiosas son de confianza.

<b>Editorial</b>	
<b>Fecha:</b> 12/08/2015	<b>Título:</b> Se confirma apoyo popular a la CICIG
Actuación primaria	
	
<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>	
<p>En el tema de la confianza de los guatemaltecos en las instituciones, la encuesta contratada por Prensa Libre con la empresa ProDatos arroja un resultado que confirma las percepciones generadas por protestas populares y tendencias en redes sociales. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ocupa el primer lugar, con el 87% de aceptación, seguida por las iglesias Católica y evangélica, con 64%. El último lugar en el nivel de confianza lo ocupa la institución de la Presidencia de la República, con apenas un 11%, que lo coloca con un descrédito muy parecido al de los sindicalistas, los partidos políticos y los diputados al Congreso.</p>	
Valoración	
<p>De abril a julio últimos, los porcentajes de ciertos sectores se mantienen en una tendencia a la baja: los maestros, los empresarios, la Policía y los partidos políticos, pero también están en esa situación los alcaldes, los líderes comunitarios y el Organismo Judicial.</p>	
Valoración	

<p>La CICIG es, sin duda, la institución causante de mayor curiosidad para conocer el nivel de aceptación actual. El 87% considera que está haciendo una buena labor, cifra que sube hasta 94% en el interior urbano, 85 en el área rural y 84 en la capital. El dato más significativo es que con ello se convierte en una de las instituciones más valoradas. La apoya el 89% de quienes tienen entre 25 y 34 años de edad y están en la clase media, con empate de 86% entre hombres y mujeres, en edades de 18-24 y 35 o más años.</p>	<p>Valoración</p>
<p>El acelerado apoyo a la CICIG en los últimos tres meses expresa con claridad que los guatemaltecos han visto con agrado el trabajo de esta entidad, en especial desde que la dirige el Comisionado Iván Velásquez, quien ha señalado constantemente la validez de la labor del Ministerio Público, cuya jefa, Thelma Aldana, ha logrado hasta el momento borrar las posibles dudas que existían antes de su llegada.</p>	<p>Valoración</p>
<p>Los datos obtenidos en base a las preguntas relacionadas con las instituciones del país tienen especial importancia para prever cómo será el comportamiento ciudadano a partir del inicio del gobierno que llegue al poder el 14 de enero próximo. Es evidente que los guatemaltecos</p>	<p>Valoración</p>

<p>necesitan ver acciones concretas para que los tres poderes del Estado salgan del pantano de descrédito en el que se encuentran.</p> <p>No solo se trata de voluntad política, sino de valor ciudadano de parte de quienes integrarán las instituciones para responder ante la historia y actuar con coherencia para que no fracase el sistema democrático lastrado por los abusos cometidos por quienes han traicionado la confianza pública. El apoyo a la CICIG tiene un sustrato de acciones concretas que hizo germinar la confianza en la población y empieza a dar frutos.</p> <p>De hecho, la comunidad internacional también tiene un leve repunte en la confianza ciudadana, lo cual se puede atribuir, en parte, al papel de la CICIG. Esto es sin duda un duro golpe para aquellos que, por incomodidad, ideología, incapacidad o capricho, persisten en rechazar que la comunidad internacional se haya visto obligada a ayudar para que termine el actual caos político del país.</p>	<p>Apelación a la solidaridad</p> <p>Valoración</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA.</u> Sin duda el remate de la nota informativa acerca de la confianza que CICIG alcanzó en la ciudadanía es el editorial titulado “<i>Se confirma apoyo popular a la CICIG</i>”. En este escrito Prensa Libre recalca los datos de la encuesta, las causas por las cuales CICIG ha alcanzado un buen nivel de confianza.</p>	

## 2.9. SEPTIEMBRE

Durante el mes de septiembre, Guatemala experimentó el zenit de la crisis política que vivió en el año 2015. En este mes Prensa Libre no presento notas informativas o editoriales sobre CICIG y su labor en el país.

<b>Nota destacada</b>	<b>Fecha de publicación</b>
Instituciones sociales solicitan que se le retire inmunidad a Otto Pérez Molina	01/09/2015
Retiran inmunidad a Otto Pérez Molina	02/09/2015
Fiscal General ratifica orden de captura contra Pérez Molina	03/07/2015
Renuncia Otto Pérez Molina	04/09/2015
Alejandro Maldonado Aguirre asume presidencia	04/09/2015
Baldetti alude a Pérez Molina en audio que los inculpa	05/09/2015
Primer vuelta electoral	07/09/2015

## 2.10. OCTUBRE

### **Reino Unido entrega Q3.3 millones a CICIG (8/10/2015)**


Thomas Carter, embajador del Reino Unido, dijo que su país ha aportado hasta ahora Q3 millones 350 mil a la institución en favor de la lucha contra la impunidad. El donativo fue entregado durante una conferencia ofrecida en la sede del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en la zona 14. Durante el acto protocolario, Carter reiteró el compromiso de su país por seguir apoyando la lucha contra los problemas centrales que afectan al desarrollo de los guatemaltecos. “Queremos seguir apoyando a la CICIG para que tome los pasos necesarios para atacar la impunidad y trabajar junto a las autoridades guatemaltecas en el fortalecimiento del sistema de Justicia”, proclamó.



### **Morales prorrogara CICIG hasta 2021 (28/10/2015)**

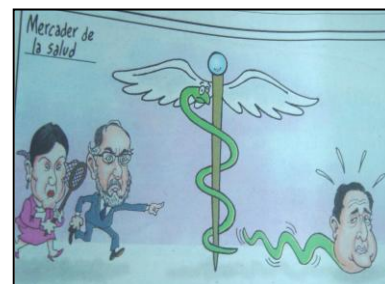
El presidente electo se comprometió ante el organismo judicial y la corte suprema de justicia a dar dos prorrogas a CICIG. “Durante el 2019 cuando estemos entregando poder pueden haber sospechas sobre que no queramos que nos investiguen por lo tanto daremos prorroga a CICIG” asevero Morales.



<b>Editorial</b>		
<b>Fecha:</b> 28/10/2015 <hr/> <b>Actuación</b> primaria	<b>Título:</b> MP y CICIG dan otro duro golpe	
<p>La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP) volvieron a ser protagonistas ayer, después de terminado el proceso electoral de Guatemala, con motivo de la desarticulación de una estructura de corrupción por la adquisición de medicinas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), cuyo principal acusado es Gustavo Alejos Cámbara, quien fue secretario privado del ex presidente Álvaro Colom. Por esta denuncia también están sindicadas otras 12 personas, 11 de las cuales no lograron escapar de la acción de las autoridades.</p> <p>Ha sido un secreto a voces que alrededor de la compra de medicamentos para el IGSS existe desde hace muchos años un repudiable negocio que, sin lugar a dudas, tiene relación directa o indirecta con la muerte de los afiliados y sus familiares, a causa de otras negociaciones vergonzosas, como ocurrió con los tratamientos a pacientes renales, por los que ya se lamentan 37 víctimas mortales.</p> <p>Lo investigado por la CICIG, gracias a la grabación de conversaciones telefónicas y otro tipo de evidencias, indica que se trata de un claro caso de tráfico de influencias, de uso indebido de información privilegiada, que era muy útil a causa de la conocida relación con numerosas empresas farmacéuticas. El hecho de que el señalado haya salido de su casa poco antes de la llegada de las autoridades constituye casi confesión y lo coloca en una situación complicada ante la justicia.</p> <p>La nueva acción coordinada por la CICIG y el MP viene a demostrar de nuevo el nivel de podredumbre con que se han</p>		<b>Elementos de análisis para su Calificación:</b>
		Análisis
		Valoración
		Valoración

<p>efectuado las adquisiciones millonarias de medicamentos. El IGSS resulta ser una mina de oro para quienes quieren enriquecerse a través de beneficiar a proveedores de todo tipo. La entidad encargada de la seguridad social también arrastra un oprobioso pasado con quienes han tenido la responsabilidad de su dirección, y por ello es que un altísimo número de su dirigencia ha terminado en prisión, debido precisamente a malos manejos financieros.</p>	Análisis
<p>El proceso de depuración del Estado, que va implícito en la exigencia popular contra la corrupción, tiene con este caso una nueva muestra de su necesidad para que el país pueda reencauzarse. Por eso es que desde el último cambio en la cúpula de esa institución se criticó la decisión del entonces presidente, Otto Pérez Molina, porque en vez de tomar una decisión meditada para poner al frente de la entidad a una persona idónea, nombró a un miembro del Partido Patriota que ya ha dado muestras de tener poco respeto por la legalidad.</p>	Valoración
<p>Con este nuevo embate en contra de la corrupción, el Sistema Judicial se vuelve a poner a prueba, ya que los involucrados en este caso de corrupción son empresarios que habrían incurrido en serias irregularidades para amañar compras millonarias en el IGSS. Por supuesto que la presunción de inocencia es un derecho plenamente garantizado, pero también se debe reconocer que las compras millonarias de medicamentos han sido de las más cuestionadas, porque también los proveedores han jugado un papel clave en el financiamiento de políticos.</p>	Valoración
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA</u>. Después de casi dos meses regresa la CICIG a los editoriales, pero en este caso no es colocada en importancia mayor, pues es el caso de corrupción en el IGSS lo que más abarca en este escrito, aunque es notable el título <i>“MP y CICIG dan otro duro golpe”</i>.</p>	

El mismo 12 de octubre FO presenta su caricatura en la que alude el caso de corrupción en el IGSS. En la caricatura nuevamente al igual que en el editorial, se presenta al MP y CICIG mediante sus representantes Aldana y Vázquez, como los principales enemigos y cazadores de la corrupción en el estado.



## 2.11. NOVIEMBRE

### 2.11.1 ENCUESTA DOS PRENSA LIBRE.

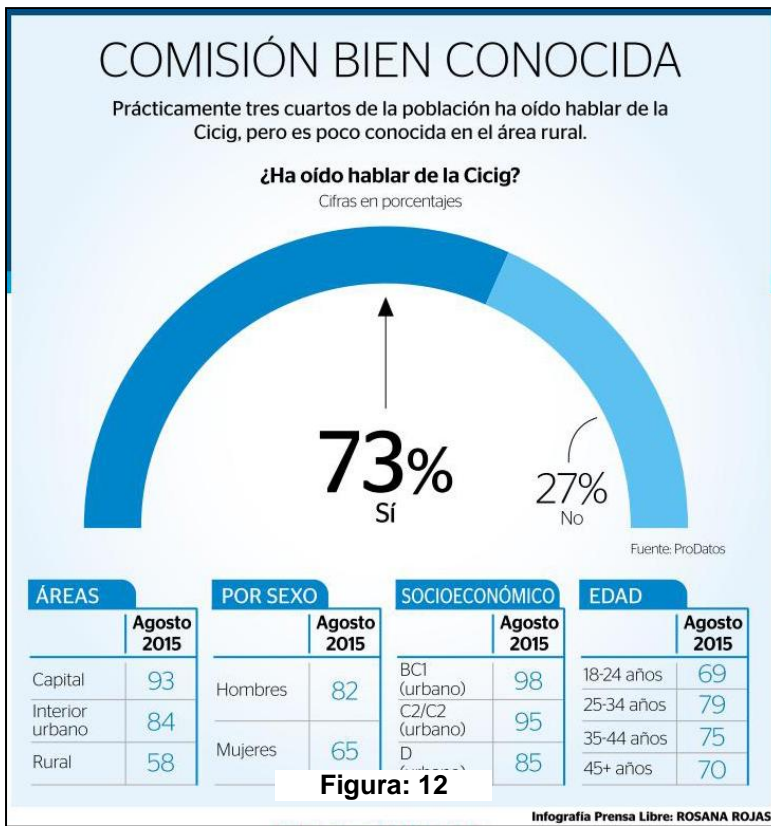
El 2 de noviembre del 2015 los guatemaltecos se detenían a observar en los kioscos de venta de periódicos, la portada de Prensa Libre, que en un 40% de la página presentaba a CICIG como conocida y bien calificada. Esta edición le otorgó, además de la portada, las páginas 2, 3, 4 y 5 a la encuesta realizada nuevamente por grupo Prodatos.



de

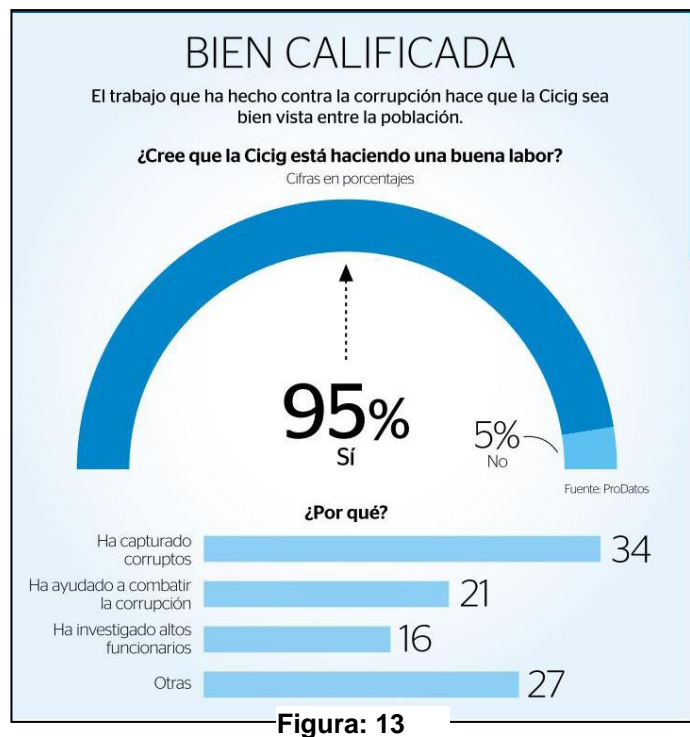


Figura: 11



Según Prensa Libre, sólo el 58% del área rural encuestada conoce a CICIG. Esto se debe a la lejanía geográfica que la comisión tiene con las áreas. Otro aspecto del poco conocimiento en el área rural es la brecha comunicacional que existe en esta área. (Figura 12)

También resaltan que del 73% que conoce a CICIG, el 95% da una buena calificación a CICIG. Los juicios que los calificadores presentan son: Captura de “corruptos” 34%, Combate a la corrupción 21%, investigación de altos funcionarios 16%, la profesionalidad y valentía de la comisión 17%, la investigación sobre Pérez Molina y Baldetti 10%, dando un total de 98%. (Figura 13)



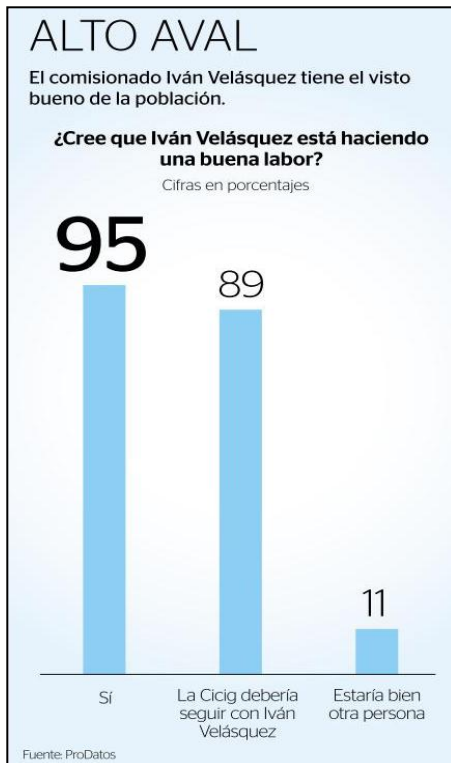


Según la institución mediática, “La mayoría de guatemaltecos manifiesta su deseo de que CICIG siga en el país”

“La mayoría de guatemaltecos” basada en el 97% de un 73% de una población de 1,201.

La nota indica también que “Los guatemaltecos recomiendan prórroga”.

De 1 a 3 años	12%
4 años	30%
De 5 a 10 años	23%
Indefinidamente / para siempre	34%
<b>Total</b>	<b>99%</b>



Los encuestados por Prodatos indican que del 73% que conoce a CICIG, el 95% cree que el Comisionado Velásquez realiza una buena labor, el 89% indican que Velásquez debería seguir al frente de CICIG y el 11% indican que estaría bien otra persona.

En la encuesta se determina también confianza hacia el Ministerio Público y el Organismo Judicial.

El 88% indicó que el MP realiza buen trabajo, pero el 75% indica que no está listo para trabajar sin CICIG. Mientras el 92% indica que MP y CICIG contribuyen a la eliminación de la corrupción.



Figura: 17



Figura: 18

También se indica que el 88% señala que Thelma Aldana realiza un buen trabajo y un 79% indica que Jimmy Morales debe confirmarla en su cargo.

Por último, en la encuesta judicial se determina que el 84% indica que el Organismo Judicial debe ser depurado, el 73% cree que los jueces y tribunales de honor hacen buena labor, 79% creen que los jueces y tribunales apoyan la labor de CICIG y MP

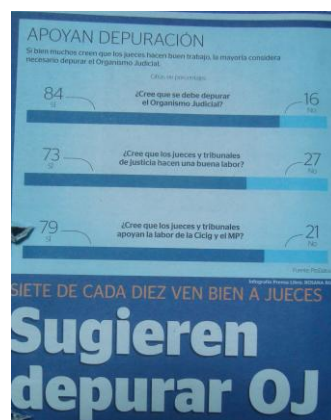


Figura: 19



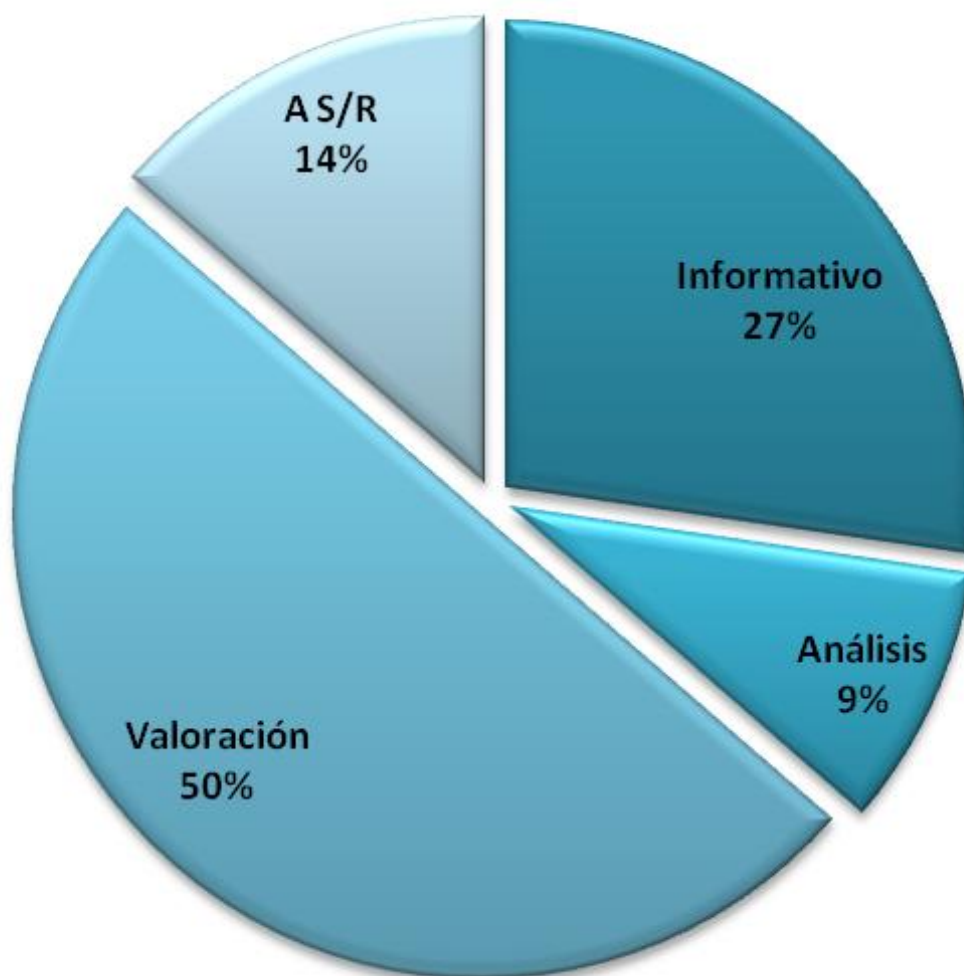
<p>Los datos presentados en esta última medición también son claros en determinar las razones que hacen que los encuestados valoren de manera positiva la labor de la CICIG, y es que se reconoce como artífice de esos logros al Comisionado Iván Velásquez. De hecho, un 95 por ciento de quienes opinaron califica de buena la labor que está haciendo al frente de dicha oficina y respaldan, además, que continúe por más tiempo al frente de la entidad.</p> <p>Un 89 por ciento de quienes respondieron opina que Velásquez es quien debería seguir al frente de esa entidad, con lo que se reconoce el efectivo trabajo que ha tenido, a diferencia de los Comisionados anteriores, que más parecían enfocados en ganar exposición mediática en casos de impacto. Aquí cabe destacar que el abogado colombiano ha conducido la desarticulación de varias estructuras enquistadas en el Estado, las cuales prácticamente pasaron inadvertidas para muchos.</p> <p>Hay que recordar que en la valoración sobre las labores de la CICIG pesa no solo la imagen de Velásquez, sino que el enorme aporte que ha hecho su equipo de investigación. No es poca cosa tener a un binomio presidencial tras las rejas, precisamente por ser presuntamente los cabecillas de una banda dedicada a saquear el sistema aduanero, mientras que muchos de sus colaboradores también se encuentran tras las rejas</p>	<p>Análisis</p> <p>Valoración</p> <p>Valoraciones</p>
---	---

<p>por anomalías en otras dependencias.</p> <p>También se debe reconocer, como lo hacen los encuestados, que buena parte de los méritos de esa lucha contra la impunidad recae también en la actual jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, quien ha sido la contraparte local de una misión comprometida con el trabajo que le fue encomendado.</p> <p>Los interrogados tienen claro que no solo se le debe ratificar en el cargo, sino que <b>el próximo gobierno está en la obligación de prorrogar su mandato, si es que existe un claro compromiso por hacer que se comprenda que la corrupción debe emprender la retirada.</b> Las autoridades entrantes han declarado su anuencia a extender el mandato de la CICIG y de la actual fiscal; habrá que ver si mantienen su palabra.</p>	<p>Valoración</p> <p>Llamado a la solidaridad</p>
<p><b>Clasificación de la nota:</b> <u>VALORACIÓN AÑADIDA / ASR.</u> Dos días después de presentar la última encuesta que coloca a CICIG bien posicionada en la psiquis social, el editorial presenta un análisis, recomendándoles a los guatemaltecos los datos de los estudios de Prodatos y agrega valoraciones a favor de CICIG.</p>	

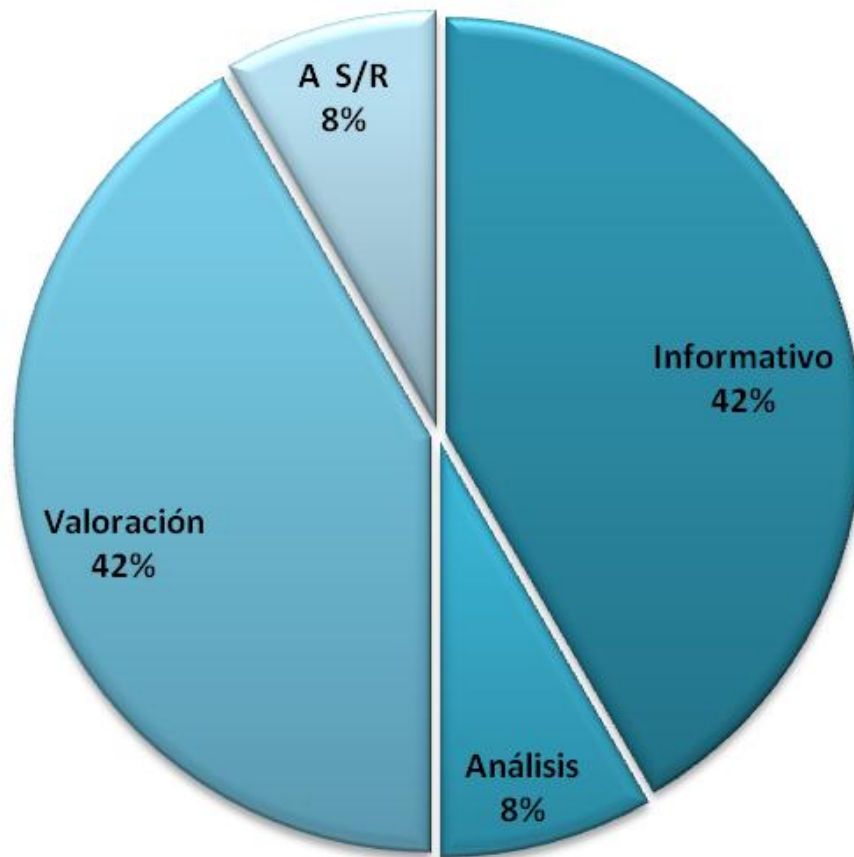
### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Estadísticamente el análisis del trato informativo realizado por Prensa Libre sobre la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala presenta las siguientes gráficas.

Publicaciones en las que CICIG mantiene actuación primaria:



Publicaciones en las que CICIG mantiene actuación secundaria.

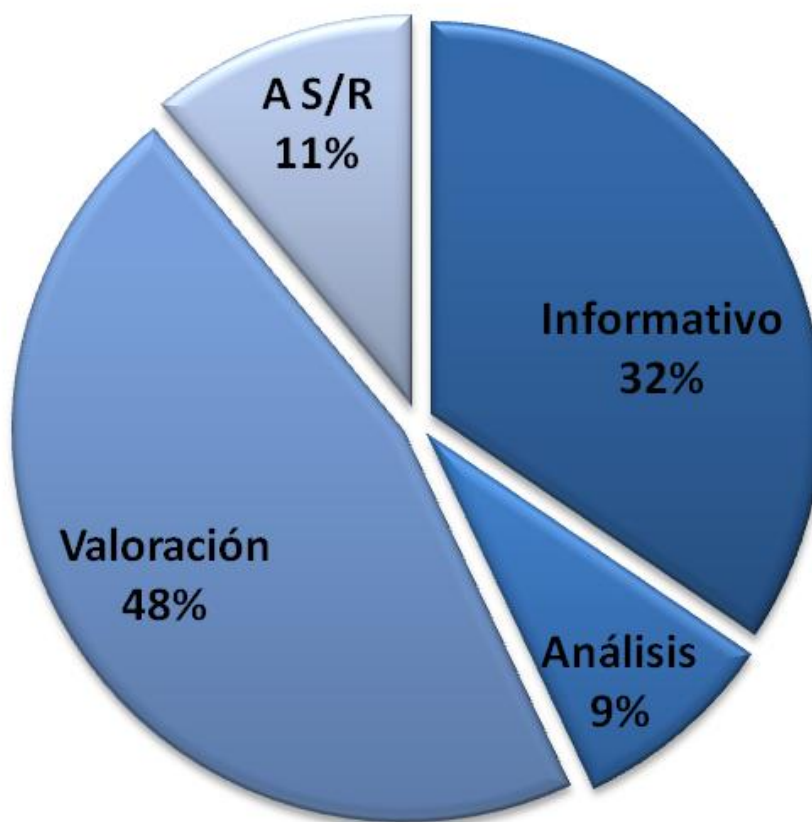


El total de publicaciones donde CICIG mantiene actuación terciara es de 6 notas de enero a noviembre 2016. Su carácter es INFORMATIVO.

44 publicaciones de seguidores en redes sociales (Twitter y Facebook) fueron contabilizadas, de las cuales el 100% suman positivamente a la imagen de CICIG. 100% Solidaridad

Se analizaron 5 caricaturas realizadas por Alfredo Morales "FO" donde CICIG es personaje principal, se determina la solidaridad a los personajes que representan a las instituciones CICIG y MP. También hace el llamado de rechazo a los actos de corrupción personificados por actores diversos como policías y diputados. 100% apelación a la solidaridad y al rechazo.

Total de publicaciones analizadas.



Además se determina que, las encuestas, notas editoriales, columnas de opinión, publicaciones de los seguidores de Facebook y notas informativas son las herramientas con las que Prensa Libre proyecta la imagen de CICIG a sus lectores. Ocho años de funcionamiento dentro de los mandatos de Carlos Castresana y Francisco Dall`Anese, investigaciones como los casos “PARLACEN”, “Rosenberg” “Alfonso Portillo”, entre otros importantes casos. Con la llegada de Iván Velásquez y el caso “*la línea*”, CICIG ocupó las primeras planas del matutino en cuestión durante el 2015.

Paralelamente a esto, el tema de la “Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica” es tratado por Prensa Libre al publicar información sobre el préstamo millonario que Estados Unidos gestiona para

el avance de la alianza (Prensa Libre, 31-01-2015), La importancia de la alianza para combatir corrupción (Prensa Libre, 02-02-2015), Los compromisos del acuerdo (Prensa Libre, 04-04-2015). Además de presentar en el editorial del 4 de marzo cuan crucial es para Centroamérica que se firme esa alianza (Prensa Libre, 04-03- 2015).

A esto Mario Roberto Morales (Morales, 2016), periodista reconocido, indica que: “La preocupación de Estados Unidos en temas de migración los ha llevado a idear un plan que genere desarrollo neoliberal en la región norte del Istmo Centroamericano”. Y es que, según la Dirección General de Migración de Guatemala ([www.migracion.gob.gt/](http://www.migracion.gob.gt/), 2015), en el año 2014 el país del norte deportó 96,271 guatemaltecos que se encontraban en esa nación con estatus de indocumentados.

Por ello la importancia que Estados Unidos da al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, política que espera dinamizar la economía, pero especialmente de iniciativas para dinamizar el sector fiscal y he ahí la importancia de CICIG en el año 2015.

Morales también indica que durante la llamada época democrática, la corrupción ha sido la característica de los gobiernos. Durante estos mandatos la oligarquía guatemalteca ha gozado favores que la impunidad legal y gubernamental le ha otorgado, especialmente en materia fiscal. Pero la Alianza para la prosperidad requiere el pago de los impuestos de todos los sectores del país para su financiación y es CICIG el instrumento para lograr que las oligarquías se alineen.

En enero 2015, Prensa Libre inicia a arremeter contra el gobierno de Pérez Molina, maximizando la temática de la corrupción y promulgando apoyo a la Comisión Contra la Impunidad. Mientras arremetía contra el Expresidente, este se negaba a firmar prorrogar la Comisión. Con notas editoriales como

“Puertas cerradas a toda discusión”, “La respuesta de Pérez Molina” “Primer batalla resulta exitosa” y columnas tituladas “CICIG ¡sí!”, “CICIG retiro o permanencia”. La institución mediática afirma su posición ante esta lucha y coloca su amistad en la comisión.

El caso “*La Línea*” disparó la popularidad de la comisión durante el 2015 y Prensa Libre se mantiene firme en las publicaciones donde se da la participación de CICIG, ya que personificando a Iván Velásquez como héroe en las caricaturas de FO, pues la herramienta de la caricatura es importante en diarios que carecen de calidad y cantidad informativa.

En agosto, Prensa Libre presenta la primera encuesta en la que coloca a CICIG como la entidad que posee más confianza por parte de los guatemaltecos, un 66% de una población no publicada coloca por encima de las iglesias católicas y evangélicas a la comisión. Roberto Morales señala que la mayoría de guatemaltecos necesitan de la opinión de sus ministros de culto para poder opinar en la vida pública y que ésta encuesta solo maximiza esta premisa. Y es que semanas antes de la publicación de esta primera encuesta, el Comisionado aparece públicamente en Catedral Metropolitana para escuchar misa y en este acto Julio Vian, jerarca de la iglesia católica guatemalteca, presenta un discurso apologético a CICIG.

Presentar la importancia de la confianza que en Guatemala existe por las iglesias es substancial, pues estas son fundamentales en la formación de la opinión pública. En el caso CICIG, durante el 2015, las dos iglesias se presentan como apoyo a la comisión, especialmente al ser querellantes d su prórroga.

El plato fuerte que Prensa Libre sirve a sus lectores, se publica el dos de noviembre, la última encuesta, relacionada al sector justicia. Temáticas

como confianza y apoyo al Organismo Judicial, Ministerio Público, Fiscal General del MP, pero en especial a CICIG y a su Comisionado. A esta publicación le titulan, “CICIG es bien conocida y bien calificada”, título falaz que generaliza la opinión de todos los guatemaltecos, pues el estudio realizado por la empresa *Prodatos* dentro de la semana del 9 al 14 de octubre en 138 puntos muestrales (no especificados), se apoya en 1,201 entrevistas generando como resultado final el título arriba descrito.

Según Prensa Libre indica que desde hace cinco elecciones (1999– 2015) ha presentado encuestas. Para Mario Roberto Morales, estas encuestas han sido mecanismos para generar opinión pública que colocan gobernantes. La misma Prensa Libre aceptó que en la encuesta electoral en la que triunfa Álvaro Colom fallaron pues ellos daban como ganador a Pérez Molina, pero que en las demás no han repetido derrota.

Las encuestas de Prensa Libre son en realidad esos aparatos que producen idearios sociales, aparatos no fundamentados estadísticamente, pero aún siendo de esa forma, crean opinión pública a favor o en contra una institución o un personaje público. Para concluir el apoyo se dedica el editorial a los resultados de la encuesta titulándolo “Una Misión Contra la Impunidad”.



Para colocarle una cereza al pastel, Prensa Libre publica el 28 de diciembre un reportaje titulado “MP y CICIG se unen contra la impunidad”. En esta publicación se maximiza la figura de Aldana y Velásquez por encima de las instituciones que ellos manejan. Preguntas personales como “¿Qué significó para usted procesar a los dos más altos funcionarios del

país?, ¿Cuáles fueron los obstáculos que afrontaron en la investigación?, ¿Cómo vivieron las marchas pacíficas?”. Son de carácter personal y eso es un indicador de que la publicación no es de carácter institucional, más bien posee el sabor de ser personal, la idea es colocar a los dos líderes de estas instituciones positivamente en la mente de los guatemaltecos. Para fortalecer se presentan los casos emblemáticos que CICIG y MP han hecho públicos.

Durante el año 2015, Prensa Libre apoya a CICIG desde enero con la polémica de su prórroga, pasando por el apoyo que esta recibió de diversos sectores, el espaldarazo por parte del sector internacional y el Caso la Línea. El diario utilizó mecanismos como notas informativas que proyectaban juicios de valor, notas editoriales, encuestas y publicaciones de seguidores en Facebook. De esa forma como determina Edmundo Gonzales Llaca, quien posea el apoyo de los medios de comunicación, se posicionará positivamente en la siques popular (Llaca, 2003).

## CONCLUSIONES

- Por medio del estudio realizado, se determinó que Prensa Libre presentó predilección en la temática CICIG durante el año 2015, exhibido bajo notas informativas, columnas, editoriales y caricaturas con carácter de valoración añadida. El favoritismo que se muestra en las ediciones ha generado que por lo menos los seguidores del diario, apoyen con su opinión a CICIG, apoyo que se puede observar en los comentarios que el matutino público el 24 de abril y el 30 de julio.
- Prensa Libre dedica recursos al seguimiento de las opiniones de sus seguidores en redes sociales, pues es de suma importancia proyectar a los demás lectores que los seguidores del diario apoyan las opinión de la institución.
- También se reconoce que aparte de las notas informativas, columnas, editoriales y caricaturas, como herramientas de creación pública, la encuesta forma parte primordial de las herramientas actuales para lograr el objetivo de posicionar positiva o negativamente una institución o persona en la mente del lector.
- Prensa Libre no solo toma los hechos noticiosos, en los que CICIG es protagonista para posicionarla positivamente, la institución mediática toma el contexto de la comisión. Al analizar las notas informativas y editoriales sobre sucesos paralelos a CICIG, se determina el favoritismo que Prensa Libre otorga a las temáticas:

Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, visitas del Vicepresidente estadounidense, etc. De esta forma siempre CICIG, aun no nombrándola en las notas, se presenta como necesaria y paladina de la

lucha anticorrupción en una nueva Guatemala naciente y pujante. La mayoría de notas paralelas a CICIG tocan materias de inversión, justicia, impunidad, desarrollo y esto empuja a lector a convencerse de que en un país remodelado es necesaria una institución como CICIG.

- Teorías de opinión pública que se ajustan al trato informativo que realizó Prensa Libre:
  - a). Tiranía de las mayorías: La empresa expande la información según la ideología del medio, mediante notas informativas y notas de opinión que favorecen a CICIG.
  - b). Teoría de los instintos: Alimenta las pasiones humanas, proyectándose las publicaciones del 24 de abril y el 30 de julio, en los que prevalecen aborrecimientos hacia Pérez Molina y Baldetti.
  - c). Ajuste de la agenda: el trato informativo fue estructurado para presentar exclusivamente lo positivo de la CICIG y hechos paralelos que refuerzan su trabajo.
  
- La creación de opinión pública es un proceso que depende de momentos coyunturales, en los que el medio se posicionará en apoyo de un actor del fenómeno, bombardeará a la audiencia día con día, con información que reviste lo mas disimulada posible el favoritismo al actor que el medio eligió apoyar. El medio de comunicación tomará las herramientas que el momento histórico le otorgue y las explotará al máximo para poder llegar con su mensaje arbitrario a su audiencia. Por ejemplo, el momento histórico actual, permite que los medios se apoyen de redes sociales y eso determina nuevas formas y nuevos tiempos de llegar a la audiencia y colocar en ellos la opinión que debe reinar.

## RECOMENDACIONES

- Las recomendaciones de este estudio a los auditorios de los medios de comunicación masivos guatemaltecos, pues son ellos los que deben escudriñar crítica y analíticamente en las publicaciones de las empresas mediáticas. Históricamente los medios de comunicación masiva han utilizado su poder para favorecer o desfavorecer instituciones o personajes de la vida nacional. En la actualidad es difícil colocar la confianza a un medio de comunicación, sea este escrito, radial, televisivo o de internet, ya que es fácil determinar la calidad informativa y objetiva del contenido que publican al analizar el uso excesivo de imágenes, infografías, carencia de texto, usos de falacias y juicios arbitrarios, y todo esto posiciona a la mayoría de medios de comunicación guatemaltecos en un grupo de calidad baja.
- El Auditorio de Prensa Libre y demás medios de comunicación, debe hacerse de herramientas que le ayuden a observar, analizar y determinar si el contenido que lee, escucha u observa es confiable. Es de suma importancia determinar si un tema se repite constantemente en los medios; identificar a los actores de ese fenómeno, la posición positiva o negativa que el medio otorga hacia determinada institución o persona de la vida pública, si el discurso del medio es paralelo a otras instituciones e incluir a estas entre los actores del fenómeno. En cuanto al uso de redes sociales se debe ser cuidadoso en las publicaciones que se realicen, estas deben ser lo más prudentes y analíticas posibles, el publicar comentarios arbitrarios, subjetivos y emotivos apoyaran la postura del medio de comunicación y con esto el medio crea opinión en el público.

- Comprender la magnitud del problema político o económico que presenta el medio, pues como lo indica Walter Lipman, los medios no pueden presentarnos el 100% de la complejidad del problema y no se puede dar por absoluto lo que el medio presenta, se debe indagar lo más posible para poder emitir un juicio de auditorio.

## BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo entre la organización de las naciones unidas y el gobierno de Guatemala (12 de diciembre de 2006).

Campos, H. D. (2006). *Diccionario de sociología*. Uruguay: Universidad de la Republica de Uruguay.

Carrero, M. V. (2007). *Historia de la opinión pública desde las perspectivas políticas a las perspectivas mediáticas*. Bogota Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Carrillo, A. T. (2012). *Periódico Católico La Misión: Un estudio de opinión de los lectores católicos*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

CICIG. (2013). *Por una cultura de legalidad* , 6.

Economía, M. d. (marzo 2015). *plan de alianza para la prosperidad del triángulo norte*. Guatemala : Ministerio de Economía Guatemala .

Fogoaga, C. (1982). *Periodismo Interpretativo*. Madrid España: Mitre.

Guatemala, M. d. (marzo 2015).

Habermas, J. (1997). *Historia y critica de la opinión pública*. Mexico: Ediciones G, Gili S.A. .

Hidalgo, M. E. (2008). *Análisis jurídico de la CICIG y su interferencia en el derecho penal guatemalteco*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Juárez, E. (30 de julio de 2014). *Redes sociales, un motor digital de la opinión pública*. La Hora .

Leñero, V., & Marín, C. (1986). *Manual de periodismo*. Buenos Aires Argentina: Grijalbo.

Leon, J. d. (2011). *Los efectos políticos en las relaciones internacionales de Guatemala a raíz de la crisis política suscitada por la CICIG en la Ciudad de Guatemala*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Lima, H. M. (2012). *La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG): alcances y límites de su mandato*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Lippmann, W. (2003). *Opinión pública*. Madrid España: Cuadernos de langre.

Llaca, E. G. (2003). *La opinión pública: bases preliminares para el estudio de la propaganda política*. Mexico: UNAM.

Maquiavelo, N. (2008). *Discurso sobre la primera decada de Tito Livo*. Madrid España: Alianza editorial.

Maquiavelo, N. (2010). *El Príncipe*. Madrid España: Alianza editorial.

Morales, J. J. (2012). *Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) y las inconstitucionalidades de su mandato*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Morales.Mario Roberto (28 de julio 2016). Entrevista. (Manuel Antonio Hernández, entrevistador).

Nicolle, J. C. (1979). *El negocio de la prensa*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

Platon. (2005). *Dialogos de la Republica*. Madrid España: Alianza editorial.

Quevedo, L. I. (2008). *La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el Caso España*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .

## E-GRAFÍA

[www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com). (s.f.). *www.prensalibre.com*. Recuperado el martes 19 de abril de 2016, de <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/64-aos-de-periodismo-independiente-honrado-y-digno>

[www.CICIG.org](http://www.CICIG.org). (s.f.). *www.CICIG.org*. Recuperado el jueves 28 de abril de 2016, de <http://www.CICIG.org/index.php?page=sobre>

[www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt) (s.f.). *www.mineco.gob.gt* Recuperado el viernes 29 de abril de 2016, de <http://www.mineco.gob.gt/alianza-para-la-prosperidad-del-triángulo-norte-de-centroamerica>

[www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co) (s.f.). *www.javeriana.edu.co* Recuperado el lunes 2 de mayo de 2016, de [www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis72.pdf](http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis72.pdf)

[www.migracion.gob.gt/](http://www.migracion.gob.gt/) (s.f.). *www.migracion.gob.gt/* Recuperado el jueves 28 de julio de 2016, de [www.migracion.gob.gt/](http://www.migracion.gob.gt/)

<http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-Guatemala/ciacs>

# ANEXOS

1. Notas analizadas. Según orden de aparición. Fecha y título ya incluidos en cada análisis.

## Enero

1



2



3



4



## Febrero

1



2



3



4



5



6



Marzo

1 **SETE AÑOS DE TRABAJO**

**Joe Biden sugiere extensión de Cicig**

La política por aplicar en la extensión del mandato de la Cicig es un punto clave para la alianza de la oposición y el gobierno. El presidente Biden sugiere que se extienda el mandato de la Cicig por dos años más.

LO VE COMO FACTOR CLAVE PARA ALIANZA

2 **JOE BIDEN SUGIRIO EXTENSION DE LA CICIG**

**Pérez dice que no acepta imposición**

Analistas van que presidente quisiera en posición complicada

Contribución financiera y política

La comunidad internacional trae los recursos a la Cicig

3 **EDITORIAL**

**La respuesta de Otto Pérez Molina**

Los desafortunados del presidente Otto Pérez Molina y la publicación de un libro de la Casa Blanca, ambas cosas, abren el debate sobre la viabilidad del plan de Prosperidad para el país. Pero el vicepresidente de la Prosperidad del Triángulo Norte, demostró que no aceptará imposiciones.

4 **A CONTRALUZ**

**Jalón de oreja**

El espaldarazo de Biden a la Cicig es la prueba de fuego de la aplicación del mandato de la Cicig en Guatemala y la resolución de instancias similares en Honduras y El Salvador.

Haroldo Sienemul

5 **El mensaje es claro y directo**

Ya es claro: la Cicig es condición para el Plan de la Prosperidad.

CONTINUAR EL MANDATO de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala es una condición para la Prosperidad del

6 **CONGRESISTAS ENVIAN CARTA**

**Cicig recibe espaldarazo**

El presidente Pérez Molina fue el primero en respaldar la extensión del mandato de la Cicig por dos años más.

Abril

1 **TRAS PRESIONES, SE AMPLIA POR DOS AÑOS**

**Satisfacción por decisión de pedir prórroga de Cicig**

Seguirá el apoyo

2 **EDITORIAL**

**Primera batalla resultó exitosa**

El principio de un proceso para trabajar conjuntamente se avanza con los resultados de la investigación que se sigue a la SAT.

3 **SECRETARIO PRIVADO DE BALDETTI DIRIGIA BANDA**

**Desmantelada red de defraudadores**

La SAT desmanteló una red de defraudadores que operaba en Guatemala y otros países de la región.

4 **MANIFESTACION CIVICA SE DESARROLLA EN PAZ**

**Miles repudian la corrupción**

#NOA LA UNICA TABLA

5 **TWITTER**

Comentarios sobre el trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad

- @wellitima Wellit Lima: El trabajo muy bueno, deberían ahondar más la investigación que se sigue a la SAT.
- @GersonNavas Gerson: A pesar de la investigación actual, #ComproAduanas, todavía me quedan dudas.
- @angelon Angel Contreras: ¡Muy Bueno! Pero el Gobierno los desvirtúa a través de influencia con los jueces, magistrados corruptos.
- @Xavi\_Estrada29 Javier Estrada: Irregulares. A pesar del caso en la SAT, deben actuar con más presión, existen más casos.
- @TabicL Luis: Solo hacen teatro agarrando a medios masivos.

6 **FACEBOOK**

Comentarios sobre la prórroga de la Cicig solicitada por Pérez Molina

- Rudy De León: Yo hubiera dicho que la Cicig se quedara mínimo cinco años para que ningún gobernante o empleado público se atreva a permanecer en la corrupción.
- Mynor López: Qué bien, ahora que la Cicig vaya por esos jueces que está dejando libres a los mafiosos de la SAT.
- Macgregor Castillo: Es mejor que se quede por tiempo indefinido porque en Guatemala hay demasiada corrupción en el gobierno y en otras entidades.
- Adolfo Salazar: Qué bueno porque el que nada debe nada teme. Bien por Guatemala.
- Cristian Garcia: Yo considero que es muy poco tiempo. Mejor hubiera sido un lapso mínimo de 10 años.

Mayo

1 **EDITORIAL**

**Otro duro golpe del MP y la Cicig**

Parte de lo mostrado ayer por el órgano investigador evidencia detalles de contratos burdamente manipulados. La Fiscalía señaló que en la Procuraduría de los Derechos Humanos hay denuncias por la muerte de varios afiliados al IGSS, lo que agrega un terrible componente, porque se habla de víctimas directas de la corrupción.

Junio

1



2



3



4



5



Julio

1



2



3



4



5

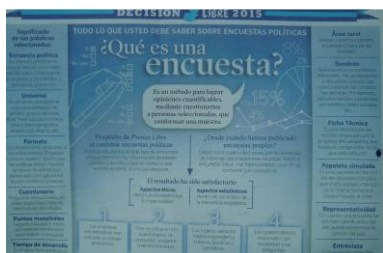


6



Agosto

1



2



3



Octubre



Noviembre



Diciembre



## 2. Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

La Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala,

*Considerando que* el Estado de Guatemala, tiene compromisos asumidos internacionalmente en materia de Derechos Humanos para implementar mecanismos efectivos para proteger estos derechos, conforme la Carta de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universales reconocidos,

*Considerando que* los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad atentan gravemente contra los derechos humanos a través de acciones delictivas, existiendo en los mismos capacidad de provocar impunidad, entendida ésta como la inexistencia de hecho o de derecho de responsabilidad penal, administrativa, disciplinaria o civil para los responsables de dichas acciones, eludiendo la investigación o la condena; todo lo cual conduce al debilitamiento del estado de derecho, impidiendo al Estado cumplir con su deber de garantizar a los ciudadanos afectados la protección de su vida, integridad física y el pleno acceso a la justicia, con la consecuente pérdida de la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas del país,

*Considerando que* el Gobierno de la República de Guatemala, se obligó en el Acuerdo Global de Derechos Humanos de 22 de marzo de 1994 a combatir los cuerpos ilegales de seguridad y los aparatos clandestinos de seguridad con el propósito de que éstos ya no existan, asumiendo además la obligación de “*garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos*” y que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Estado está legalmente obligado a cumplir dichos compromisos.

*Considerando que* de conformidad al artículo 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas, dicha organización promueve el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, y que los Estados miembros se comprometen a tomar medidas en cooperación con la misma para dicho propósito.

*Considerando* el acuerdo político de 13 de marzo de 2003 y *addendum* entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y el Procurador de los Derechos Humanos, sobre el establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala,

*Considerando* la carta de 4 de abril de 2003 del Gobierno de Guatemala en la que solicitaba la asistencia de la Organización de Naciones Unidas para el establecimiento y funcionamiento de una Comisión Investigadora de estos grupos, con miras a coadyuvar en la investigación y desarticulación de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad,

*Considerando que*, como consecuencia de lo anterior se hace necesaria la implementación de un Acuerdo de carácter internacional en materia de Derechos Humanos que cree mecanismos efectivos de combate a la impunidad provocada por los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, la cual afecta gravemente los derechos humanos fundamentales,

*Considerando que* el establecimiento de dicha Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, en adelante CICIG, reforzará la capacidad del Estado de Guatemala para cumplir eficazmente sus obligaciones dimanantes de las convenciones de derechos humanos de que es parte y sus compromisos contraídos con arreglos al Acuerdo Global sobre Derechos Humanos de 29 de marzo de 1994,

*Considerando además* que el Secretario General y el Gobierno de Guatemala han celebrado negociaciones para el establecimiento de la CICIG, no siendo un órgano de las Naciones Unidas, sino que funcionará solamente de conformidad con los términos de este Acuerdo,

Han convenido, en consecuencia, lo siguiente:

### Artículo 1. Objetivos del Acuerdo.

1. El presente Acuerdo tiene como objetivos fundamentales:

(a) Apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado de Guatemala encargadas de la investigación y la persecución penal de los delitos presuntamente cometidos con ocasión de la actividad de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad y cualquier otra conducta delictiva conexas con éstos que operan en el país; así como en la determinación de sus estructuras, actividades, formas de operación y

fuentes de financiamiento, promoviendo tanto la desarticulación de dichas organizaciones como la sanción penal de los partícipes de los delitos cometidos;

(b) Crear los mecanismos y procedimientos necesarios, que deberán implementarse para la protección de los derechos a la vida y a la integridad de las personas. Lo anterior de conformidad con los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia de protección de los derechos fundamentales, y de los instrumentos internacionales de los cuales Guatemala es parte;

(c) Para dichos efectos, se crea una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, con arreglo a las disposiciones del presente Acuerdo, los compromisos del Estado establecidos en instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos y especialmente en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos romanos IV.1 y VII.3;

(d) Para efectos del presente Acuerdo, se deberá entender por Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad, a aquellos grupos que reúnan las siguientes características:

(i) Cometer acciones ilegales para afectar el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos.

(ii) Estar vinculados directa o indirectamente con agentes del Estado, o contar con capacidad de generar impunidad para sus acciones ilícitas.

2. La CICIG realizará las actividades indicadas en el numeral anterior de conformidad con la legislación de Guatemala y lo regulado por el presente Acuerdo.

#### Artículo 2. Funciones de la Comisión

1. Para lograr los propósitos y finalidades indicadas, por el presente instrumento, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

(a) Determinar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos, su estructura, formas de operar, fuentes de financiamiento y posible vinculación con entidades o agentes del Estado y otros sectores que atenten contra los derechos civiles y políticos en Guatemala, de conformidad con los objetivos del presente Acuerdo;

(b) Colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;

Recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

2. La CICIG actuará con absoluta independencia funcional en el desempeño de su mandato.

#### Artículo 3. Facultades de la Comisión

1. Para lograr el cumplimiento de sus funciones, la Comisión estará facultada para:

(a) Recabar, evaluar y sistematizar información suministrada por cualquier persona, entidad oficial o privada, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y autoridades de otros Estados;

(b) Promover la persecución penal por medio de denuncia penal ante las autoridades correspondientes. De igual manea la Comisión queda facultada para constituirse en querellante adhesivo de conformidad con el presente Acuerdo y con el Código Procesal Penal en cuanto a sus facultades procesales, para todos los casos en el marco de su competencia

(c) Asesorar técnicamente a las instituciones competentes del Estado en la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por los presuntos integrantes de los Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad, así como asesorar a los organismos del Estado en la implementación de los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de los funcionarios presuntamente vinculados a dichas organizaciones;

(d) Denunciar ante las respectivas autoridades administrativas a los funcionarios y empleados públicos que en el ejercicio de su cargo hayan cometidos presuntamente infracciones administrativas, a fin de que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente; en particular a aquellos funcionarios o empleados públicos presuntos responsables de obstaculizar el ejercicio de las funciones o facultades de la Comisión, sin perjuicio de promover a través del Ministerio Público cualquier proceso penal que sea pertinente;

(e) Actuar como tercero interesado en los procedimientos disciplinarios administrativos, mencionados precedentemente;

(f) Suscribir e implementar Acuerdos de cooperación con el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, la institución del Procurador de Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil y cualesquiera otras instituciones del Estado, para el cumplimiento de su mandato;

(g) Garantizar confidencialidad a las personas que participen en las funciones y facultades que tiene la Comisión conforme al presente artículo, ya sea en calidad de testigos, víctimas, peritos o colaboradores;

(h) Solicitar en el marco del cumplimiento de su mandato, a cualquier funcionario o autoridad

administrativa de los organismos del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas; declaraciones, documentos, informes y colaboración en general, estando éstos obligados a entender y proporcionar sin demora aquello que les sea requerido:

(i) Solicitar al Ministerio Público y al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los testigos, víctimas y todos aquellos que colaboren en su investigación así como monitorear, en conformidad a su mandato, la implementación y cumplimiento de dichas medidas, asesorar a los entes públicos encargados y ejercer buenos oficios respecto de la adopción de las mismas;

(j) Seleccionar y supervisar a un equipo técnico de investigación integrado por profesionales nacionales y extranjeros de probada competencia e integridad moral y al personal administrativo necesario para cumplir con sus tareas;

(k) Tomar todas las medidas que estime convenientes para la consecución de su mandato de conformidad con el ordenamiento constitucional guatemalteco; y

(l) Publicar informes generales y temáticos sobre sus actividades y los resultados de las mismas, incluyendo recomendaciones de conformidad con su mandato.

#### Artículo 4. Personalidad jurídica y capacidad legal.

1. A partir de la ratificación del presente acuerdo la CICIG poseerá personalidad jurídica y capacidad legal para:

- (a) Celebrar contratos;
- (b) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles;
- (c) Iniciar procedimientos judiciales; y
- (d) Cualquier otra acción autorizada por la legislación guatemalteca para la realización de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

2. La CICIG tendrá la facultad de concertar acuerdos con otros Estados y organizaciones internacionales en la medida en que puedan ser necesarios para la realización de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones, con arreglo al presente Acuerdo.

#### Artículo 5. Composición y estructura orgánica.

1. La CICIG estará integrada por un/a Comisionado/a, el personal especializado que sea pertinente y una Secretaría.

(a) El Comisionado/a, designado/a por el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, será el responsable general de las actividades de la CICIG, representando a la Comisión ante el Gobierno de Guatemala, ante otros Estados y organizaciones locales e internacionales. Deberá ser jurista y poseer un alto nivel de competencia profesional en esferas directamente relacionadas con el mandato de la CICIG, particularmente los derechos humanos, el derecho penal y el derecho internacional, así como poseer una amplia experiencia en la investigación y el combate a la impunidad. El Comisionado/a informará periódicamente sobre las actividades de esta Comisión al Secretario General de las Naciones Unidas.

(b) El Personal internacional y nacional contratado por el Comisionado/a incluirá profesionales y técnicos especializados con experiencia en la realización de investigaciones en la esfera de los derechos humanos y podrá incluir investigadores, expertos forenses y expertos en tecnología de la información, entre otros.

(c) Una Secretaría que estará a cargo de un funcionario internacional quien tendrá la administración general. La Secretaría funcionará bajo la autoridad general y dirección del Comisionado/a.

#### Artículo 6. Cooperación con la CICIG.

1. El Gobierno de la República proporcionará toda la asistencia necesaria para la realización de las funciones y actividades de la CICIG de conformidad con el ordenamiento jurídico y garantizará, en particular, a sus miembros:

- (a) Libertad de movimiento sin restricción alguna a través del territorio de Guatemala ;
- (b) Libertad de acceso sin restricción alguna a todos los lugares, establecimientos e instalaciones del Estado, tanto civiles como militares y a todos los establecimientos penitenciarios y de detención sin previo aviso, observando lo que para el efecto preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala ;
- (c) Libertad de reunirse y entrevistar a cualquier persona o grupo de personas, con inclusión de funcionarios del Estado, personal militar y de policía, dirigentes comunitarios, organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas y cualquier persona cuyo testimonio se considere necesario para el desempeño de su mandato;
- (d) Libre acceso a la información y material documental que guarde relación con la investigación, los archivos oficiales, las bases de datos y los registros públicos y cualquier informe semejante, archivo, documento o información en posesión de las personas o entidades estatales pertinentes, ya sean civiles o militares, con observancia de lo prescrito en la Constitución Política de la República de Guatemala.

2. Para el cumplimiento de las finalidades de este Acuerdo, de conformidad con la legislación vigente y con los

acuerdos bilaterales de cooperación que se suscriban:

(a) El Fiscal General del Ministerio Público dispondrá el nombramiento de los fiscales especiales que sean necesarios, así como las acciones pertinentes para cumplir con los finalidades de la investigación y la persecución penal, en particular para los siguientes efectos:

- (i) Contar con personal idóneo para desarrollar las actividades materia del presente acuerdo;
  - (ii) Realizar las diligencias pertinentes en la investigación penal y la persecución penal;
  - (iii) Recibir asesoría técnica de la CICIG y demás acciones de fortalecimiento que sean necesarias; y
  - (iv) Mantener la adecuada coordinación para todos los efectos de este acuerdo, y en particular para el ejercicio de las atribuciones que el mismo confiere a la CICIG como querellante adhesivo.
- (b) La Policía Nacional Civil dispondrá la creación de las respectivas unidades policiales de apoyo a la investigación a cargo del Ministerio Público.

3. El Organismo Ejecutivo presentará al Congreso de la República de Guatemala y promoverá, un conjunto de reformas legislativas, necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema guatemalteco de investigación y procesamiento judicial. Estas propuestas de reformas legales serán elaboradas en consulta con representantes de instituciones del Estado de Guatemala y Naciones Unidas, con el fin de poner el sistema legal de Guatemala y de Naciones Unidas, con el fin de poner el sistema legal de Guatemala en conformidad con las convenciones internacionales sobre derechos humanos.

Artículo 7. Gastos de la CICIG.

1. Los gastos de la CICIG se sufragarán con contribuciones voluntarias de la comunidad internacional.
2. El Ejecutivo facilitará a la CICIG los locales para sus oficinas y las demás instalaciones que ésta requiera para desarrollar apropiadamente sus funciones.

Artículo 8. Seguridad y protección del personal de CICIG.

1. El Gobierno de Guatemala adoptará todas las medidas eficaces y adecuadas para garantizar la seguridad y protección de las personas a que se hace referencia en el presente Acuerdo.
2. El Gobierno garantizará asimismo la seguridad de las víctimas, los testigos y cualquier persona que colabore con la CICIG, mientras dure su mandato y después que finalice su labor en Guatemala.

Artículo 9. Inviolabilidad de los locales y documentos; exenciones fiscales.

1. Los locales, documentos y materiales de la CICIG serán inviolables. Los bienes inmuebles, los fondos y los activos de la Comisión no podrán ser objeto de registro, allanamiento, confiscación, secuestro, requisición y expropiación.
2. La CICIG, sus fondos, haberes, ingresos y otros bienes:

- (a) Estarán exentos de todo impuesto directo. No obstante, quedará entendido que la CICIG no reclamará la exención de los impuestos que, en la práctica, constituyan cobros de servicios de utilidad pública;
  - (b) Estarán exentos de toda clase de impuestos a los bienes que importe la CICIG para su uso oficial. Quedará entendido, sin embargo, que los artículos que se importen con arreglo a esas exenciones no podrán venderse en Guatemala salvo con arreglo a las condiciones que se acuerden con el Gobierno; y
- © Asimismo estarán exentos de impuestos a la importación y exportación de sus publicaciones.

Artículo 10. Privilegios e inmunidades del Comisionado/a y del personal de la CICIG.

1. El Comisionado disfrutará de los privilegios e inmunidades, exenciones y facilidades otorgados a los agentes diplomáticos de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. En particular, disfrutará:
  - (a) Exención de disposiciones que restrinjan la inmigración y otros registros de extranjeros;
  - (b) Inmunidad de jurisdicción penal, civil y administrativa de conformidad con la Convención de Viena;
  - (c) Inviolabilidad de cualesquiera papeles y documentos;
  - (d) Exención de disposiciones que restrinjan la inmigración y otros registros de extranjeros;
  - (e) Las mismas inmunidades y facilidades respecto de su equipaje propio o personal que la Convención de Viena concede a los agentes diplomáticos; y

- (f) Exención de impuestos en Guatemala sobre su salario, emolumentos y prestaciones;
2. El personal internacional disfrutará de los privilegios e inmunidades otorgados a los expertos en misiones de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo VI de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. En particular, disfrutarán de:
- (a) Inmunidad de arresto o detención personal y de confiscación de su equipaje personal;
  - (b) Inmunidad de toda acción judicial con respecto a palabras pronunciadas o escritas y a actos realizados por ellos en el desempeño de su misión. Esta inmunidad de toda acción judicial se seguirá concediendo después de que hayan dejado de prestar servicios a la CICIG;
  - (c) Inviolabilidad de todos los papeles y documentos;
  - (d) Las mismas inmunidades y facilidades respecto a sus equipajes personales acordadas a los enviados diplomáticos; y
  - (e) Exención de impuestos en Guatemala sobre su salario, emolumentos y prestaciones.
3. Los privilegios e inmunidades del Comisionado/a y del personal de la CICIG se otorgan en atención a los intereses de la Comisión y no al beneficio personal de los individuos en cuestión. El derecho y la obligación de renunciar a la inmunidad, cuando ello proceda sin perjuicio del objetivo para el que es otorgada, requiere, en cuanto al Comisionado/a, la autorización del Secretario General de las Naciones Unidas y en el caso del personal de la CICIG, del Comisionado/a.
4. El Gobierno proporcionará a la CICIG y a su personal, en todo Guatemala, la seguridad necesaria para el cumplimiento eficaz de sus actividades y se compromete a velar por que ningún personal de la CICIG, sea personal nacional o internacional, sea de modo alguno objeto de abusos, amenazas, represalias o intimidaciones en virtud de su estatus de personal de la CICIG o por el desempeño de su trabajo como personal de la CICIG.

Artículo 11. Retiro de la cooperación.

La Organización de Naciones Unidas se reserva el derecho de determinar su cooperación con el Estado:

- (a) Si el Estado deja de cooperar plenamente con la CICIG de una manera que obstaculice sus actividades;
- (b) Si el Estado no adopta las medidas legislativas para erradicar los Aparatos Clandestinos de Seguridad y Cuerpos Ilegales de Seguridad, en el período de mandato de la CICIG; y/o
- (c) Por falta de apoyo financiero de la comunidad internacional.

Artículo 12. Solución de controversias.

Toda controversia entre las partes relacionada con la interpretación o con la aplicación del presente Acuerdo se resolverá por negociación entre las partes o por cualquier otro medio de solución mutuamente convenido.

Artículo 14. Entrada en vigencia y duración.

El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha en que el Estado de Guatemala notifique oficialmente a la Organización de Naciones Unidas, que ha completado sus procedimientos internos de aprobación y ratificación. Tendrá una vigencia de dos (2) años y podrá prorrogarse por acuerdo escrito entre las partes.

Artículo 15. Modificación.

El presente instrumento se podrá modificar por acuerdo escrito entre las partes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los siguientes representantes debidamente autorizados por la Organización de Naciones Unidas y por el Gobierno de Guatemala han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en la Ciudad de Nueva York el 12 de diciembre de 2006, en dos originales Inglés y Español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

3. Aprobación el Acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, relativo al Establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) – Congreso de la República de Guatemala –

DECRETO NÚMERO 35-2007

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala tiene compromisos asumidos internacionalmente en materia de Derechos Humanos para implementar mecanismos efectivos para proteger estos derechos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad atentan gravemente contra los derechos humanos a través de acciones delictivas, provocando impunidad en la sociedad guatemalteca; de tal manera se hace necesaria la implementación de un acuerdo de carácter internacional en materia de Derechos Humanos que fortalecerá la capacidad del Estado de Guatemala para cumplir con mayor eficacia sus obligaciones.

POR TANTO:

En base a lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Artículo 1.- Se aprueba el Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al Establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), suscrito en la Ciudad de Nueva York el 12 de diciembre de 2006. Artículo 2. El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en un solo debate y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

Rubén Darío Morales Véliz  
Presidente

Jorge Mario Vásquez Velásquez  
Secretario

Job Ramiro García y García  
Secretario

PALACIO NACIONAL:  
Guatemala, diez de agosto del año dos mil siete.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE BERGER PERDOMO

Gert Rosenthal Koenigsberger  
Ministro de Relaciones Exteriores

Jorge Raúl Arroyave Reyes  
Secretario General  
de la Presidencia de la República



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación

Formulario de preguntas para entrevista

1. ¿Cómo entidad extranjera que riesgos presenta CICIG en la soberanía del país?
2. ¿Es CICIG, de origen, un plan de intervención o se convirtió en ello?
3. ¿En qué momento y como CICIG se convierte en un plan de intervención?
4. ¿Qué objetivo posee que CICIG después de 10 años de función, vulnere los intereses de funcionarios públicos?
5. ¿Qué representa en Guatemala, La alianza para la prosperidad del triángulo norte de Centroamérica?
6. ¿Cuál es el nexo de CICIG y el plan de La alianza para la prosperidad del triángulo norte de Centroamérica?
7. ¿Qué papel juega en la dinámica social las encuestas de Prensa Libre?
8. ¿Son confiables las encuestas presentadas por Prensa Libre?
9. ¿Existe diferencia entre Prensa Libre y otros medios escritos, sobre el trato informativo que realizan de CICIG en el 2015?
10. ¿el trato informativo que Prensa Libre realizó sobre CICIG en el 2015, posee el objetivo de posicionar a la comisión positivamente en la opinión pública o solo proyectaron la ideología del medio a favor de la comisión?
11. ¿Qué significa CICIG para el pueblo de Guatemala?

